



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 75

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ**

**Sesión Plenaria núm. 75**

**celebrada el lunes, 21 de noviembre de 1983**

### ORDEN DEL DIA:

#### Dictámenes de Comisiones:

— De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 76, de 22 de noviembre de 1983.)

## SUMARIO

	Página		Página
<i>Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.</i>	Página	<b>Sección 17</b> .....	3512
<b>Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados</b>	3512	<i>El señor Mardones Sevilla defiende la enmienda formulada por el Grupo Centrista. El señor Rodríguez Sahagún defiende las enmiendas que tiene formuladas. El señor Xicoy Bassegoda defiende la enmienda de Minoría Catalana. En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor González-Estefani Aguilera. En turno en contra de las anteriores enmiendas, interviene el señor García-Arreciado Batanero (Grupo Socialista).</i>	
<i>Dictámenes de Comisiones.</i>	Página	<i>Para réplica interviene el señor Rodríguez Sahagún. Hace uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Robles). En turno de réplica hacen uso de la palabra los señores Mardones Sevilla, Xicoy Bassegoda y González-Estefani Aguilera. Les contesta de nuevo el señor García-Arreciado Batanero.</i>	
<b>De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984 (Continuación)</b> .....	3512		

Sometidas a votación, se desestiman las diversas enmiendas formuladas a la Sección 17. Se aprueba el texto del dictamen.

Página

**Sección 18** ..... 3528

El señor Pérez Royo defiende las enmiendas que tiene formuladas, en nombre del Grupo Mixto. El señor López de Lerma i López defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Minoría Catalana. El señor Soler Valero defiende las enmiendas del Grupo Popular. La señora Villacián Peñalosa defiende las enmiendas del Grupo Vasco. El señor Mardones Sevilla defiende la enmienda 89, del señor Bravo de Laguna Bermádez. En turno en contra de las anteriores enmiendas intervienen, por el Grupo Socialista, los señores Mayoral Cortés y Cerezo Galán.

En turno de réplica intervienen los señores Pérez Royo, López de Lerma i López y Soler Valero. Les contestan nuevamente los señores Mayoral Cortés y Cerezo Galán. Para réplica interviene la señora Villacián Peñalosa. Le contesta el señor Cerezo Galán.

Sometidas a votación las enmiendas mantenidas a esta Sección, son todas ellas desestimadas. Se aprueba el texto del dictamen.

Página

**Sección 19** ..... 3548

El señor Pérez Royo defiende las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto. El señor Renedo Omaechevarría defiende las enmiendas del Grupo Popular. El señor Xicoy Bassegoda defiende las enmiendas de Minoría Catalana. El señor Rodríguez Sahagún defiende la enmienda 460, del Grupo Mixto. En turno en contra de las enmiendas a esta Sección interviene el señor Arnáu Navarro (Grupo Socialista), presentando una enmienda transaccional en relación con la número 460.

En turno de réplica intervienen los señores Pérez Royo, Renedo Omaechevarría y Xicoy Bassegoda. Les contesta el señor Arnáu Navarro.

Sometidas a votación las enmiendas mantenidas a la Sección, son desestimadas. Se aprueba la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, en relación con la número 460. Se aprueba la Sección 19.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

**JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS**

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.  
¿Está presente don Alberto López Fernández? (Asentimiento.)

¿Está presente don Antonio Peña Suárez? (Asentimiento.)

Vamos a proceder al juramento o promesa de los nuevos Diputados. (Pausa.)

Don Alberto López Fernández, ¿jura o promete acatar la Constitución?

El señor LOPEZ FERNANDEZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Don Antonio Peña Suárez, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor PEÑA SUAREZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prometido y jurado los Diputados don Alberto López Fernández y don Antonio Peña Suárez, han adquirido la plena condición de Diputados.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1984 (Continuación)**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar los debates donde se dejaron el último día, es decir, en la Sección 17. Las Secciones 06 y 15 se verán mañana a las diez de la mañana, al iniciarse la sesión, y ahora vamos a continuar con la Sección 17.

Para cada Grupo Parlamentario y en cada Sección hay una única intervención por un tiempo máximo de veinte minutos.

Enmienda del Grupo Parlamentario Centrista a esta Sección 17. Para su defensa, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente, señorías, mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 17, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que voy a defender muy brevemente, dado que ya, en la Comisión correspondiente, se hicieron las observaciones pertinentes en sus aspectos técnicos.

Nosotros proponemos la solicitud de devolución al Gobierno de esta Sección porque, si bien el Ministerio de Obras Públicas figura en el proyecto de Presupuestos de este año para 1984 con la dotación económica más destacada, cuantitativamente, en lo que afecta a capítulos de inversiones reales, como el Capítulo 6, o de transferencias, como las correspondientes al Capítulo 7, observamos una falta de dotación globalizada, por la filosofía que subyace fundamentalmente en un Departamento inversor por excelencia, como es el de Obras Públicas y Urbanismo, y aquí no encontramos razones suficientes para que no se cubran estos objetivos que están latentes,

fundamentalmente, en la filosofía de la generación de empleo y otros.

Nosotros presentamos esta enmienda, pues, solicitando la devolución, principalmente porque entendemos que los Capítulos 6 y 7 están suficientemente dotados en toda la Sección 17 y, sobre todo, en lo que afecta también a los organismos autónomos dependientes de este Departamento, por lo que respecta a la creación de empleo.

Estamos aquí, señorías, frente a un Departamento clásico —antes he señalado que inversor—, que tiene el efecto denominado de atracción, tirón o efecto locomotora en la economía, fundamentalmente caracterizado por la creación de empleo. Si la creación de empleo, por vía del Presupuesto del Estado, tiene algún Ministerio a destacar sensiblemente, éste es uno de ellos, en grado muy cuantificado y cualificado en toda la situación de los Departamentos ministeriales. Si el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no está en las cotas máximas de optimización de su Presupuesto para la creación de empleo, entendemos, por tanto, que es insuficiente en este aspecto fundamental de la política laboral del país, ante la situación de paro y de desempleo.

En segundo lugar, creemos que está justificada esta enmienda de devolución porque entendemos que los programas de la construcción de la vivienda, sector eminentemente sensible en la parte correspondiente a los Presupuestos de Urbanismo del Departamento, de la Sección 17, están planteados en una forma tal vez demasiado baja, en relación con el sistema de ayudas para la promoción de la vivienda privada. Es precisamente en la construcción de viviendas de promoción pública donde nosotros entendemos que, en esta dotación —así como precisamente en las ayudas a la promoción de la vivienda privada—, no está este Presupuesto a la altura de las necesidades existentes en este momento en España.

En tercer lugar, nuestra enmienda va fundamentada en lo que interpretamos también como insuficiencia de las dotaciones para los daños que ha habido en casi todo el país por la duración de la sequía, porque entendemos que en este Ministerio están radicados los instrumentos, especialmente en los órganos correspondientes a la Dirección General de Obras Hidráulicas, donde se puede hacer la estimación más importante con unos Presupuestos que definan perfectamente cuál es la política hidráulica del Gobierno, a través de esta Sección, para dotar en un inmediato futuro de las instalaciones estructurales de garantía que puedan paliar sucesivas situaciones de sequía que se puedan presentar en un futuro, y es aquí, desde una reconsideración de la política de las grandes presas o embases, tanto por las necesidades, no digo ya de energía hidroeléctrica, como sí por la captación de recursos hidráulicos que ahora se están perdiendo en los vertidos de las cuencas hidrográficas, donde deberían tener su soporte presupuestario.

Resumiendo, señorías, nuestra enmienda va precisamente reiterando la devolución al Gobierno, por lo que entendemos un factor común de insuficiencia de dotación presupuestaria, que afecta fundamentalmente a la

política de creación de empleo, a la insuficiencia en la promoción pública y privada de la vivienda y en la política hidráulica, de cara a la prevención de la sequía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Enmienda a la totalidad y demás enmiendas del señor Rodríguez Sahagún. Tiene la palabra S. S.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, para destacar por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta Sección y un conjunto de enmiendas parciales, que empiezo por decir que son sólo testimoniales, y que lo mismo podríamos haber elegido otros servicios, otros capítulos u otros conceptos; pero hemos elegido unos que, a nuestro juicio, son representativos para comprobar la sensibilidad del Ministerio correspondiente y del Grupo que le apoya, en relación con los conceptos que vamos a manejar.

Nosotros creemos que el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas es inaceptable, fundamentalmente porque se aparta de los criterios generales que el señor Ministro de Economía y Hacienda, cuando planteó aquí lo que era el Presupuesto para 1984, dibujaba como perfil fundamental de esa estructura presupuestaria. Se aparta y, desde luego, señor Ministro y señorías, éste no es un Presupuesto por programas, sino un Presupuesto en el que aparece claramente que domina la inercia de las estructuras administrativas. No se ven para nada esos programas; si se vieran los programas tendríamos que decir que no los podemos compartir. También se aparta porque entendemos que no se hace el esfuerzo inversor preciso para proveer a las necesidades de equipamiento e infraestructura de nuestra economía, de nuestro aparato productivo, y para proveer, también, a la creación de puestos de trabajo, ya que es este Departamento uno de aquellos a los que fundamentalmente le corresponde una política activa de empleo. Y como para muestra bastan algunos botones, me voy a limitar a señalar aquí algunas pequeñas referencias. Se desprecian o se disminuyen las ayudas a la investigación general; así, por ejemplo, las subvenciones para investigación al Instituto de Tecnología de Obras Públicas y Edificación bajan de 679 millones de pesetas para 1983 a 618 millones de pesetas para este año 1984, mientras que, por el contrario, aumenta en el Servicio de Publicaciones.

Observo que este año hay una especie de tentación generalizada en todos los Departamentos de aumentar la utilización del aparato productivo de las papeleras, porque se ve una tónica general, en todos los Departamentos, de aumentar las dotaciones al Servicios de Publicaciones. Pues bien, en el caso a que me estoy refiriendo, se aumenta desde la cifra de 66 millones —17 más 49— a 99 millones y medio, en este año, que es una cifra similar o incluso superior a la que se destina, por ejemplo, al tratamiento de todas las inversiones en proceso de datos, lo cual a mí me parece altamente preocupante.

como significado de cómo se ha confeccionado este Presupuesto.

Así podríamos tomar otra serie de partidas más, pero voy a referirme, ya de forma concreta, a aquellas que han motivado las enmiendas parciales, y que, como digo, se han elegido en términos testimoniales, porque estaría dispuesto a retirar la enmienda a la totalidad si viera, por parte del señor Ministro o por parte del Grupo que le apoya, una disposición para demostrar, a través de enmiendas transaccionales, incluso, si no cabe la aceptación íntegra de lo que estoy planteando, que existe la voluntad de que éste sea realmente un Presupuesto inversor y no un Presupuesto de gastos corrientes.

Me voy a referir a lo que ocurre con las Confederaciones Hidrográficas, en las que nos encontramos con que en una gran parte de ellas, prácticamente la totalidad de los gastos está concentrado en gastos corrientes, y más concretamente en gastos de personal. Así, la Confederación Hidrográfica del Duero, en la que el 94 por ciento de las cifras previstas son gastos corrientes, gastos de personal, mientras que sólo el 5 por ciento son gastos de inversión; la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la que de los 1.655 millones previstos en los tres programas, de infraestructura urbana, de regadíos, etcétera, el 96 por ciento son gastos corrientes y sólo el 4 por ciento de inversión; en la Confederación Hidrográfica del Sur de España, en la que de los 868 millones previstos, el 88 por ciento son gastos corrientes, y el 12 por ciento de inversión; en la del Guadalquivir, el 93 por ciento son gastos corrientes y el 7 por ciento de inversión; en la del Júcar, el 89 por ciento son gastos corrientes y el 11 por ciento de inversión; en la del Segura, el 84 por ciento son gastos corrientes y el 16 por ciento de inversión y en la del Tajo, el 87 por ciento son gastos corrientes —hay otra serie de gastos que suben hasta el 14 ó el 15 por ciento restante— y sólo el 6 por ciento de inversión.

Pues bien, el conjunto de enmiendas parciales que presentamos tiene por finalidad reducir un 10 por ciento las cifras destinadas a inversión en cada una de estas Confederaciones que he mencionado, en las que la desproporción entre gastos corrientes y gastos de inversión es enorme, a diferencia de lo que ocurre en el resto de las Confederaciones Hidrográficas, la del Guadiana, la del Pirineo Oriental y la del Norte de España, en las que hay una proporción más ajustada entre gastos corrientes y gastos de inversión; y solicitar que ese 10 por ciento que se redujera de gastos corrientes se destinara, precisamente, a inversiones, a gastos, o a aumentar las dotaciones de las correspondientes Confederaciones para gastos de inversión.

Si este criterio fuera aceptado, al menos parcialmente, yo estaría dispuesto a retirar la enmienda a la totalidad, porque eso demostraría que el señor Ministro o el Grupo que apoya al Gobierno tiene un mínimo de sensibilidad para ser consciente de lo que en este momento hace falta llevar adelante con el Presupuesto del Departamento de Obras Públicas. De lo contrario, pensaría que lo que hay es una operación de fachada, de presentación por programas, de unas inercias administrativas, y que no existe

esa sensibilidad, y, aun sabiendo que muy probablemente no va a prosperar, mantendría mi enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Para las enmiendas de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Señor Presidente, señorías, el día 9 de junio de este año defendí ante el Congreso una enmienda a la totalidad de esta misma Sección de los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1983. Apenas transcurridos cinco meses, podría reproducir, aquí y ahora, los mismos argumentos para defender una enmienda a la totalidad presentada a los Presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo correspondientes a 1984. Ninguno, absolutamente ninguno de los defectos que denuncié entonces, para aquellos Presupuestos, han sido subsanados en éstos; son unos Presupuestos indudablemente de signo continuista.

En realidad, la única diferencia la podemos hallar en su terminología y en la distribución por partidas. En estos Presupuestos, en cuanto a inversión real —tema al que me ceñiré principalmente en esta intervención de totalidad—, se efectúa la distinción —distinción en este aspecto creo yo que acertada, aunque resulta algo confusa para poder establecer las comparaciones con las partidas del Presupuesto de 1983—, se efectúa —digo— la distinción entre inversión nueva e inversión por reposición, o sea, que la inversión real es igual a la suma de la inversión nueva más la inversión por reposición. Un 40 por ciento de la inversión nueva se canaliza a través del Fondo de Compensación Interterritorial, que va dirigida a las Comunidades Autónomas, como es sabido. Y dentro de este Fondo se financian proyectos que son materia de la competencia de las Comunidades Autónomas y otros que corresponden a la competencia estatal. Aquí empieza ya el confucionismo a que antes hacía referencia.

En el debate de los Presupuestos anteriores fundé la solicitud de devolución al Gobierno en la flagrante violación del principio, sin duda constitucional, de la solidaridad, base del Estado de las Autonomías, que a nuestro Grupo pareció evidente, sin que los argumentos del Grupo que apoya al Gobierno nos convencieran en absoluto de lo contrario.

La infracción de este principio de solidaridad en los Presupuestos relativos a un renglón tan importante en la inversión del Estado, como son las obras Públicas, vuelve a aparecer de nuevo en los de 1984. Esperamos en esta ocasión que los argumentos que ahora nos exponga el Grupo Socialista sean si no convincentes, al menos más consistentes que los que se nos dieron entonces.

Para no reiterar argumentos ya expuestos por nuestro Grupo y por otros Grupos en esta Cámara, con motivo de estos Presupuestos relativos a la exigüidad inversora, realmente notable, de los Presupuestos Generales del Estado, notoriamente insuficientes para provocar un cam-

bio de signo significativo en la actual situación de paro, voy a referirme, por criterios de justicia y de fidelidad a nuestro electorado, a la anemia —y repito la palabra anemia— inversora del Estado en Cataluña.

La inversión del MOPU en Cataluña presenta en 1984 un aumento porcentual en relación a 1983 del 0,22 por ciento, veintidós céntimos por cien, situándose en el 7,97 por ciento del total de la inversión participativa. Esta participación no guarda relación alguna ni con la cifra de la población catalana ni con la aportación catalana al PIB.

Quiero recordar nuevamente a SS. SS., por si lo hubiesen olvidado, que la población de Cataluña es el 15,8 por ciento de la total de España, y que nuestra participación en el PIB se sitúa entre el 18 y el 20 por ciento del total. Frente a ello, el Ministerio inversor por antonomasia invierte en Cataluña solamente el 7,9 por ciento de su inversión total. Si fuese un hecho insólito y excepcional, evidentemente tendríamos nosotros perfecto derecho a elevar nuestra protesta, pero se nos podría acallar diciéndonos que tengamos un poco de paciencia y que otro año será; ahora bien, la subinversión en Cataluña viene repitiéndose año tras año, y está llegando a extremos alarmantes sin ninguna justificación objetiva.

En Cataluña en estos momentos tenemos una tasa de paro superior en cinco puntos a la media española, situándose la estimada en el 22 por ciento. Cualesquiera que fueran las motivaciones del sucesivo trato desfavorable que hemos venido sufriendo, el hecho cierto e indiscutible de la tasa prácticamente más alta de paro en España debería ser suficiente a un Gobierno socialista para rectificar drásticamente la línea seguida hasta ahora.

Hoy, como decíamos con motivo del anterior Presupuesto, nos permitimos formular a la Cámara la pregunta: ¿Es egoísmo insolidario, por nuestra parte, reclamar más inversión en obras públicas, allí donde hay más paro? O, si lo prefieren SS. SS., ¿es solidario permitir que, allí donde más paro hay, invierta el Estado menos? Creemos sinceramente que ya va siendo hora de que se abandonen viejos tópicos admitidos como axiomas indiscutibles. Los parados de Cataluña, señorías, son tan parados como los demás; no merecen ningún trato discriminatorio.

Voy a recordarles ciertas cifras para hacerles reaccionar; por lo menos, esta es mi esperanza. En Cataluña, con una tasa de paro del 11 por ciento al comenzar el año 1980, hemos pasado al 22 por ciento actual. En sólo cuatro años hemos doblado el paro. ¿Y qué es lo que han hecho los Presupuestos de Obras Públicas para paliar —no digo ya solucionar, que creo que sería demasiada ambición para mí— este estado de cosas? En el año 1980, inversiones en pesetas constantes del Ministerio de Obras Públicas para el conjunto de España, 3.854 pesetas por habitante; inversión en Cataluña, 1.563 pesetas por habitante. En 1981, para el conjunto de España, 4.048 pesetas por habitante; para Cataluña, 2.342 pesetas por habitante. En 1982, para el conjunto de España, 4.458 pesetas por habitante; en Cataluña, 2.151 pesetas por habitante.

En 1983, para España, 4.607 pesetas por habitante; para Cataluña, 2.268 pesetas por habitante. Esto lo denunciaremos en junio, el 9 de junio concretamente, y esto no se corrige en estos Presupuestos. Hemos doblado el paro y tenemos menos de la mitad de la inversión en Obras Públicas en relación al resto de España. Yo no sé a qué esperan sus señorías, sobre todo las señorías de la mayoría, para rectificar.

No caeré, no quiero caer en la tentación demagógica y muy fácil de afirmar que esto es debido a que en Cataluña hay un Gobierno autónomo de distinto signo que el de Madrid; no digo ni diré esto. (*Rumores.*) Pero a veces uno se siente tentado de decirlo cuando algunos miembros del Partido de la mayoría van recorriendo el territorio de nuestra nacionalidad acusando de inoperancia al Gobierno de la Generalidad, cuando saben —les consta perfectamente porque lo aprueban en esta Cámara con sus votos— que no hay consignaciones suficientes para cubrir las necesidades que ellos denuncian como no atendidas.

Voy a darles más datos significativos. En lo que hace referencia al programa de infraestructura viaria, conservación y explotación, las inversiones del MOPU, del Estado, para el conjunto de España se han reducido en el 3,45 por ciento. En Cataluña, como no, la reducción es superior: del 4,39 por ciento. Lo mismo, aunque en forma más acentuada, ocurre con el programa de infraestructura de Obras Hidráulicas: el total de inversiones se reduce en un 4 por ciento para España en el total del Presupuesto. Para Cataluña, se reduce en un 9,6 por ciento.

El caso del INUR resulta ya incomprensible. Desde el 20 de junio de 1980, en virtud del Real Decreto 1503/1980, son traspasadas a la Generalidad todas, absolutamente todas, las competencias de dicho Instituto. Pues bien, ni en 1980, ni en 1981, ni en 1982, ni en 1983, ni ahora en 1984, se consigna ni una sola peseta por tal concepto. No sirve de excusa, evidentemente —porque se ha dicho esto en Comisión— el hecho de que el INUR ahora no existe. Por Ley 12/1980, de 26 de septiembre, quedó fusionado con el Instituto Nacional de la Vivienda, para formar el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, cuyo capital fue traspasado en bloque al SE-PES, Sociedad Estatal de Promociones y Equipamiento del Suelo, creada por Real Decreto de 30 de octubre de 1981. Las funciones, las competencias, las obligaciones legales subsisten, cualquiera que sea la denominación que se les de a nivel estatal. ¿Es que Cataluña no debe tener política del suelo? El Gobierno, por la vía de no darnos ni un solo real, nos dice en forma harto explícita y contundente que no.

Sus señorías quizá se cansen de tanta queja, pero, nosotros, mientras la razón nos asista, no nos cansaremos de formularlas aquí. Nuestras enmiendas números 302, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 317, 318, 320, hasta la 332, responden todas ellas a esta misma filosofía. No les voy a cansar exponiéndoles el detalle de estas enmiendas, ni tampoco me lo permitiría la Presidencia, porque seguro que me pasaría del tiempo. Todas ellas contienen solicitudes de que se doten competencias traspasadas y no dotadas en estos Presupuestos, o bien descaradamente

infradotadas, por debajo de lo previsto en los Decretos de traspasos, que en total suma —quizá por el montante del Presupuesto del Estado español, para nosotros es una suma que representa algo importante— la cantidad de 5.103 millones de pesetas. Algunas son tan pintorescas como la falta de consignación para el pago de la Seguridad Social del personal traspasado por el Estado. Es como si el Estado empujara al Gobierno catalán a engrosar las ya abultadas filas de los morosos de la Seguridad Social.

Y no se nos diga en el turno en contra lo que el portavoz socialista nos dijo en el debate de los Presupuestos de 1983. Nos dio dos argumentos. El primero, que no era lícito trocear territorialmente el Presupuesto de Obras Públicas para fundamentar agravios comparativos. Nosotros, lo que decimos y pedimos es que los parados que residen en Cataluña deben merecer la atención del Poder central, a la hora de fijar las inversiones de Obras Públicas. Esto, señorías, no es trocear el Presupuesto.

Segundo, se nos dijo entonces que nosotros, los catalanes, silenciemos lo que del Presupuesto nos favorece y denunciemos lo que nos perjudica; algo así como que sólo queremos ir a las maduras y jamás a las duras. Si ahora, señorías, pretenden decirnos algo análogo, por favor, díganos, subráyennos, cuáles son, para exculpar a ustedes, estos pretendidos frutos maduros que anhelamos, seguro de que no hallarán ni una sola partida presupuestaria que, comparativamente con cualquier índice que ustedes elijan y tomen, nos favorezca en relación a otras zonas y territorios.

Un poco de solidaridad, siquiera, es lo que pedimos con estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Xicoy.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender sus enmiendas tiene la palabra el señor González-Estéfani, por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al iniciar la defensa de la enmienda de mi Grupo Parlamentario a la totalidad y a partidas concretas de la Sección 17, de estos Presupuestos, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, quisiera resaltar que esta Sección es de especial importancia para nosotros, debido a que el Ministerio de Obras Públicas constituye, por una parte, factor de excepcional relevancia para la generación de empleo, como consecuencia de su carácter netamente inversor, y ejerce, además, la trascendente facultad de vertebrar las acciones territoriales y sectoriales del resto de los agentes productivos, debido a su condición de creador de infraestructuras y equipamientos básicos.

Quisiera, señorías, exponer los motivos que nos han llevado a plantear las enmiendas que hoy tengo el honor de defender. Para facilitar mi argumentación, me referiré a estos motivos agrupándolos según tengan relación con la propia técnica de elaboración de los Presupuestos con los gastos corrientes o con los gastos de inversión. Ini-

ciando este orden lógico debemos señalar, respecto a la técnica seguida para la elaboración de estos Presupuestos, algo que ya se ha resaltado aquí en otras ocasiones, y es la inexistencia de auténticos Presupuestos por programas. Gran número de ellos en esta sección no pueden recibir este calificativo, por cuanto no especifican ni cuantifican sus objetivos. Puedo asegurar que no existe ni la más mínima disculpa para que haya esta laguna, ya que en la mayoría de los casos la definición de objetivos fijos sería sencillísima, como ocurre, por ejemplo, con los programas correspondientes a creación de infraestructura de carreteras, a la conservación y explotación de las mismas, que no llegan a especificar objetivos tan esenciales como los kilómetros de autovía que se construirán, los kilómetros en que se ensancharán y mejorarán las redes nacionales básicas y complementarias o los puntos negros que se suprimirán de los múltiples que, desgraciadamente, tiene nuestra red viaria.

Por otra parte, no pueden considerarse técnicamente correctos unos Presupuestos que han omitido especificar en el Anexo de inversiones el coste plurianual de los proyectos de inversión, con lo que se incumple la Ley General Presupuestaria y se oculta a esta Cámara un dato básico para aceptar o rechazar todo Presupuesto, cual es el alcance plurianual del compromiso que se adquiere como consecuencia de aprobar la iniciación de las obras que prevé el propio Presupuesto.

Respecto a los gastos corrientes, dos datos destacan en estos Presupuestos. De un lado, la ineficacia en la utilización de la plantilla de funcionarios, y de otro, la incapacidad para agilizar la necesaria reforma de la Administración central, que se deriva del proceso autonómico. La ineficacia en la utilización de la plantilla de funcionarios se pone de manifiesto en el porcentaje realmente espectacular de un 38 por ciento que representan los gastos consuntivos del Ministerio sobre la inversión correspondiente a creación de infraestructura, y la incoherencia que supone la desproporción existente entre este porcentaje y el que corresponde a otros gastos consuntivos, por ejemplo, los relativos a la conservación de carreteras, cuando se da la circunstancia en este último caso de que las obras son más numerosas, más dispersas, y en su realización trabaja directamente personal del propio Ministerio.

La incapacidad para realizar simultáneamente el proceso de construcción del Estado de las autonomías y la consecuente y necesaria reestructuración de la Administración central se pone de manifiesto al no suprimirse organismos que en virtud del proceso autonómico son innecesarios, como sucede con la Dirección General del CEOTMA, que se mantiene junto con las Direcciones Generales de Acción Territorial y Urbanismo y de Medio Ambiente, una vez que se han transferido a las Comunidades Autónomas las competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente, y son mínimas las funciones que le restan al Estado.

Para colmo, se aprecia una tendencia por parte de la Administración central a suprimir las funciones que transfiere a las Comunidades Autónomas con nuevas, in-

necesarias o ficticias funciones. Nos referimos a funciones como las relativas a la construcción de viviendas de especial interés social y técnico, que se anuncian en el programa del IPPV, que ciertamente desconocemos lo que son, puesto que no existe definición legal de estas viviendas.

Respecto a los gastos de inversiones, creemos que deben hacerse las siguientes objeciones. En primer lugar, no se proyecta con la debida antelación, no se planifica, se margina la política de equilibrio territorial, se discrimina a favor de las grandes áreas urbanas y, por último, se insiste en destinar un importante volumen de inversiones a la promoción directa de viviendas, en detrimento de otras áreas, sabiendo que en estos momentos el Estado es incapaz de gestionar adecuadamente estos fondos.

Como un ligero repaso al Anexo de inversiones de los Presupuestos, nos preguntaríamos dónde está la relación de proyectos relativos a conservación de carreteras, a señalización marítima, que pone de manifiesto uno de los principales males de nuestra Administración, la escasez, aparente al menos, de proyectos que tiene el Ministerio de Obras Públicas en estos momentos. (*Rumores.*) Luego vendrán...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor González-Estefani. Ruego silencio a SS. SS. Continúe, por favor.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Luego vendrán las prisas y se realizarán proyectos de forma precipitada que, al final, se traducirán en incrementos de coste, motivados en la realización de obras, como pone en evidencia la dotación en estos Presupuestos de una partida para revisión de precios, liquidación y reformado de obras, correspondiente a creación de infraestructura viaria, equivalente al 22 por ciento de la inversión establecida en estos Presupuestos por el mismo concepto.

De la inexistencia de planes que permitan programar adecuadamente la inversión, no cabe la menor duda. La rapidez con que el Gobierno ha rechazado los planes que existían, como el de puertos, y la lentitud en sustituir o terminar lo que estaba en proceso de realización, y efectuar avances en la situación transitoria actual, nos impide programar con un mínimo de criterio la inversión que se destina a las diversas áreas de este Ministerio, excepto, quizá, las de carreteras.

Esta carencia de planes reviste especial gravedad en el caso del sector de la vivienda. Resulta totalmente inaceptable que en este sector, auténtico motor de la economía, auténtica locomotora de la economía, se desconozca a esta altura, próximo a finalizar el año y, por tanto, el plan trienal de viviendas, qué expectativas hay para los próximos años, en qué consiste ese plan cuatrienal de viviendas, quién lo va a financiar, etcétera. Faltan múltiples respuestas a las preguntas que se debe plantear un empresario consciente que tiene una plantilla de trabajadores que quiere y debe mantener, y también la propia Administración en el momento de fijar las partidas presupuestarias destinadas a subvencionar intereses o sufragar ayudas para la adquisición de viviendas.

Siendo objetivo prioritario del Estado velar por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, tal como establece el artículo 138.1 de la Constitución, consideramos que ha de potenciarse una vía de acción, que ha demostrado ser eficaz en el logro de este objetivo, y que consiste en incentivar, mediante una subvención, la inversión privada en aquellas zonas en las que, existiendo potencial demográfico y económico suficientes para el despliegue, éste no se produce por circunstancias estructurales. Por ello, no podemos aceptar que este Gobierno aminore, por segundo año consecutivo, la partida presupuestaria que se destina a esta finalidad.

En cuanto a las transferencias de capital que establecen estos Presupuestos para financiar el planeamiento de los Ayuntamientos en las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, sinceramente no les encontramos justificación. Una vez que se han transferido las competencias sobre urbanismo a las Comunidades Autónomas, lo justo es que se distribuya de forma equitativa entre las Comunidades todo fondo que se destine, por el Estado, a ayudas a los Ayuntamientos para financiar la elaboración de sus planes urbanísticos.

Como última objeción a los gastos de inversión de estos Presupuestos, hemos de señalar nuestra preocupación por la política esbozada en los mismos, de continuar destinando las inversiones de una forma prioritaria a la promoción pública de viviendas, en detrimento de otras áreas del Departamento; preocupación debida, no al tema en sí —evidentemente, crear viviendas es una necesidad sentida por todo el país—, pero es evidente que no contamos aún con las estadísticas y documentación necesarias para determinar la medida en que existe una auténtica demanda insatisfecha de estas viviendas y su correspondiente localización. Además, resulta evidente que la escasez de suelo urbanizable es de tal envergadura que difícilmente sería factible construir en aquellos sitios que las estadísticas señalan como prioritarios, aun en el caso de que contásemos con ellas.

Por otra parte, si se tienen en cuenta las auditorías practicadas al Instituto de Promoción de la Vivienda por la Intervención General del Estado, resulta evidente también que este organismo debe proyectar su actividad hacia el pasado, con el fin de aclararlo, más que hacia el futuro.

Por último, teniendo en cuenta que la política de vivienda estará asumida en el ejercicio próximo por todas las Comunidades Autónomas, parece conveniente no impulsar en forma excesiva la promoción pública directa de viviendas durante el próximo ejercicio, con el fin de facilitar a las Comunidades Autónomas la planificación de su actividad en este campo, propiciar el giro, que a todas luces resulta necesario, en el mismo, e impedir que el IPPV continúe derrochando los fondos que gestiona.

Después de estas objeciones a esta Sección, paso a especificar las líneas de actuación que, a nuestro juicio, debieran seguirse para lograr un Presupuesto aceptable.

En primer lugar, debería reestructurarse el Ministerio de Obras Públicas, darle forma; que se supriman las Di-

recciones Generales del CEOTMA, Acción Territorial y Urbanismo y de Arquitectura y Vivienda, aglutinando en una única Dirección General las funciones que les restan a las Direcciones señaladas, una vez que se transfieran las competencias a las Comunidades Autónomas, excepto aquellas que, por sus características, deba asumir la Dirección General del Medio Ambiente.

Como segunda medida debe elaborarse un avance del Plan General de Puertos que permita cubrir la laguna que actualmente tenemos en este campo, debida a haber rechazado el Gobierno actual el Plan General de Puertos que estaba ya elaborado; laguna que se traduce en la inexistencia de unos criterios que permitan seleccionar adecuadamente los proyectos en los que se ha de invertir, orientando la aplicación de los fondos públicos al logro de un máximo de eficacia.

En cuanto a carreteras, es preciso reconocer como objetivo prioritario la conservación del patrimonio que representa nuestra red viaria, de un valor superior al billón de pesetas, y actuar consecuentemente con el máximo rigor, programando las actuaciones en conservación de carreteras y destinando a este fin entre un 2 y un 3 por ciento del valor patrimonial de nuestra red viaria; cifra que técnicamente se consideraría innecesaria para mantener el adecuado estado de conservación de las mismas, teniendo en cuenta que el deterioro de ellas es elevado, debido a no haberse destinado en los últimos años fondos suficientes para esta importante finalidad.

En cuanto a las obras hidráulicas, creemos que, pese a carecer de los planes de cuencas y del Plan Hidrológico Nacional que debieran haberse agilizado, deben incrementarse, en la medida de lo posible, las obras de regulación y regadío. Cada día resulta más evidente que, en este país de recursos hidráulicos mal distribuidos en el tiempo y en el espacio, ha de mantenerse el objetivo de incrementar la capacidad de embalse en 20.000 hectómetros cúbicos, en el cuatrienio 1982/85, que se había propuesto el Gobierno anterior y que sin duda no se alcanzará si el Gobierno no decide incrementar las inversiones en este año.

En cuanto a regadío, consideramos que debe constituir un objetivo prioritario mantener la infraestructura actual en perfecto estado de conservación, con el fin de evitar las pérdidas actuales de agua y, por ello, debe incrementarse la inversión destinada a este fin.

Respecto a obras de abastecimiento urbano y saneamiento de agua, creemos que el Estado ha de elaborar con la mayor urgencia posible, y en colaboración de las Comunidades Autónomas, un estudio sobre las auténticas necesidades del país en este campo, que le permita valorar y programar adecuadamente las cantidades que han de destinarse a resolver este problema y salir así del tercermundismo en que estamos inmersos en este aspecto. No dejamos de reconocer que en estos Presupuestos se ha dado un giro importante en este tema incrementando las partidas presupuestarias correspondientes, pero resulta evidente que en un tema de la entidad y trascendencia de éste, que afecta sustancialmente a la calidad de vida de nuestras ciudades y que pone en serio riesgo

la supervivencia de nuestra industria turística, no se puede actuar a ojo de buen cubero.

El plan nacional de abastecimiento y saneamiento que se elaboró en 1967, y que jamás se puso en marcha, reveló que de los 23.985 núcleos de población que contaban con más de 50 habitantes, en los que vivía el 85 por ciento de la población nacional, sólo contaban con abastecimiento comunitario el 21 por ciento y tan sólo llegaba al 11 por ciento el número de ellos que tenía alcantarillado, así como únicamente el 14 por ciento tenía red de distribución a domicilio. Hoy seguramente la situación difiere algo de la que reveló el Plan de 1967, evidentemente, pero quizá no demasiado, ya que, por una parte, la difícil situación de las Haciendas locales ha impedido a los Ayuntamientos emprender estas obras en solitario y, por otra, el Estado ha contribuido a ayudar escasamente a esos Ayuntamientos a este fin. Es evidente que hoy carecemos de datos respecto a la magnitud del problema, por lo que parece lógico y coherente iniciar el estudio que hemos propuesto, si se quiere afrontar este problema con rigor y seriedad.

Respecto a viviendas, creemos que ha de modificarse radicalmente la política seguida hasta ahora, que se centra en facilitar de forma exclusiva el acceso a la propiedad, desincentivando el arrendamiento al promover directamente el IPPV un número importante de viviendas donde son necesarias, dada la deficiente calidad de las mismas, y desincentivar la construcción de viviendas libres. Es preciso, en primer lugar, hacer viable el arrendamiento como sistema de acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Este cambio encuentra su justificación en la necesidad de propiciar la entrada de capital privado en la compra y promoción de viviendas de alquiler, como única solución para dar respuesta a las necesidades de nuestro país y para compensar la progresiva disminución de la demanda de viviendas, que se deriva de la inexistencia de una demanda solvente por efecto de la crisis económica que estamos atravesando.

Para el logro de este objetivo será preciso que el Gobierno remita de inmediato a las Cortes un proyecto de Ley de arrendamientos urbanos, que debe tramitarse por el procedimiento de urgencia y debe corregir los numerosos defectos de la Ley vigente, que ha hecho del arrendamiento un negocio ruinoso y, consecuentemente, ha desincentivado la construcción de viviendas para alquiler, ha impedido que surja la oferta necesaria de estas viviendas, ha propiciado el deterioro prematuro de nuestro patrimonio inmobiliario y hace inútil cualquier medida que se adopte tendente a fomentar la rehabilitación de viviendas.

Nos dirá el Grupo Socialista que el Gobierno ya tiene programado remitir a las Cortes el citado proyecto de Ley durante los primeros meses del próximo año. Pero debemos anticipar como respuesta que habiendo presentado el Partido Socialista, cuando estaba en la oposición, un texto alternativo a la proposición de Ley de Arrendamientos Urbanos, que había formulado en aquellos momentos la Coalición Democrática, no existe argumento alguno que pueda justificar el que al cabo de un año de



gobierno socialista no se haya remitido todavía a las Cortes el citado proyecto de Ley.

La segunda medida, relativa a viviendas, es que creemos que debe aprovecharse la coyuntura favorable que para la construcción se derivará de la promulgación de una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos y reducir el número de viviendas de promoción directa, para dar tiempo a que las Comunidades Autónomas realicen los estudios y gestiones que son necesarios para programar directamente la promoción de estas viviendas y producir así el giro de 180 grados que debe realizarse en esta actividad, caracterizada hasta ahora por el despilfarro.

Respecto a la política de vivienda, consideramos también que el Estado ha de fomentar el acceso a la propiedad de la vivienda, independientemente de las características de ésta y de las circunstancias personales del adquirente, por lo que ha de incentivarse la inversión en la adquisición de viviendas que estén destinadas a constituir la residencia habitual de sus compradores, mediante la deducción de una cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de un porcentaje de esta inversión que no debe estar sometido a límite alguno.

Por último, señorías, creemos que el Estado no puede ignorar la importante función que le reserva el artículo 138.1 de nuestra Constitución, y que consiste en velar por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado entre las diversas partes del territorio español, ni puede tampoco relegarse en el tiempo, por lo que se han de destinar cantidades crecientes al desarrollo de esta función, ya que las limitaciones presupuestarias no permiten, por ahora, destinar a este fin cantidades que sean realmente satisfactorias.

Por tanto, entendemos que, en relación con las enmiendas concretas, independientemente de esta enmienda a la totalidad, merece la pena, aunque ya ha sido indicado en esta exposición general que se refiere fundamentalmente a la enmienda de devolución, la número 755, de supresión, relativa a la promoción de edificios oficiales, y que pretende centralizar la construcción de estos edificios oficiales. De su ineficacia no cabe la menor duda, una vez que sólo ha conseguido que se le asigne la construcción y rehabilitación de cuarteles de la Guardia Civil y de locales para Ayuntamientos y Diputaciones, pese a existir desde hace varios años.

En cuanto a la enmienda 756, pensamos que deben detallarse los proyectos concretos a los que se destina la inversión especificada en este programa, que alcanza la cifra de 611,7 millones, cuando en el anexo de inversiones sólo se indica que 164 millones se destinarán a la adquisición de inversiones en el plan de nueva instalación de señalización marítima, y que los 446 millones restantes se invertirán en obras de mejora y acondicionamiento de faros y balizamientos y reposición de aparatos.

La enmienda 757 entendemos que es de especial importancia, por cuanto que es preciso incrementar la inversión que se ha presupuestado para saneamiento y realizar así importantes proyectos que no se han incluido.

En esta enmienda, que implica por una parte una mi-

noración de 2.000 millones en las transferencias de capital al IPPV, por otra pretende un incremento por el mismo importe de las inversiones a realizar en el abastecimiento de aguas a núcleos urbanos y saneamiento de aguas residuales de los mismos.

Puede sorprender que proponamos una reducción de las transferencias de capital al IPPV dada la función social de este Instituto, dado que en estos Presupuestos ya se han recortado en cierta medida estas transferencias. Sin embargo, un importante número de factores justifican esta decisión.

En primer lugar, resulta evidente que no contamos aún con las estadísticas y documentación necesarias para determinar la medida en que existe una demanda insatisfecha de viviendas y la distribución de éstas. En segundo lugar, resulta evidente también que la escasez del suelo urbanizable es de tal calibre que difícilmente sería factible construir en aquellos sitios que las estadísticas señalan como prioritarias, aun en el caso de que contásemos con ellas. En tercer lugar, si se tiene en cuenta la auditoría practicada por la Intervención General del Estado, resulta evidente que este organismo tiene que proyectar su actividad hacia el pasado con el fin de aclararlo, como decíamos anteriormente, más que hacia el futuro. Sin embargo, nos parece importante que este incremento que se propone para el saneamiento encuentre su justificación señalando la necesidad de destinar y dotar a los núcleos urbanos de abastecimiento de aguas y saneamiento de los mismos.

No dejamos de reconocer que en estos Presupuestos se ha dado un giro importante y positivo a este tema, pero es evidente que estamos ante uno de los problemas más importantes del país que se lleva relegando a un segundo plano desde 1967, fecha en la que se elaboró el citado Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento que jamás se puso en práctica.

En definitiva, no quiero alargarme más, prácticamente el resto de las enmiendas específicas está contenido en la exposición de la enmienda a la totalidad que acabo de justificar. Únicamente decir que ya que es lamentable que la proporción de inversión pública —al menos aparentemente y por los datos que tenemos— se haya reducido de un 9,6 por ciento a un 8,4 por ciento, y que las licitaciones públicas experimenten este año un retroceso sin precedentes, que los Presupuestos al menos sirvan para concretar y promocionar esa auténtica necesidad de promoción del empleo que en este país está siendo cada vez más difícil, cuando ya no solamente se hace difícil conseguir 800.000 puestos de trabajo, sino que, como sucede ya en este año, muy difícilmente se va a poder evitar un incremento de 200.000 parados adicionales a los que ya había cuando el Partido Socialista tomó el poder.

Es evidente que éste es uno de los Ministerios locomotores. También es evidente que la construcción de obras públicas y de viviendas tiene, según los empresarios del sector, un efecto multiplicador de 2,4 en producción de empleo, aparte del empleo que se genera dentro de la propia realización de las obras en construcción y obras públicas. Pero es obvio que los Presupuestos del Estado

presentados por el Gobierno socialista no responden, no tienen la característica fundamentalmente inversora, sino que sigue respondiendo a un criterio que podemos denominar fundamentalmente de continuidad de la política realizada años atrás por el mismo corte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González-Estéfani.

Para un turno en contra, por tiempo de veinte minutos, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Señor Presidente, señorías, debo confesar, ante todo, que al inicio de la intervención en contra de todas las enmiendas me encuentro con una dificultad inicial que tiene su origen en que las enmiendas formalmente presentadas por todos los Grupos Parlamentarios, con una pobreza de argumentos y con unos textos tan escuetos, hacían difícil saber —ellos mismos confesaron en Comisión y en Ponencia que los argumentos los querían reservar para el Pleno—, al menos para mí, cuál iba a ser el resultado de la intervención que tuviesen en esta Cámara. A esta dificultad inicial se le suma el absoluto silencio mantenido en Comisión y en Ponencia, donde ninguno de los Grupos Parlamentarios han tenido a bien exponer los argumentos que teóricamente tendrían que ir destinados a convencer a mi Grupo y a la posibilidad de transaccionar alguna de las enmiendas. Luego, nos subimos aquí y se defienden las enmiendas con argumentos muy distintos a los que se hacen constar en las enmiendas por escrito. Con ello corremos el riesgo de convertir la discusión de 400.000 millones de pesetas, controlados de una manera o de otra por este Ministerio, en un ejercicio de esgrima dialéctica, de improvisación, de brillantez de la que yo carezco y, desde luego, no estoy dispuesto a entrar en ese terreno.

Aquí nos deberíamos haber planteado el proceso final de un momento anterior que debería haber empezado, como es normal, por la defensa y discusión de tan importantes créditos en cantidad y en calidad como los que nos traen en este momento.

Por consiguiente —y perdóneme SS. SS.— no sé discutir sin datos; los pocos que tengo se han dado a vuelapluma, a una velocidad que me hace imposible comprenderlos. Voy a responder a las enmiendas como creo que hay que responder, con los textos realmente presentados en documentos oficiales.

Empezamos por la enmienda 47, del Grupo UCD, que pide la devolución al Gobierno por insuficiencia en las inversiones y por indefinición en los programas. Son dos argumentos sólidos y contundentes y creo que son los más graves que se pueden apuntar contra un Presupuesto. Pero resulta que la lógica del Grupo enmendante, que todo el esfuerzo de imaginación de un Grupo que cuenta entre sus filas al anterior Ministro del MOPU se reduce exclusivamente a decir que las inversiones son insuficientes —no sabemos con respecto a qué— y a decir que los programas son indefinidos. Yo creo que de los programas se puede decir cualquier cosa; que son buenos, que

son malos, que son caros o baratos, todo menos que son indefinidos; o a mí me han dado estos libros por duplicado, porque hay cinco tomos del tamaño del que tengo aquí, donde se especifican todos y cada uno de los programas y los objetivos que se prevén. Si lo que se buscaba era la oportunidad de mantener la enmienda en el Pleno, ya está el trámite consumido y yo, realmente, no tengo más argumentos contra la enmienda 47, del Grupo UCD, porque no va amparada o apoyada, como hacen otros Grupos, en enmiendas parciales que justifiquen una actitud crítica ante este proyecto.

La enmienda 225, defendida por el señor Xicoy, pide la devolución al Gobierno porque la distribución del gasto es inadecuada a las exigencias económicas de España. Son argumentos muy nobles, que compartimos. Son argumentos que quisiéramos entender en las otras 23 enmiendas que ustedes plantean a continuación, pero en ellas su Grupo se limita a pedir 9.664 millones para Cataluña y punto final; no se habla de infraestructura, no se habla de regadíos ni de ninguna de las cosas que usted ha tenido a bien exponer en esta tribuna, señor Xicoy, sino que se limita exclusivamente a pedir 9.664 millones para la Generalidad. Considerando que el año pasado pedían 11.000, hemos dado un pequeño paso; esperemos que el año que viene sean menos.

Nosotros podemos compartir con usted la idea de que el Presupuesto es insuficiente, pero no inadecuado, y mucho menos cuando ese sentido de la realidad que usted defiende por escrito en su enmienda se circunscribe a una región muy concreta como es Cataluña.

La enmienda 467, del Grupo Mixto, CDS, tiene en general el mismo grado de indefinición que la 47 —como no podía ser menos—, del Grupo Centrista. Dice que el Presupuesto no responde a las necesidades de infraestructura del país e imposibilita el papel motor y director del MOPU sobre la inversión, bien sea pública o privada. A nosotros nos parece que, por el contrario, existe un notable esfuerzo inversor en infraestructura; esfuerzo que no tengo inconveniente en reconocer, como he hecho antes, que sea insuficiente, pero existe un notable esfuerzo inversor que se concreta en un aumento del 25 por ciento en carreteras, el 35 por ciento en puertos, el 220 por ciento en infraestructura, el 64 por ciento en regadíos y el 47 por ciento en medio ambiente.

Yo creo sinceramente, señor Rodríguez Sahagún, que no es posible hacer más con los créditos de que dispone este Ministerio.

En el otro bloque de enmiendas que usted plantea, que vienen a intentar transferir de los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto de gastos corrientes a los 6 y 7 una cantidad total de 766 millones, yo le aseguro a usted que si hubiese la más mínima oportunidad de que la inversión en este país tuviese una, aunque fuese ligera, mejora, de que se cambiasen, aunque fuese de una manera muy discreta, las «ratios» de gastos corrientes y gastos en capital, que tanto le preocupan a usted, si hubiese la más mínima posibilidad de que eso ocurriese, aceptando, como usted ha pedido aquí, sus enmiendas por valor de 766 millones

de pesetas, yo le aseguro que podría haber convencido a mi Grupo para aceptar esas enmiendas.

Pero usted pone el parche antes de que salga el grano, y viene aquí a decir que son enmiendas testimoniales. Yo creo que es el sitio menos propio para mantener posturas de ese tipo la discusión de los Presupuestos Generales del Estado, y cuando se habla de inversiones del orden de los 415.000 millones de pesetas.

El Grupo Popular, en su enmienda número 741, pide que se devuelvan estos Presupuestos al Gobierno, por disconformidad con la estructura del gasto. Me ha tenido intrigado lo que significaba esta enmienda realmente, porque la estructura del gasto, como bien sabe S. S., es triple. Responde a tres preguntas concretas: ¿Quién gasta? Y tiene usted la estructura orgánica, el gran centro inversor. ¿Cómo se gasta? Y tiene usted la distribución por capítulos, en personal, en Seguridad Social, en inversiones, en transferencias, etcétera. Y ¿para qué se gasta? Y entonces tiene usted la estructura funcional, que es prácticamente nueva este año.

¿Con qué estructura no están ustedes conformes? ¿Con las dos primeras, que están en las raíces de la Administración española y de cualquier otra administración desde hace muchísimos años? ¿O no están de acuerdo con la tercera estructura, la estructura funcional en programas del gasto? Esto estaría en contradicción flagrante con la insistente petición de claridad en las cuentas públicas que ustedes y nosotros y todos hacemos constantemente.

Yo creo que es igual la estructura. Ustedes con lo que no están de acuerdo es con que estos Presupuestos los administre este Gobierno, un Gobierno socialista, y les podríamos dar oro molido, que era igual, y, además, hacen ustedes bien. Están ustedes en el papel de críticos, importantísimo en el control del poder, y están ustedes en contra, casi por definición, de los Presupuestos que pueda presentar este Gobierno.

Esto va a tener una solución fácil. Estoy seguro de que alguna vez el Grupo que ustedes representan estará en el banco azul, no me cabe ninguna duda sobre el tema. Tengo mis dudas sobre si va a ser más pronto o más tarde, pero cuando estén ustedes en el banco azul ustedes establecerán sus estructuras y sus criterios; pero lo que no le pueden pedir al Partido del Gobierno es que gestione criterios ajenos a los que mantiene, y esto es, en resumen, muy sintetizado, lo que vienen ustedes a decir en la justificación por escrito de su enmienda.

Sin abusar de la paciencia, y de una manera muy breve, quiero entrar en algunas enmiendas puntuales que se han citado en esta tribuna, sin perjuicio de que en fase posterior se me pida explicación concreta sobre alguna que se me escape o no haya tenido tiempo de recoger.

El señor Mardones habla de que la política del Ministerio no va a generar empleo. Yo creo entender que usted quiere decir que no va a generar suficiente empleo, porque si 415.000 millones de inversión no generan empleo, aquí alguien se está quedando con el santo y con la limosna. (*Risas.*) O sea, que no me parece a mí que 400.000 millones no sean suficientes para generar empleo.

Hace usted una alusión a que son también insuficien-

tes para paliar los efectos de la sequía, y este es un terreno especialmente sensible para el Ministerio. Las inversiones en los programas 174, 175 y 215, administrados por las Confederaciones básicamente, tienen un esfuerzo de inversión realmente importante. No tengo ahora mismo la «ratio» calculada, pero S. S. lo puede comprobar en la información que tiene, de forma tal que las transferencias de capital de los Presupuestos del Estado a las Confederaciones pasan de 2.700 millones, creo recordar, en el año 1983 a 5.200 millones en este año, amén de una Ley que se sacó urgente para paliar los efectos de la sequía, en donde se autorizaba que los déficit de explotación de las Confederaciones fuesen asumidos con créditos extraordinarios. Por tanto, me parece que en el terreno de la sequía, es decir, de la preocupación del Gobierno por los problemas de la sequía es uno de tantos terrenos donde podemos andar con la cabeza alta.

El señor Rodríguez Sahagún viene a concretar toda su intervención, después de hacer una alusión puntual a algunas enmiendas, en que disminuye la inversión en unos terrenos, y muy astutamente ha citado un organismo donde disminuye la inversión, pero hay otros donde ésta aumenta. Vayan unos por otros. Pero sírvanos para sacar la conclusión, el que, en general, no disminuye la ayuda a la inversión del Gobierno, aunque en algunos entes concretos puedan ser inferiores las transferencias de este año a las del año pasado.

Usted mismo resumía su intervención general diciendo que se daría por satisfecho con que el Grupo Parlamentario Socialista le aceptase una reducción del 10 por ciento en los gastos corrientes de las Confederaciones que usted cita, en concreto para transferirlos a los Capítulos 6 y 7, de inversiones o transferencias.

Yo le vuelvo a decir lo que le dije antes, fuera del contexto: que tenía que ser aquí y que, si existiese la más mínima posibilidad de mejorar en algo la distribución de los recursos del MOPU con la aceptación de estas enmiendas, yo hubiese tenido sumo gusto en poder aceptarlas, en nombre, por supuesto, del Grupo Socialista.

Señor Xicoy, usted, el día 9 de junio, defendió, en nombre del Grupo que representa, las enmiendas con unos argumentos y dice que puede reproducir los mismos; de hecho lo ha hecho, porque nos ha vuelto a contar esta cruz en la que usted me quiere clavar cada año, que es la de los Presupuestos, en concreto de la Generalidad y de Cataluña. Yo podría cerrar el debate diciéndole que muy bien, que doy también por reproducidos todos mis argumentos del día 9 de junio, y aquí nos quedábamos; pero no es de cortesía ni es lógico que se responda así a una intervención tan apasionada y tan interesada, en el sentido noble de la expresión, como la que usted ha hecho.

Cataluña aporta al producto interior bruto el 17 por ciento; cierto es; ahí están las cifras; punto más, punto menos. Sin embargo, la inversión del Ministerio en Cataluña es solamente del 7,9 por ciento, y acto seguido hace usted su pregunta: «¿Es insolidaridad egoísta pedir...?» Pues mire usted, sí. La grandeza de ustedes, si lo quieren entender, está en que, teniendo el 17 por ciento del producto interior bruto, durante una serie de años estén us-

tedes recibiendo una inversión interior a la que les corresponde por su producto interior bruto. Porque, «sensu contrario», hay una manera muy fácil de hacer los Presupuestos: diez billones, entre 38 millones de españoles, ¡tararí! (*Risas.*), y a cada uno lo suyo. Ni es Presupuesto ni va, por supuesto, en el sentido de la solidaridad que usted defiende.

El año pasado nos acusaba usted de flagrante violación del principio de solidaridad. Este año, a la flagrante violación del principio de solidaridad le añade usted la flagrante violación del principio de igualdad entre los españoles, como consta en una enmienda suya, que usted conocerá mejor que yo, donde vienen a pedir 3.200 millones de las inversiones del programa 157 del IPPV, que son, en total, 16.000 millones; 3.266 es el 20 por ciento. Se han pasado un poco por arriba del producto interior bruto y se ha ido al 20 por ciento, en lugar de al 17 por ciento.

Yo tengo dos grandes preocupaciones con Cataluña: de una parte, me satisface que el Partido mayoritario en Cataluña, que es el Partido Socialista, no sea participe de las opiniones que usted vierte aquí de la insolidaridad del país para con Cataluña y de la falta de sensibilidad de este Gobierno para con Cataluña y para con su Administración autonómica. Me satisface, insisto, y me relaja mucho el que compañeros, en más número que los que son ustedes, con más votos, no participen, realmente, de esta opinión. Lo que no tengo más remedio que concluir es que usted no habla en nombre de Cataluña; habla también —perdón, para ser más exacto—, también habla en nombre de Cataluña, pero hay otros grupos tan catalanes como S. S., que parece ser que no tienen este problema de choque frontal con los Presupuestos del Estado, que nos trae a usted y a mí a esta tribuna cada seis meses; esperemos que ahora sea cada doce meses.

Y hay otro problema que me preocupa, porque resulta que somos 17 Comunidades Autónomas en este país y el problema es solamente con ustedes. Yo voy a hablar con Ministros, para ver si hay algún negociado oculto por ahí que se dedique a entorpecer las relaciones con Cataluña, porque el resto de las Comunidades Autónomas, que yo sepa o tenga conocimiento, no mantienen la postura que ustedes mantienen en el Pleno.

Le voy a decir algo con absoluta humildad: yo no soy el interlocutor válido para discutir las 23 enmiendas suyas que se refieren sistemáticamente a problemas de valoraciones o de transferencias entre el Estado central y Cataluña; yo no soy el interlocutor válido para eso. Sospecho que usted, y en este trámite, tampoco. Los interlocutores son las Comisiones mixtas de Transferencias, donde ustedes mantendrán sus actitudes, nosotros las nuestras y saldrán las conclusiones que sean precisas. Pero le quiero citar, como ejemplo, algunas enmiendas que usted ha planteado y que no tienen sentido en este momento. Creo citar de memoria las enmiendas 302, 308, 309, 310 y 311, donde vienen ustedes a reclamar los créditos correspondientes a transferencias, cuyos Decretos de transferencias de créditos salieron en el «Boletín Oficial del Estado» el día 3 de octubre; hace un mes, mal

contado. El día 3 de octubre no sólo estaban cerrados los Presupuestos, sino que estaban ya en esta Cámara. Son enmiendas, por tanto, de una prisa injustificada para quien, como ustedes, llevan doscientos setenta y pico de años esperando solucionar el problema de su Generalidad y de su autogobierno.

Pide usted en dos enmiendas que se les transfieran los créditos para el pago de la cuota de MUFACE, con la sorprendente situación de que el pago de MUFACE no es un pago transferido y lo continúa haciendo la Administración central del Estado, que yo sepa. Son otras dos enmiendas, en este paquete de 23, que no tienen justificación.

En carreteras, sabe usted que hay un contencioso. Ustedes tenían desde el año 1980 ó 1981, creo recordar, una distribución de los gastos de conservación de carreteras —y cito de memoria— que estaba en el 47,52 por ciento; ahora está en el 60-40 por ciento y hay que discutir ese 40 por ciento entre la Administración del Estado y las Administraciones autonómicas, de una parte, y luego entre las Administraciones autonómicas entre sí.

Quiere decir que, igual que ésta, hay otro montón de enmiendas que están en proceso de valoración, por disconformidad con las cifras que utiliza usted y las que utiliza el Gobierno.

Para terminar, en este mismo tipo de enmiendas nos piden ustedes en orden a que le sea transferido a la Comunidad el 6,59 por ciento del personal de la Dirección General de Carreteras; nos vienen a pedir que se les transfiera a ustedes el 6,59 por ciento de los créditos existentes para dietas. Se les olvida que en el Ministerio hay 10 Direcciones Generales, y que están todas englobadas en un único capítulo de dietas, que son 1.600 millones, en números redondos. No se puede aplicar ese porcentaje a la totalidad del crédito porque se llevan el 6,59 por ciento que les corresponde y otro 6,59 por ciento que pueden corresponderles o no en función de las transferencias.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor García-Arreciado.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Con sumo placer termino, señor Presidente.

Las últimas enmiendas defendidas por el Grupo Popular vienen a insistir, después de la consideración general que he hecho sobre la política del Ministerio, en la falta de concreción de los objetivos en algunos programas, con tan desafortunada mala suerte que viene a citar el programa 251, de creación de infraestructura viaria, donde es exhaustivo, por no decir aburrido, el inmenso listado de actuaciones puntuales perfectamente especificadas con punto kilométrico, año de iniciación, terminación, etcétera.

En este mismo programa 251 aluden a que hay un 38 por ciento de gastos corrientes en función de este porcentaje de los gastos de inversión. Este programa comparte los peones camineros y el personal laboral de esta Dirección General con el programa 252, que corresponde al

mantenimiento de las carreteras. Si sumamos los dos, se verá que pasa del 38 por ciento al 20 por ciento.

Insiste usted en la falta de sensibilidad del Gobierno socialista hacia la reforma administrativa en la vertiente de la creación de un nuevo Estado de las Autonomías. Ustedes en esto tendrán su política, qué duda cabe, y que tendremos o no la oportunidad de ver; pero en lo que tengo absoluta certeza es en que la política que efectúen en este terreno no va a ser más sensible con las Autonomías de lo que es la nuestra. Vienen ustedes a pedir autonomía ya, y a decir que qué pasa con el Ceotma, con el Medio Ambiente, con Acción Territorial, etcétera, que tienen realmente transferencias la casi totalidad de sus funciones. Pero el hecho de que estén transferidas la totalidad de sus funciones no quiere decir que les quiten ustedes los créditos. Ustedes tendrían que haber pedido, en buena Ley, que se transfiriesen los créditos; pero ustedes, en su enmienda, plantean la supresión del crédito porque está transferido. Esto no me parece que deba ser así, con independencia de que, cuando se termine todo el proceso —que nos va a llevar algunos años, más de los que van hasta ahora, de transferencia y creación del nuevo Estado autonómico—, entonces será el momento de hacer una crítica frontal hacia estos Presupuestos en el terreno autonómico.

Creemos que la estructura del gasto del Ministerio y de los principios que orientan ese gasto reponen fielmente a lo expuesto por el señor Ministro en la Cámara, en febrero de 1983; creemos que hay un esfuerzo notable en infraestructura y servicios; creemos que se introduce un nuevo factor, que es el de equilibrar esa función inversora del MOPU con el mantenimiento y el aumento de la calidad de vida de todos los españoles; creemos que son inversiones que van centradas de forma muy importante a crear un marco adecuado que permita sintetizar, en términos de eficacia, las políticas sectoriales de otras administraciones, y creemos, finalmente, que no hay alternativas —y no hago alusión a la parte del discurso del señor González-Estéfani en la que nos plantea su programa electoral— válidas a la Sección 17. Por ello vamos a votar a favor de ella y en contra de todas las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: Vamos a hacer un turno de réplica de tres minutos para cada Grupo Parlamentario. Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Quisiera recabar de la Presidencia una tolerancia si me excedo, porque creo recordar que en el planteamiento que se ha hecho en la defensa de las enmiendas se ha dicho que cuando se renuncia a los veinte minutos iniciales, y no ha existido, como no ha existido en este caso, contestación por parte del encargado de responder al Grupo de la mayoría, debe haber una tolerancia en este turno, pero, en todo caso, procuraré atenerme a los tres minutos.

El señor PRESIDENTE, Ya ha perdido casi un minuto, señor Rodríguez Sahagún, pero será todo lo flexible que pueda.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Era cuestión de fuero, señor Presidente.

Quiero comenzar por agradecer al señor Diputado que ha intervenido en nombre del Grupo Socialista por la sencillez y corrección con que, al menos en lo que se refiere a la parte que me ha contestado, que es la que he seguido con evidente atención, ha aceptado que tengo razón en lo que he puesto de relieve.

Yo no voy a contar las cosas buenas que tiene el Presupuesto, para eso está usted, el señor Ministro y todos los Diputados socialistas. Nosotros, cuando votamos favorablemente la investidura del señor Presidente, dijimos que íbamos a señalar las deficiencias puntuales en aquello en que no estuviéramos de acuerdo. No le voy a trasladar felicitaciones —en todo caso, perdón por mi incorrección—, señor Ministro, de la parte en la que aciertan, pero sí a mostrar más sensibilidad en la parte que entiendo que se equivocan.

Creo que ha reconocido también la realidad de la escasa inversión que se produce en unas determinadas confederaciones. Las proporciones que he leído, del 96,4 por ciento, no han sido, en ningún momento, respondidas. Lo que ocurre es que me dicen que no se puede hacer nada y que si se pudiera hacer lo harían, que tenga la compelta seguridad.

Yo voy a decir con sinceridad lo que pienso de este Presupuesto. Creo que de verdad este es un Presupuesto en el que no hay suficiente imaginación, que no es un Presupuesto político y que no es, desde luego, un Presupuesto progresista. Estimo que es un Presupuesto fundamentalmente técnico, en el que predominan, como he dicho al principio, las inercias de las estructuras administrativas.

Ustedes se quejaban de que hubiera dicho que eran un planteamiento testimonial las enmiendas parciales. Quizá no me he expresado bien, pero lo que yo decía no es testimonial. Porque 700 millones, respecto a 415.000 millones que estoy pidiendo que se aumenten las inversiones de las Confederaciones, es testimonial y se pierden en la cifra de los 415.000 millones. Pero yo decía que era testimonial porque habría aceptado retirar mi enmienda simplemente con que se hubiera visto el gesto, por parte de su Grupo, de aceptar algo de esta cuantía, es decir, me habría bastado con que se aceptasen 100 millones o 150 millones, para saber que estaban dispuestos a enmendar lo que yo entiendo que políticamente es un error. Me dicen que es imposible. Creo que no hay nada imposible, y creo que en política y en esta circunstancia, cuando lo que se está pidiendo es que se transformen en gastos corrientes los gastos de inversiones, ese esfuerzo merece la pena. Lamento que no lo crean así y lamento que no haya un mínimo de elasticidad por parte del Ministerio para cambiar las confederaciones en esa proporción que he dicho de disminuir las inversiones el 10 o el 5 por ciento y aumentarlas en los gastos corrientes.

Esas siete confederaciones que he mencionado tienen unos gastos de inversiones inferiores al 10 por ciento, mientras el resto de las confederaciones se mueven en un

nivel de inversión del treinta y tantos al cuarenta por ciento.

En cuanto a la transferencia de la Dirección General de Obras Hidráulicas, debo decir que ocurre igual. Prácticamente, todas estas transferencias, en lo que se refiere al programa de infraestructura urbana, de equipamiento y de saneamiento de aguas, al programa de recursos hidráulicos, son transferencias corrientes y solamente en regadío hay una parte de transferencias de capital.

Termino porque se ha encendido la luz roja.

Agradezco de verdad la corrección y sencillez con que ha aceptado aquellos puntos en que tengo razón. No aspire a que le dé la razón en otros, porque he de señalar aquellos que han de corregirse. En todo caso, me hubiera gustado ver una sensibilidad que no he visto hoy demostrada, pero que espero verla en otras sesiones. Por eso, mantengo mis enmiendas.

Muchas gracias. *(El señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Campo Sainz de Robles, pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Robles): Brevemente, no con ánimo de polémica, sino, simplemente, para aclarar una cuestión al señor Rodríguez Sahagún y a toda la Cámara que me parece importante.

Las relaciones que ha dado entre los gastos corrientes y los gastos de inversión de las Confederaciones parten de un equívoco, y es que las Confederaciones se ejecutan prácticamente con el cien por cien de la totalidad de los Presupuestos que están consignados en la Dirección General de Obras Hidráulicas. Es decir, con esta cifra del Capítulo 1, gastos de personal de las Confederaciones, que aproximadamente es de 9.000 millones, a la Dirección General le corresponde ejecutar la suma del capítulo de inversión de la propia Confederación y las inversiones de obras hidráulicas, cuya cifra aproximada es de unos 70.000 millones. Creo yo que hay un concepto equivocado de cuál es la función de las Confederaciones. Las Confederaciones son unos organismos autónomos que tienen la función no solamente de desarrollar una serie de funciones de tipo administrativo importantes, sino que, además, tienen la función de actuar como organismo ejecutor inversor de los capítulos de inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas en los tres grandes capítulos de creación de infraestructura hidráulica, de regadíos y abastecimiento y saneamiento. Me parece que es un tema que se debe aclarar a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, el señor Ministro ha abierto un tema nuevo y debo decir que no me convence en absoluto esta explicación.

En primer lugar, señor Ministro, porque si esto fuera así y tuviera validez universal, lo mismo que ocurre en las

tres o cuatro Confederaciones en que la proporción de inversión de gastos corrientes es distinta y favorable, debería ocurrir en estas siete para las que yo estoy pidiendo mejorar esa estructura, y no es así. En segundo lugar, señor Ministro, de los 55.000 millones —no 70.000 que yo había visto en el Presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas—, debo decir que las transferencias de capital que realmente se producen son sólo 2.000 millones y que aquellas obras que por transferencia realizan las Confederaciones no aparecen especificadas con suficiente rigor como para que podamos emitir un juicio sobre si las deficiencias en la Confederación del Duero, en la Confederación del Tajo y en aquellos otros casos que hemos mencionado se corrigen o no por la vía de las transferencias que dice el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en mi intervención, después de contestarme el portavoz del Partido de la mayoría, yo he insistido en mi breve alocución desde la tribuna de oradores fundamentalmente en dos conceptos: en una insuficiencia de dotación presupuestaria y en una indefinición.

En cuanto a la insuficiencia, efectivamente, señoría, yo no he dicho que no vaya a generar empleo; lo he dicho en comparación con las tasas actuales de desempleo existentes en España y lo que interpretaba es que, con un Ministerio de efecto inducido tan fuerte en la generación de empleo, ante las cifras de desempleo bien pudiera haberse hecho aquí la significación de aumento presupuestario.

Al escuchar a S. S., junto con lo que nos dijeron en las comparecencias los altos cargos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, me ratifico ahora en entender que las propuestas de provisión de fondos, que en su día, al confeccionar el anteproyecto por parte del MOPU, se hicieron ante el Ministerio de Economía y Hacienda, deben haber sufrido unas limitaciones y recursos por las restricciones o indicaciones que le haya impuesto el Ministerio de Economía y Hacienda al Ministerio de Obras Públicas. No cargo, pues, señoría, la mano aquí en este grado de responsabilidad.

En segundo lugar, en cuanto a lo que me ha respondido sobre el tema de la sequía, a este respecto agradezco la intervención del señor Ministro, que ha sido clarificadora con el tema de las Confederaciones y de las obras que la Dirección General de Obras Hidráulicas que con cargo a su Presupuesto realizan en las Confederaciones. Su señoría ha hablado de 5.000 millones, de que hace tres o cuatro años eran 2.000 millones, pero con 5.000 millones yo no estoy planteando la cuestión aquí, sino estamos en el terreno que planteó el señor Ministro con cargo a las inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, porque me estoy fijando, fundamentalmente, en dos tipos de infraestructura: tanto en las redes de abastecimiento de agua a las poblaciones como en las obras de cabecera

nuevas que indiqué aquí que sí tienen que tener un reflejo muy significativo dentro del Plan General de Obras Públicas que una política de construcción de grandes embalses esté garantizando precisamente esta actuación.

En cuanto a la última intervención del portavoz del Grupo Socialista cuando me ha respondido, quiero decir que hay un tema en el que usted no ha entrado. Se refiere a la indeterminación que yo señalaba aquí y a la indefinición en cuanto a la política de viviendas. Señoría, yo entiendo que, al analizar el Presupuesto por programas que aquí se trae por el MOPU para la vivienda, hay una indefinición de los programas. Estamos en este momento, como bien sabe S. S., acabando el plan trienal de promoción y construcción de la vivienda. Pues bien, es de sobra conocido que una programación y planificación inversora de la política de promoción pública de la vivienda, como de las ayudas a la promoción de la vivienda privada, necesita una definición objetiva, necesita un ciclo y la definición de un horizonte. Los promotores de viviendas, los contratistas, todo el sistema de economía de escalas que interviene en este proceso tan interesante —mucho más que los anteriores— para la generación de empleo —fijese lo que le digo, señoría—, no para ir superando los déficit de viviendas actualmente existentes en España, sino por la tremenda incidencia de otras economías concurrentes en la construcción de viviendas, es donde yo noto esta indefinición. Por eso pido que se haga un necesario diseño y enunciado de la nueva línea que vaya a seguir el Departamento con las viviendas, porque si no estos programas de promoción de viviendas se me quedan sencillamente como un programa coyuntural para el año 1984.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Presidente.

Termino señalando la importancia de definir, y en estos Presupuestos falta, un horizonte a medio plazo, requisito imprescindible para una sólida política de promoción de la vivienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

El señor Xicoy tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor XICOY BASSEGODA: Gracias, señor Presidente.

Señor García-Arrecciado, yo no he hablado apasionadamente, como me ha acusado en términos muy amistosos, que le agradezco. En todo caso, apasionados son los datos objetivos que yo he dado y que usted no ha refutado.

Tengo la impresión de que o su señoría no me ha escuchado o los servicios de megafonía no funcionaban en aquellos momentos o yo —seguramente será eso— no me he explicado con la suficiente claridad.

He hablado de las inversiones de todo el Ministerio de Obras Públicas en España. Lo que ocurre es que mi intervención, por mandato de la Presidencia, debía ceñirse a

veinte minutos, y usted sabe el número de enmiendas que yo debía defender en veinte minutos.

He hablado de la inexistencia de política inversora de Obras Públicas en relación al paro que hay en España. Hay una bolsa importante de paro en España —y esto no me lo puede refutar su señoría—, lo mismo que en Cataluña, porque supongo que los parados de Cataluña —y esto lo he dicho antes— son tan parados como los del resto de España.

He hablado —inevitadamente debía hacerlo, porque alguien debe denunciarlo en esta Cámara— de las dotaciones inexistentes correspondientes a transferencias efectuadas por el Estado a la Generalidad de Cataluña.

Quizá le parezca despreciable a S. S. que en una enmienda a la totalidad me refiera solamente al 7,9 por ciento de las inversiones totales del Presupuesto. Bien, aumenteme este porcentaje del 7,9 por ciento y quizá le parezca que merece la pena y le parecerá que le hablo de los Presupuestos españoles.

Me ha dicho que he reproducido los argumentos de los Presupuestos de 1983. Bien, yo le diré que se los voy a reproducir cada año. Mientras tengamos la tasa de paro que tenemos en Cataluña, insistiremos. Sobre todo porque sus colegas en Cataluña nos acusan de no tener en Cataluña una política de paro, cuando es sabido que nuestras competencias no se extienden concretamente a ello. Un camino serían las inversiones en obras públicas y ustedes, reiteradamente, nos lo cierran.

Ha dicho que se congratulaba de que el Grupo de la mayoría en Cataluña no compartía mis puntos de vista. Póngase de acuerdo, porque allí, en Cataluña, y concretamente un Diputado destacado al cual no le vemos por esta Cámara desde que ha sido designado...

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión, señor Diputado.

El señor XICOY BASSEGODA: Allí se dice que las dotaciones para obras públicas no son suficientes para atender nuestras necesidades. Nosotros decimos allí lo que decimos aquí, y decimos aquí que ustedes no hacen lo que deberían hacer: decir allí lo que aquí dicen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Xicoy.

Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Señor Presidente, reconozco que el hecho de leer la intervención hace que sea siempre más difícil seguir el hilo de la misma y más fácil perderse para quien la escucha. Quizá sea esa la razón por la cual no se ha contestado a casi ninguna de las enmiendas que hemos planteado a lo largo de la intervención sobre edificios oficiales, señalizaciones marítimas, la baja del IPPV para aumentar el abastecimiento de agua y saneamiento de las ciudades; el importe dedicado a incidencias y reformados; el planteamiento sobre el agravio comparativo que supone la especial transferencia a los Ayuntamientos de Madrid y

Barcelona; el plan de regadíos, etcétera. Sin embargo, si se nos ha replicado a una cosa que nosotros no hemos dicho, concretamente cuando el Grupo Socialista ha manifestado que estamos en contra de los Presupuestos por programas. Nada más lejos de la realidad. Lo que hemos dicho es que esto no es un auténtico Presupuesto por programas. En cualquier modelo de organización hay algo que siempre es prioritario: el objetivo, la meta, aquello que se quiere conseguir, y para ese objetivo se realiza o se estudia un determinado programa y para ese programa se estudian a continuación unos medios y la última fase del sistema consiste en ver si tenemos esos medios disponibles o si la utilización de esos medios es compatible o no con las posibilidades de financiación. Eso es un Presupuesto, a mi juicio, por programas. Aquí falta lo más importante que es el objetivo, porque entendemos que el objetivo hay que cuantificarlo.

De lo que nos hemos quejado es de que siendo en la mayoría de los casos muy fácil —y, efectivamente, en algún caso que ha mencionado si se ha cuantificado— en la mayoría de ellos no se cuantifican adecuadamente o con el rigor que requiere el manejo de los fondos que, al fin y al cabo, salen del bolsillo de todos los españoles.

Quería decir, por último, que también se ha extrañado de que no hayamos expuesto en Comisión nuestras razones a la hora de defender cada una de las enmiendas que hemos propuesto. Creo que no debería extrañarse, porque es evidente, por la experiencia que venimos teniendo en este Congreso de Diputados, que se hace muy difícil defender con pasión las razones que nos mueven a sostener determinadas enmiendas, cuando prácticamente no se hace el más mínimo caso de esos razonamientos y, por tanto, mucho menos, se llega a ninguna fórmula que pueda suponer la aproximación entre las dos posturas encontradas en principio, que siempre pueden tener algún punto medio de acuerdo. Al final, nos ha dado la razón el representante del Grupo Socialista cuando ha expresado, como resumen de toda su intervención, que no pensaba admitir ninguna de las propuestas de enmienda que le habían hecho los Grupos Parlamentarios aquí representados. Me parece que diciendo eso, lo único que cabe para un Grupo Parlamentario como el nuestro es exponer, por lo menos, ante la opinión pública, cuáles serían nuestras razones, cuáles serían nuestras alternativas, y por ello nos hemos extendido también algo más en ese otro aspecto.

Señor representante del Grupo Socialista, espero que estas razones le hayan valido para justificar la falta de razones que usted ha encontrado en la defensa de las enmiendas en la Comisión de Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González-Estefani.

Tiene la palabra el señor García-Arreciado por tres minutos.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezando por el señor González-Estefani, le diré que,

realmente, ya he dicho al final que no aceptábamos ninguna de las enmiendas que ustedes nos planteaban, y lo he dicho desde la humildad de quien se sabe incapaz de aceptar en cinco minutos una enmienda sobre un Ministerio. Las enmiendas hay que hablarlas, hay que transaccionarlas, hay —por qué no decirlo— que efectuar consultas, y ni usted ni el resto de los Grupos me han dado tiempo alguno para ello.

Insiste usted en la falta de cuantificación de objetivos. Quisiera que me hubiera dicho cuál de los diecinueve programas que constan en el MOPU —a excepción del programa 154, que es un programa de dirección horizontal, que es un programa que está para coordinar gastos de alto nivel del Ministerio en personal—, cuál de esos programas no está cuantificado. Otra cosa, como le decía, es que me parece razonable que usted no esté de acuerdo con el criterio y con la cuantificación que hacemos de los Presupuestos del año 1984.

Realmente, tiene usted razón; no he contestado a algunas de sus enmiendas y me propongo hacerlo ahora, un poco a vuela pluma.

En primer lugar, tienen ustedes una enmienda, que ha sido objeto de varios intentos de transacción, que es la número 757, en la que minusvaloran ustedes 2.000 millones del IPPV, justificándolo en la necesidad de abordar importantes proyectos. Importantes proyectos para financiar siempre vamos a tener. Si no especifican ustedes y justifican cuáles son esos importantes proyectos y por qué son más importantes que otros que se dejarían de financiar con el programa 157 del IPPV, nos es realmente difícil aceptarles esa enmienda.

La transferencia al Área Metropolitana de Barcelona de 219 millones está justificada, aunque sólo fuese porque esa transferencia de 219 millones va a implementar compromisos de inversión de los municipios afectados casi tres veces superiores a esa cantidad. Es la justificación que yo encuentro a esa enmienda.

Me pide usted mayor información sobre el plan de regadíos. Está perfectamente especificado en el programa 215 que gestionan, como se ha dicho aquí, las Confederaciones, igual que el 174 y el 175. Yo le telegrafio la idea de que se pasa de 14 a 24.000 millones en regadíos, lo cual me parece un esfuerzo importante.

En cuanto a señalizaciones marítimas, si el señor Presidente me disculpa unos segundos, le podría decir a qué conceptos están destinadas esas inversiones. Por una parte, hay 164,8 millones, que van: a terrenos, 3 millones; en edificios, 70 millones; obras y mejoras de tierras, 19 millones, y en equipos, 55 millones. Los sitios donde se va a actuar son los cabos de Roche, Punta Sardinias, Fuente Caliente, Adra, Hita, Tostón, Pechiguerras, La Estación, DECA del Noroeste de Santa Eugenia de Ribero, Fuencaliente, Punta Albí y Prioriño.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor García-Arreciado.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Y en el otro concepto, tengo que recordarle que hay 446 millones,



de los que van en edificios, 168 y en equipos, 162. Le puedo citar otra vez los edificios, cabos y faros a los que se concretan estas partidas. Pero éste es un excelente ejemplo de que si usted me hubiera pedido esta aclaración, en Ponencia o en Comisión, no habría tenido ningún inconveniente en proporcionársela y nos hubiésemos ahorrado estos minutos de intervención.

Al señor Xicoy tengo que decirle que no le refuto ninguno de los datos que ha dado. No es mi intención, porque sería un vano empeño; son datos reales. Lo único que he dicho —y en su favor— es que ahí reside precisamente la grandeza de ustedes en el sentido de que, dando más, sepan recibir menos, al menos durante una serie de años, hasta que se equilibren los déficit de infraestructura. Y podemos coger muchos parámetros como por ejemplo casas con cuarto de baño, con agua corriente, plazas escolares, camas en hospitales... Podemos coger muchos parámetros aparte de los que usted aquí, con razón, presenta, para que por lo menos nos acepten el principio de que en unas cosas no están tan mal, están incluso bastante mejor que el resto del país. Por tanto, no insisto ni le refuto sus datos, que doy pro buenos.

En cuanto al resto de las enmiendas, ya lo he dicho, he confesado mi impotencia en cuanto a discutir temas de transferencia, porque ni soy el interlocutor, ni creo, si me perdona que lo sea usted, ni creo que éste sea el trámite para discutir problemas de valoración en transferencias, de competencias o de créditos más o menos dotados. Hay enmiendas suyas donde hay una base de razón sobre la que poder discutir y hay otras enmiendas en las que, desde luego, nosotros no encontramos —ustedes seguro que sí— base o razón para discutir.

La aclaración que me pide el señor Mardones es propia del señor Ministro: definir los criterios que van a orientar el plan de construcción de viviendas. Sinceramente, confieso mi incapacidad para responder a esta pregunta, pero, con toda seguridad, lo hará el señor Ministro cuando lo crea conveniente.

Al señor Rodríguez Sahagún le manifiesto lo mismo que le ha dicho antes el señor Ministro, que las Confederaciones administran...

El señor PRESIDENTE: No lo reitere, si ya lo ha dicho antes el señor Ministro, porque se está pasando del tiempo, señor García-Arreciado.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Con la misma cortesía con que usted me habla, señoría, yo le respondo a usted, señor Mardones, únicamente manifestando mi disconformidad con la interpretación que ha dado a mis palabras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García-Arreciado.

Una vez terminado el debate, vamos a proceder a las votaciones.

Se somete a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 58; en contra, 164; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Centrista.

Vamos a proceder a la votación de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. ¿De acuerdo, señor Xicoy? *(Asentimiento. El señor Schwartz pide la palabra.)*

El señor Schwartz tiene la palabra.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, nos gustaría que la enmienda número 325, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, se votara separadamente de las demás.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Schwartz.

Vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, excepto la 325.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, nueve; en contra, 160; abstenciones, 66; nulos, uno.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 17, a excepción de la número 325, que vamos a someter a votación a continuación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 70; en contra, 159; abstenciones, siete; nulo, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda número 325, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Se somete a votación la enmienda del señor Rodríguez Sahagún, del Grupo Parlamentario Mixto, a esta Sección 17.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 66; en contra, 159; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmienda del señor Rodríguez Sahagún a la Sección 17.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 17.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 64; en contra, 162; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 17.

Vamos a votar la Sección 17 de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 163; en contra, 64; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 17 de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Entramos en la Sección 18.

Enmienda a la totalidad del señor Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, los Diputados comunistas hemos presentado diversas enmiendas a estos Presupuestos, un grupo de enmiendas en el articulado que no fueron admitidas a trámite por el Gobierno por implicar aumento de gasto y, a continuación, hemos seleccionado algunas Secciones significativas dentro del Presupuesto, que nos parecen especialmente significativas, para manifestar nuestra oposición en relación a estos Presupuestos. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

¿Qué duda cabe que una de estas Secciones significativas, al menos para nosotros, por todos los conceptos es la Sección 18, «Ministerio de Educación»!

Tengo que decir también que nuestra decisión de presentar una enmienda a la totalidad de estos Presupuestos se fundamenta en el hecho de que no son los Presupuestos que esperábamos ya en este segundo año por parte de un Gobierno socialista, porque, a mi juicio, se trata de unos Presupuestos que traducen una continuidad en cuanto a lo que era la línea en los últimos Presupuestos de UCD.

Hay que resaltar que con la llegada de la democracia en este país se produjo un cierto acelerón, un cierto esfuerzo en la dotación presupuestaria para el Ministerio de Educación, esfuerzo que se plasmó claramente en los Pactos de la Moncloa y en los Presupuestos inmediatamente derivados de los mismos, pero este esfuerzo no tuvo continuidad, y, como ya he indicado, en los últimos años de UCD se asistió a un parón, parón que registra una continuidad en el presente Presupuesto, en el cual, en todo caso, no se advierten trazas de la prioridad que los Diputados socialistas nos habían asegurado que daban a la enseñanza pública. Se podrían recordar muchos parlamentos producidos en esta Cámara en relación a este tema, parlamentos que, como digo, no encuentran confirmación en estos Presupuestos.

La base de nuestra enmienda es efectivamente la grave insuficiencia presupuestaria de la totalidad de la Sección. Con unas cuantas cifras que voy a indicar a continuación espero justificar mi aserto. Con estos Presupuestos, España continúa siendo una de las naciones europeas que dedican menor proporción del gasto público a educación. El coeficiente del gasto público educativo con respecto al

PIB es casi la mitad del que se establece en los países desarrollados.

Para justificar estas afirmaciones debo indicar también de partida que no examinamos solamente los créditos de la Sección 18, cuya cuantía es de 534.000 millones, con un incremento del 5,39 por ciento sobre los Presupuestos de 1983, sino que también computamos el conjunto del gasto público educativo, que comprende también los créditos destinados a tal fin en las Secciones números 31, 32 y 33. Somos conscientes de que este año, la Sección 18 se ha visto en cierta medida vaciada como consecuencia del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas.

Teniendo en cuenta incluso este dato resulta lo siguiente. El gasto público de la educación asciende a 721.681 millones de pesetas, con un incremento del 14,31 por ciento sobre el Presupuesto de 1983. El incremento porcentual, se observa fácilmente, es 5,53 puntos por debajo del incremento total del Presupuesto, lo cual hace descender la participación del gasto educativo en el total presupuestario del 14 por ciento al 13,36 por ciento, lo que se sitúa entre 3 y 12 puntos por debajo de los porcentajes de la gran mayoría de los países europeos desarrollados.

La cifra más significativa es, sin duda, el cociente entre gastos educativos y producto interior bruto. Si se cumple la previsión de crecimiento del PIB para 1984, este «ratio» será del 3,12 por ciento. Añadiendo, para hacer homogénea la comparación, al gasto presupuestado el de la Comunidad Autónoma vasca y las aportaciones de Diputaciones y Corporaciones locales, a pesar de la dificultad estadística para calcular estas últimas, se puede afirmar que el total del gasto educativo en las Administraciones públicas se sitúa entre el 3,5 y un 3,7 del PIB; mientras que en los países desarrollados, según la clasificación establecida en el anuario estadístico de la Unesco de 1980, estos países dedican recursos públicos a educación en una media del 6 por ciento de su PIB.

La escasez presupuestaria de la Sección se pone especialmente de manifiesto en los Capítulos de inversiones reales y transferencias de capital. La inversión pública prevista registra un incremento del 7,91 por ciento respecto a 1983; es decir, un descenso en términos reales. Esta cifra sitúa al Ministerio de Educación en el puesto 13 en incrementos porcentuales entre los 18 Departamentos que realizan gastos de inversión.

Si se acude a una comparación usual entre gastos en defensa y gastos en educación —comparación, como digo, usual, al menos en términos populares, para juzgar unos Presupuestos y en concreto en materia de inversiones—, se observa que mientras la inversión en educación crece, como he indicado anteriormente, algo menos del 8 por ciento, la inversión en defensa crece en un 32,86 por ciento, prácticamente un 33 por ciento. En términos absolutos es 2,1 veces mayor que la educativa; nos gastamos en compras militares 2,1 veces más de lo que nos gastamos en inversiones en materia de educación.

Dentro del capítulo de inversiones, las destinadas a construcciones, equipamientos escolares, crecen un 6,26 por ciento, es decir, igualmente decrecen en pesetas constantes. Teniendo en cuenta estos datos se observa que las

posibilidades de cumplir los objetivos del programa electoral del Partido del Gobierno en cuanto a la extensión y mejora de la red escolar pública se esfuman.

Hay que recordar que está pendiente de completar la escolarización total de los jóvenes entre catorce y dieciséis años; la atención a la demanda de educación preescolar; la transformación de muchos miles de unidades escolares absolutamente deficientes; la dotación a una mayoría de los centros públicos de un nivel suficiente de equipamiento, material escolar y didáctico, bibliotecas, instalaciones deportivas, etcétera.

Siguiendo con las comparaciones pasamos a otra que también estimamos, a nuestro juicio al menos, especialmente significativa. Comparemos el 6,20 por ciento de incremento en materia de inversiones con el 16,88 por ciento de incremento de las subvenciones a la enseñanza privada en el nivel de EGB, o con el 15,52 por ciento de aumento del conjunto de subvenciones a la enseñanza privada, que alcanza los 109.000 millones de pesetas.

Entonces, si observamos esto, no entendemos francamente las declaraciones públicas del señor Ministro de Educación en el sentido de priorizar la mejora de la red estatal educativa, declaraciones que, por otra parte, ahora se hacen como Ministro, pero que son doctrina antigua y buena, el problema es que no sabemos cómo se va a cumplir con estos datos la doctrina socialista en materia de educación.

Si las medidas de educación compensatoria, la formación del profesorado y la investigación educativa eran prioridades del programa electoral y del Gobierno, no se explica cómo se puede atender adecuadamente con las siguientes cantidades, 600 y 950 millones de pesetas, respectivamente.

De igual forma dedicar a gastos en investigación científica y técnica, incluida la investigación universitaria y formación del personal investigador, 12.895 millones de pesetas, nos parece insuficiente y prácticamente no hay más que gastos de personal. De esta forma difícilmente España dejará de ser el país europeo que menos recursos de todo tipo dedica a Educación, el 0,35 por 100 del producto interior bruto. Los Presupuestos no prevén ningún incremento en las plantillas del profesorado, sino que se limitan los aumentos producidos por el Decreto-ley en el ejercicio de 1983. Disminuir la relación alumno-profesor en el aula es una medida imprescindible para mejorar la calidad de la enseñanza. Cuando en muchos centros escolares no universitarios se mantienen los cuarenta alumnos por clase, es necesario prever un aumento de la plantilla del profesorado de EGB para poder aplicar el Real Decreto que el Ministerio de Educación ha elaborado. Igualmente en la Enseñanza Media, para proceder al aumento del profesorado de Educación Física en los centros existentes y hacer frente a las necesidades de escolarización en la etapa de catorce a dieciséis años, para conseguir se realice la disminución de la relación alumno-profesor.

Por último, el trasvase de conceptos subvenciones para el funcionamiento de la Universidad de los créditos destinados al pago de profesores-funcionarios e interinos no se debe ocultar que tampoco cubre sus necesidades en or-

den a una enseñanza de calidad y realización de su función investigadora, aun estando de acuerdo con la mejora técnica que supone computar gastos de personal dentro del centro, estando la gestión en la Universidad en lugar de la Dirección General, centro directivo.

Por todo ello, y ante la insuficiencia de los conceptos básicos del Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia que he explicado sucintamente, nosotros pedimos la devolución para que estos Presupuestos sean incrementados en una cuantía que estimamos necesaria para cumplir mínimamente las finalidades que hemos indicado y que consideramos del orden de los 80.000 millones de pesetas destinados a las siguientes necesidades:

a) Construcciones y equipamientos escolares; b) educación compensatoria; c) incremento de las plantillas de profesorado; d) subvenciones al funcionamiento de las Universidades; e) investigación científica y formación del personal investigador; f) formación del personal universitario para la innovación educativa; g) gastos de funcionamiento de los centros escolares públicos no universitarios.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Pérez Royo.

El Grupo Parlamentario Minoría Catalana mantiene la enmienda de totalidad, número 226, y las 288 y siguientes. Para su defensa tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en toda sociedad pretendidamente moderna se valora el nivel medio educativo cultural de sus miembros. Ese nivel es evidentemente valorable. El grado de conocimientos, el desarrollo armónico integral de la persona, su capacidad de arraigo en la realidad y su grado de poder y formación de esa realidad son todos factores que vienen a definir ese nivel medio educativo-cultural que distingue globalmente países y también sociedades.

Toda inversión de hoy en la educación, en la cultura en su más amplio sentido, repercute de una manera positiva en el mañana y hace posible la obtención de un grado más, de un nivel superior de libertad individual y también de libertad colectiva. De ahí, muy posiblemente, que en todo programa de gobierno, en toda acción de gobierno, resulte esencial el Presupuesto destinado a educación; casi me atrevería a decir que según sea el volumen de dinero invertido en educación, ese Gobierno apuesta en favor de sus administrados y apuesta, sobre todo, en favor del progreso de su país.

El Gobierno del Estado, el actual Gobierno de corte socialista se apresta a entrar en su segundo ejercicio económico invirtiendo en educación, según dijo el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, el 14,31 por ciento más en relación al Presupuesto inicial de 1983.

Tenemos, por tanto, que el esfuerzo presupuestario que se hizo para el presente año, en relación a 1982, que fue del 23,96 por ciento, y del que estaba tan orgulloso, y es lo-

gico, el propio titular del Departamento, tenemos, digo, que ese esfuerzo no se mantiene, que disminuye porcentualmente; que Educación ya no es el Ministerio que ve globalmente aumentados sus recursos de una forma considerable, sino que, por el contrario, reduce posibilidades y se renuncia, creo yo, a renglón seguido a cumplir el programa electoral del PSOE cuando lleva sólo año y meses de gestión.

Porque es evidente que este Presupuesto, que es el que configura la Sección 18, al que debe sumarse en buena técnica y en buena lid parlamentaria todo cuanto hace referencia a educación, que se centra más en las secciones 31, 32 y 33 de este proyecto general de Presupuestos del Estado, resulta insuficiente para dar respuesta positiva al caminar hacia esa sociedad que vislumbrábamos al leer las páginas 23 y siguientes del programa electoral ofrecido en los comicios del 28 de octubre de 1982.

Yo no digo que todo el esfuerzo político de los actuales responsables del Ministerio de Educación y Ciencia no se dirija hacia el logro de los objetivos propuestos, tanto en el programa electoral como en el programa de Gobierno que se nos ofreció en la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, no lo digo; sí digo, por el contrario, que este 14,31 por ciento de incremento representaba la pérdida de diez puntos porcentuales respecto al aumento registrado para el presente año de 1983. Si digo que esa pérdida se me antoja una renuncia a alcanzar buena parte de los objetivos propuestos y si digo también, por último, que es absolutamente lamentable, absolutamente sorprendente y absolutamente criticable, que un Gobierno socialista, surgido de un Partido que aquí, desde el año 1977, ha venido desarrollando una labor de apoyo constante, nítido, diría que fiel a sus esencias ideológicas más puras y más respetables, una labor, digo, de apoyo a cualquier aumento en el capítulo presupuestario en la Educación, es, digo, también pintoresco que aumente por encima de ese 14,31 por ciento la práctica totalidad de los Ministerios y condene al Ministerio de Educación y Ciencia y a las demás secciones concernientes a Educación a un triste ir haciendo, impropio de quienes han subrayado el papel positivo que la educación tiene en todo país en orden a eliminar precisamente diferencias sociales.

Pero no sólo esa radiografía general es decepcionante, que lo es, sino que al hombre de la calle, a ese hombre para el que la educación representa el mejor antídoto para acabar con la reproducción de la desigualdad, que desea para sus hijos un nivel educativo mayor que para sí, que paga sus impuestos —ahora pagará más— con la esperanza de encontrar más escuelas, mejor calidad de la enseñanza, mayores posibilidades de promoción social, a ese hombre, ciudadano medio de este país, este Presupuesto no puede gustarle, porque no le satisface; porque no da respuesta satisfactoria a lo que él cree que es deber ineludible de todo Estado que tiende a modernizar sus estructuras.

Este ciudadano no entiende, por ejemplo, por qué el Ministerio de Defensa ve incrementada su dotación presupuestaria en un 15,58 por ciento y el Ministerio de Educación en un 14,31, es decir, más de un punto por debajo;

por qué el Ministerio de Asuntos Exteriores se ve premiado, es un decir, claro, con una subida porcentual del 25 por ciento.

Situemos a ese ciudadano. Pongamos por caso que ese hombre de la calle, ese español medio es padre de familia con hijos en edad preescolar y que desea para los suyos una enseñanza que sirva no sólo para formación de hábitos y desarrollo armónico psicofísico adecuado, sino que prepara el ingreso de sus hijos en EGB. ¿Estos Presupuestos dan respuesta positiva a esa demanda social que por justa es cada vez más exigente en número de centros, en preparación de profesorado y en condiciones higiénico-sanitarias, etcétera? Creo que no. Además, desde esos bancos de la mayoría parlamentaria se me otorga, creo —se me debe otorgar—, una respuesta negativa a la pregunta. Este proyecto ni soluciona el grave déficit de centros ni da respuesta a la calidad mínima —hablo de mínimos— necesaria para salir airosos de nuestra responsabilidad como parlamentarios.

Sigue existiendo una doble vía: guarderías-centros de Preescolar; sigue existiendo una respuesta infinitamente pobre desde la Administración; sigue existiendo la doble opción de escoger entre la nada y lo poco que existe, entre lo bueno y lo malo que existe, pero siempre es en base a las disponibilidades económicas de cada cual, de cada familia. No se cumple, en definitiva, lo prometido.

Situemos de nuevo a ese hombre de la calle. Ahora es padre con hijos en edad de cursar estudios de EGB. Va a escoger entre matricularlos en un centro privado o en un centro público. Si acude a este último puede encontrarse con que, o bien no haya plaza, o que la relación profesor-alumno sea superior a la media europea o similar a la cifra que doctos o interesados en pedagogía aconsejan como máxima. Si accede a un centro privado, en el supuesto de que esté subvencionado al teórico cien por ciento, seguirá pagando, pese a que la Constitución le ampara en el sentido de que la enseñanza básica es gratuita por obligatoria. Este Presupuesto satisface a ese padre. Creo, y con razón, que todo sigue igual, que no hay cambios, que el Estado administra mal el dinero de los contribuyentes.

No hay en este país una EGB, señorías, que pueda complacernos. Estamos en el camino, me dirán. Sí, es posible, no me cuesta reconocerlo, que yo ya no sé ni cuántos kilómetros llevamos andando ni a cuántos kilómetros de la meta estamos.

A ese español medio lo situamos ahora como cabeza de familia, con un hijo que ha terminado EGB y se dispone a orientar su vida hacia los estudios superiores. La Ley General de Educación le brinda una doble vía, Bachillerato o Formación Profesional, y le hace saber, además, que si opta por la segunda la enseñanza es gratuita. Si opta por la primera, debe saber que ya no lo es, a pesar de que ese chico de catorce, quince o dieciséis años tiene la misma edad que cualquiera que esté matriculado en Formación Profesional. Se produce, por tanto, una primera discriminación por razones puramente económicas, que estos Presupuestos no resuelven ni siquiera en base a las conocidas becas, que, por cierto, para este nivel aumentan casi tres

puntos por debajo, eso sí, del total o global que lo hace el Ministerio.

Bachillerato y Formación Profesional constituyen ambas, de forma básica, el tronco de las enseñanzas medias de este país. El Director general que cuida de esta parcela educativa, con una sinceridad que le honra, afirmó en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara que este Presupuesto de que dispondrá no es el ideal a la luz de las necesidades que tiene planteadas sobre su propia mesa de despacho. Como tampoco debe considerar ideales, ni mucho menos, esos ridículos 27 millones de pesetas que integran la partida del programa de reforma experimental de las enseñanzas medias. Vemos así que tras hablarnos de esa reforma durante todo un año, tras un año y meses también de gestión socialista, en el Ministerio de Educación y Ciencia sólo se destinan 27 millones a ese fin que ahora, a través del propio Director general, se nos coloca en el horizonte de tres o cuatro años, cuando se nos ha venido anunciando como inminente una Ley de ese tenor.

Pero hay más. Ese padre con un hijo en edad de cursar enseñanzas medias debe saber que la famosa cuota de Formación Profesional estipulada en la Disposición adicional cuarta de la Ley General de Educación, que indistintamente debería ir destinada a primero y segundo grado de Formación Profesional, resulta que sirve para financiar tan sólo parte de esa alternativa educativa, cuando debería ser el Estado, a través de sus propios Presupuestos, nutridos básicamente por impuestos, quien financiara el primer grado de Formación Profesional y quien destinara el importe de esa cuota, aportada por empresarios y trabajadores, a expandir, mejorar y perfeccionar el segundo grado de Formación Profesional, con el fin de dar respuesta adecuada, respuesta calificada a las necesidades del mercado.

Saben bien los señores Diputados que hay en este Presupuesto una congelación absoluta, total, de las partidas destinadas a la subvención de Formación Profesional de segundo grado, y saben muy bien, además, que la FP-1 se financia en su mayor parte no por los Presupuestos Generales del Estado, sino por la citada cuota de Formación Profesional, con lo cual queda claro el abandono en que queda esa rama, esa especialidad educativa. Ese mismo hombre de la calle, hombre sencillo, afable incluso, hasta comprensivo, que cree en la igualdad de oportunidades, irá a inscribir a su hijo en la Universidad. Pero eso ya es otro cantar, porque, por ejemplo, el Capítulo de Inversiones a la Universidad sólo aumenta el 9,8 por ciento, con lo cual, teniendo en cuenta el efecto negativo de la inflación que oficialmente se nos anuncia, tenemos un crecimiento rayando el cero y sólo gestión y mantenimiento.

La política de igualdad de oportunidades queda muy mediatizada por estos Presupuestos. Hay un aumento cierto del 24 por ciento en relación al presente ejercicio, pero hay que señalar a continuación también que en los Presupuestos para 1983 hubo una disminución espectacular, por lo que nos quedamos en la práctica en los mismos niveles de 1982.

La Universidad, por tanto, será igualmente difícil de

alcanzar, pero además cara, para muchas economías familiares.

Estos Presupuestos, por tanto, pueden agradar en la medida en que van en una dirección, pero, desde luego, no convencen, no pueden convencer, porque no alcanzan los objetivos expuestos en el programa de gobierno y porque no se sitúan en un lugar próximo, son imposibles de alcanzar en un plazo inmediato.

Hay en esta enmienda a la totalidad un aspecto que para nosotros, por el ámbito territorial que representamos, es fundamental. Ese aspecto es el autonómico, referido, por supuesto, a Cataluña.

Hace pocos meses en esta misma tribuna tenía ocasión motivada de denunciar el recorte económico y el recorte de posibilidades de gestión que contemplaban los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Educación y Ciencia para 1983 en relación a la Generalidad de Cataluña; ahora, vuelvo a hacer lo mismo. Crean que no me agrada, que lo lamento; preferiría no hacerlo, pero debo hacerlo.

El proyecto relativo a esta Sección 18 y todo cuanto hace referencia a la misma, aunque esté en otros apartados presupuestarios, es insultantemente insolidario para Cataluña. Hay, por de pronto, una valoración distinta entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana sobre la cuantía global y parcial del crédito destinado a dotación de plantillas de personal docente o no docente, traspasado en su día a la Generalidad de Cataluña. Para nosotros, según el cálculo realizado, hay un déficit presupuestario del orden de los 4.845 millones de pesetas que, de no corregirse, situarán al Departamento de Enseñanza del Gobierno catalán ante una problemática imposible de resolver por falta de recursos económicos apropiados para ello. No exagero si digo que o se resuelve esta cuestión o se va a paralizar la enseñanza en Cataluña.

No me encuentro, quede claro, señorías, entre quienes creen que en Madrid el Gobierno central intenta dificultar la buena gestión que desde la Generalidad se está haciendo, en base a privarla de recursos económicos, no. Creo, más bien, que se trata de un error de tipo técnico, de contabilidad; error que, por supuesto, debe ser enmendado por voluntad política de hacerlo; de hacer lo posible y, además, hacerlo bien y pronto.

Según nuestros cálculos, faltan la friolera de 3.423 millones de pesetas en concepto de retribuciones complementarias, departamento de personal funcionario con oposición; 572 millones de pesetas con destino a haberes del personal contratado, transferido en su día, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la Comisión Mixta Estado-Generalidad; 52 millones de pesetas para nóminas de distintas clasificaciones y categorías de personal transferido por el Patronato de Formación Profesional; casi 20 millones de pesetas para pagar la Seguridad Social del personal contratado venido de ese Patronato de Formación Profesional; 30 millones de pesetas para retribuciones complementarias del personal transferido por la Junta de Construcciones; 745 millones de pesetas para cubrir obligaciones con la Seguridad Social de todo

el personal docente contratado y cuatro millones de pesetas para cubrir las necesidades del personal en régimen laboral, transferido por el Instituto Nacional de Educación Especial.

Eso no es todo, señorías, lamentablemente, no lo es. Echamos en falta, ni más ni menos que 927 millones de pesetas para gastos de funcionamiento de centros docentes públicos. Así, en Bachillerato la cifra es de 478 millones de pesetas de menos; para centros de enseñanza integrada de Tarragona, 50 millones de pesetas de menos; para centros de Educación General Básica, 188 millones de pesetas de menos; para centros de enseñanzas artísticas, 12,7 millones de pesetas de menos y para centros de Formación Profesional, 199 millones de pesetas de menos; con lo cual se priva a la Generalidad de Cataluña de asegurar un nivel de calidad aceptable en la red de centros públicos.

Por si fuera poco, el planteamiento presupuestario impide también conocer en estos momentos de cuánto dinero se dispondrá para subvencionar la creación de puestos escolares en centros privados de BUP y COU; para hacer efectiva la gratuidad de Formación Profesional de primer grado en centros subvencionados; para crear puestos en Educación Especial; para mantener el actual régimen especial de bolsas de estudios; para subvencionar centros no estatales de EGB; para cumplir el Convenio de colaboración con la Diputación de Barcelona sobre la antigua Escuela de Trabajo; para mantener la colaboración existente con diversos Ayuntamientos en orden al funcionamiento de los centros libres adoptados; para subvencionar entidades por deficientes mentales, etcétera; para todo ello, no se sabe de cuánto dinero se dispondrá.

Finalmente, el apartado de inversiones reales. Los créditos consignados para este fin son absolutamente irritantes para Cataluña. La situación que se da en Cataluña de la escuela pública respecto a la privada no es la misma, ni muchísimo menos, que el promedio, que la media de toda España. Hay, créanme SS. SS., una relación tremendamente desfavorable para la red pública. Sepan, a título de ejemplo, que en Barcelona se da un porcentaje del orden del 65 por ciento para la privada, frente al 35 por ciento restante para la pública en EGB. Ello se ha dado por las inversiones bajísimas que en este tiempo pasado se dieron desde el Ministerio de Educación y Ciencia para Cataluña. Algo muy parecido ocurre con los Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional, donde la titularidad privada es muy superior a la media estatal y donde muchos centros públicos se hallan ubicados en aulas habilitadas o simplemente en barracones provisionales. Un dato más a conocer por SS. SS. En el término municipal de Barcelona sólo existen cuatro centros públicos de Formación Profesional. Todo ello hace que hayamos presentado sendas enmiendas que tienden a corregir actitudes —creemos nosotros— insolidarias respecto de Cataluña, y que, de mantenerse, no harán otra cosa que agravar una de por sí ya muy difícil situación.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la Sección 18 y aquellos apartados de otras Secciones que hacen

referencia a la educación deben ser revisados, y no sólo estructuralmente, quede claro; deben serlo a nivel del conjunto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1984. La Educación, la Administración educativa de este país debe contar con mayores recursos. Esta enmienda a la totalidad no lo es tanto a una determinada política educativa, sino a la concepción de la educación en el contexto gubernamental del Estado español. Reclamamos, quede claro, más recursos económicos, y lo hacemos en base a los objetivos que el propio programa electoral del PSOE anunció. Esta Cámara ha de tener bien claro que con la Sección 18 y concordantes no va a lograrse, no se alcanzará, ni en 1984 ni en el horizonte de 1986, el programa presentado.

Por otra parte, el rechazo de los Presupuestos destinados a Educación lo hacemos también desde una perspectiva catalana, que se siente herida por la evidentiísima discriminación existente en este programa hacia nuestra Comunidad Autónoma. No hay derecho, creemos nosotros, a ese trato de insolidaridad manifiesta hacia una nacionalidad que posee grave déficit de infraestructura educativa, como es la catalana, y que sucintamente he expuesto.

Por todo ello, señor Presidente, señorías, solicitamos la devolución al Gobierno de la Sección 18 y también la aprobación de las diversas enmiendas puntualmente presentadas.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor López de Lerma.

Enmienda 771, a la totalidad, y parciales números 772 y siguientes. Para su defensa tiene la palabra el señor Soler Valero.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, señorías, debo confesar de antemano que la melancolía de los esfuerzos inútiles, a que hacía referencia el señor Fraga en su discurso de totalidad contra este Presupuesto, ha estado a punto de jugarme una mala pasada. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Creo haber estudiado el proyecto de Presupuesto de Educación con cierto detenimiento. Un equipo inmejorable de amigos y colaboradores lo ha mirado con lupa. Hemos repasado mi discurso de totalidad a la Sección 18 de los Presupuestos para 1983 y la conclusión ha sido unánime: se puede repetir el mismo discurso sin temor a equivocarse. Cambia el año y cambian las cifras, pero la cuestión de fondo sigue siendo la misma, por lo que se puede decir, con palabras de pasado reciente, que éste es un proyecto insuficiente, socialmente regresivo, falso y técnicamente inaceptable.

Sin embargo, es novedoso —hay que reconocerlo—, ya que incluye novelas cortas y libros de caballería que, por supuesto, no están a la altura de la pluma de Joanot Martorell, pero que bien merecen los honores de una reflexión seria, que permita a propios y extraños hacerse una idea de lo que se les viene encima con este Presupuesto de Educación.

Ustedes saben muy bien que la técnica de los Presu-

puestos por programas no es nada nuevo, sobre lo que nunca se haya tratado en España, por lo que esa idea de administración alpargatera se contradice con la justicia que se quiere transmitir ahora, dejando en el aire el mensaje subliminal que podría traducirse en estos términos:

Nosotros, los socialistas, estamos en el umbral del siglo venidero; querríamos ofrecer a estas Cámaras y a la nación española los Presupuestos técnicamente mejores y más controlables que se hayan hecho hasta ahora, pero la herramienta que tenemos en las manos, la herencia recibida, esta Administración de nuestros pecados nos obliga a ofrecerles los Presupuestos menos serios y menos controlables de la historia económico-financiera del sector público español. (*Rumores.*) Hemos querido hacer programas, pero los funcionarios no saben. Conténtense, pues, que no es nada más que el principio.

Señorías, la Administración pública española está cuajada de funcionarios expertos en estas técnicas, y aun en otras más avanzadas. El trabajo de aproximación en los Presupuestos por programas cuenta en España con más de una decena de años, y si ahora se nos presentan los que estamos rechazando, sólo hay que achacarlo a la voluntad de responsabilidad del Gobierno socialista.

Para él, el escaso margen de gloria se deriva de mirarse en el propio ombligo y del inmenso margen de descrédito que ha de derivarse de la aplicación de este Presupuesto. He aquí la historia de la Sección 18, «Educación y Ciencia», para el año 1984.

La introducción a los programas del Ministerio se inicia, como no podía ser menos, con la invocación del cumplimiento riguroso de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de julio de 1983, por lo que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos por programas para el año 1984.

Y aquí nos encontramos con el típico caso en el que el sueño de la razón del señor Ministro de Hacienda produce el muestreo de los programas del señor Ministro de Educación y Ciencia.

Yo invito cordialmente y, si lo prefiere, desafío cordialmente al señor Ministro de Economía a que me demuestre en qué programa se han cumplido las normas contenidas en la ya mencionada Orden de Economía y Hacienda. Yo le voy a ayudar en la respuesta: en ninguno.

Ahora bien, hay que hacerle justicia, señor Maravall. En la introducción que estamos glosando destapa usted el tarro de las esencias y nos dice, con claridad meridiana, cuáles son sus objetivos en política educativa. Y ahí podemos estar o no de acuerdo con usted, como no lo estamos, pero no engaña a nadie. Lo que pasa es que Hacienda le engaña a usted, y usted se deja engañar, supongo que a la espera, como buen soñador, de su supuesta hora, que por este camino no llegará jamás.

Primer objetivo, asegurar el derecho de todos a la educación. Segundo, mejorar la calidad de la educación. Tercero, construcción de un sistema autonómico descentralizado y participativo. Cuarto, reordenación de las relaciones entre el sistema de centros públicos y centros privados subvencionados. Quinto, reforma y modernización de

la Universidad. Sexto, diseño de una nueva política científica. Vamos a entrar en el análisis de cada uno de ellos.

Derecho de todos a la educación: ¡cómo no estar de acuerdo! No es una aportación nueva, ya estaba acuñado en la Ley General de Educación y la Constitución vigente lo eleva al rango de derecho fundamental. Pero ¿qué hacemos con la libertad, señor Ministro? ¿Es incompatible con el anterior derecho? ¿No es del mismo rango? Usted se ha hecho en esta declaración de principios la gran pregunta y para usted la opción ha quedado clara.

Mejora de la calidad, naturalmente; lo que pasa, señor Maravall, es que esa mejora no se deriva exclusivamente de un mayor gasto, que usted no hace por una parte, como después veremos, si no de la capacidad política de penetración y sensibilización, de la inquietud e iniciativa social en este campo y de la fuerza de un mensaje que les permita colaborar, unidos como una piña, público y privado, para echar a la nación adelante. Ustedes han iniciado el camino de la exclusión; el tiempo habrá de comprobar cómo se resiente el sistema.

Construcción de un sistema autonómico. Este es un objetivo que les viene dado por la Constitución y los Estatutos, pero ya somos testigos en esta Cámara de los infructuosos esfuerzos de ustedes por caminar en la dirección opuesta a esta declaración.

Ordenación de las relaciones entre el sector público y el privado. Sólo días nos faltan para que todos los españoles suframos en nuestras propias carnes los primeros coletazos de su visión partidista de este problema.

Reforma y modernización de la Universidad. ¿Con qué instrumento? ¿Con una norma legal más intervencionista que la legislación anterior? ¿Con qué dinero? ¿Con un Presupuesto que no pasa de la mitad de la financiación del déficit de una empresa pública?

Diseño de una nueva política científica. ¿Cómo, si no han sido ustedes capaces siquiera de asignar recursos específicos a un solo programa «I + D» y, por supuesto, a ninguno movilizador? ¿Cómo, si hay que preguntarles cuáles son las misiones concretas y la asignación de recursos para programas específicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en este Presupuesto?

Dejemos de lado el examen pormenorizado de los libros de caballería de los supuestos programas; basta reiterar que adolecen de todos los fallos técnicos, que con su enunciado se hace imposible el control de la gestión del Ministerio y que quizá sea ese el objetivo que se persigue.

Pasemos a las cifras. En este capítulo, a la vista del continuo ir y venir de datos dados por usted, señor Maravall, por los titulares de los órganos directivos de su Ministerio y por el dueño del Presupuesto, el Ministerio de Economía y Hacienda, uno tiene la tentación de proponer a la Cámara ese juego que se titula «verdad o mentira», pero superaremos la tentación e intentaremos llegar a acuerdos esenciales.

Primero, Sección 18, Educación y Ciencia, crece un 5,3 por ciento en el estado comparativo por Secciones, siendo la de crecimiento más bajo de todos los agentes gestores del Presupuesto. Con la adición de las Secciones 31, 32 y 33, la participación del sector Educación en los gas-

tos del Estado es un 9,71 por ciento si hacemos caso a Hacienda, y un 14,31 por ciento si le hacemos caso a usted, para lo cual se incluyen, con técnica presupuestaria muy dudosa, los ingresos previstos por tasas universitarias y cuotas de formación profesional.

Admitámoslo todo, señorías; la educación sólo tiene por debajo, en el esfuerzo del Estado, al Ministerio del Interior y al de Cultura, por este orden. ¿Dónde está la prioridad? No sólo se produce el estancamiento, sino el retroceso. Puede afirmarse, sin temor a error, que la educación no constituye una prioridad en los objetivos del Gobierno socialista. Segundo, ¿cabía esperar que la distribución interna de los recursos escasos se hiciera con la mira puesta en cumplir los objetivos enunciados y con el sentido de la justicia? Esperanza de ingenuo.

Se reconoce en las comparencias que las partidas asignadas para garantizar el funcionamiento docente y los mínimos de calidad de los centros públicos no son las ideales dada la situación de los centros; palabras textuales que no pueden hacer referencia a otra cosa que al mal estado y deterioro progresivo de los mismos. Se dice a la opinión pública por el señor Ministro que las subvenciones al sector privado con destino a la gratuidad aumentan un 15,5 por ciento, cuando la verdad reconocida por el señor Subsecretario, de palabra y por escrito, es que no superan el 9 por ciento.

Se aumenta en casi un 50 por ciento la partida de inversiones en puestos escolares públicos, sin asignación presupuestaria para su mantenimiento, con lo que seguirá el galopante deterioro; pero se reducen las ayudas de capital al sector privado en un 49 por ciento, con la excusa de que en el ejercicio anterior no se pidió ese dinero, siendo así que todos conocemos lo inadecuado del sistema de concesión de las ayudas y el legítimo recelo y desconfianza en el futuro sembrado por este Gobierno en este campo.

Se utiliza una cuota finalista, como es la de Formación Profesional, para pagar la Formación Profesional de primer grado, obligatoria y gratuita para quien no sigue el bachillerato, desguarneciendo casi por completo la Formación Profesional de segundo grado, en contra del espíritu y de la letra de la legislación vigente.

Se aumenta en un casi 50 por ciento la partida para pago de cuotas de la Seguridad Social, sin que se nos pueda dar más explicación coherente que la de que no lo ha hecho el Ministerio de Educación, sino el Ministerio de Hacienda.

El año pasado pusimos de manifiesto la necesidad de explicar la posible sobrevaloración o mayor cuantificación de las transferencias a Cataluña por valor de 10.000 millones de pesetas, sin recibir respuesta alguna. Este año son 18.000 millones y sigue la callada por respuesta.

Se habla de un aumento del 6,5 por ciento en la retribución del personal docente, siendo así que, en base al Decreto de homologación, el profesor público no universitario subirá por encima del 10 por ciento, pero se deja en el estancamiento al profesor de centros privados. Y en este contexto se confiesa paladinamente que muchos pro-

fesores universitarios no llegarán al 6,5 por ciento, ya que el aumento en ese nivel no es lineal.

Se declara pomposamente el reforzamiento del sistema de becas y se reconoce que el incremento para las becas del sistema general se cifra en el 11,9 por ciento, incluyendo transporte y comedores, cuando todos sabemos que la situación a que había llegado ese renglón era insostenible y no puede calificarse esta cuestión como verdadera beca y sí, en la mayoría de los casos, como una exigencia estructural del sistema educativo.

Se confiesa que no se ha gastado nada en 1983 de las inversiones en educación compensatoria, pero que en 1984 se gastaría lo de los dos ejercicios; y esto lo dice un funcionario que sabe muy bien que al final del ejercicio hay que reintegrar a Hacienda las partidas no gastadas.

Se habla, en fin, de reforma de las estructuras de la investigación y se entrega casi la totalidad de la partida indiscriminadamente a la Comisión asesora para su reparto posterior. Y así podríamos seguir indefinidamente.

Hemos enmendado los programas criticados por las razones expuestas; hemos enmendado las partidas concretas para corregir las disfunciones demostradas, frenar el deterioro del sector público y mantener al sector privado en los niveles del ejercicio anterior. Trabajo inútil; más nos valía haber sugerido las ideas razonables a algún buen amigo razonable —que hay muchos en los bancos de la izquierda— para que hubiese enmendado su propio Partido. Estoy seguro que algún éxito parcial habríamos tenido.

Cabe preguntarse ahora: ¿es que no hay remedio a la continua pérdida de terreno de la educación en España? ¿Es que jamás se va a superar la contradicción existente en el hecho de que la Nación arrincone a la educación en el momento en que más la necesita para salir de la crisis? Se puede y se debe, señor Ministro. Antes de decirle cómo, conviene hacer algunas consideraciones.

España vive una profunda crisis que no es sólo económica, sino tecnológica. La superación de ambas debe necesariamente contener la respuesta de nuestro sitio en el futuro. Hoy ni ustedes ni nosotros tenemos la solución en exclusiva. Hoy nos cabe la responsabilidad a todos de abrir caminos a la ilusión y al esfuerzo solidario, sin exclusión de nadie, porque todo el mundo tiene algo que aportar. Pero desde el punto de vista técnico, si parece no haber duda de que de la crisis económica se sale fomentando básicamente el ahorro y la inversión productiva; de la crisis y del atraso tecnológico sólo se puede salir mediante la inversión en educación. Pero, ¿en qué consiste invertir en educación? ¿Se trata de poner piedras indefinidamente?

Cualquiera que se preocupe algo por estos temas sabe que invertir en educación es invertir en capital humano y, en consecuencia, la división clásica entre gastos corrientes y de inversión carece bastante de sentido en la administración educativa; constituye un atentado a la rentabilidad de las inversiones en este campo construir centros si no se tiene previsto el gasto equivalente en funcionamiento docente, amortizaciones, etcétera. No basta tener un chico entre cuatro paredes de un centro



nuevo; el dinero de la educación se gasta en seres humanos y ya hemos visto cómo ustedes erraron el tiro en 1983 y vuelven a errarlo en 1984. Se puede conseguir un gran producto humano sin paredes, pero nunca podrá conseguirse sin docentes de alta calidad reconocida social y económicamente, sin medios tecnológicos adecuados y sin el necesario entronque y colaboración con la sociedad en toda su pluralidad y dinamismo.

Señor Ministro, hasta el año 1970 España estaba encuadrada por derecho propio en el Tercer Mundo en este sector, pero desde entonces han ocurrido muchas cosas; entre otras, que se ha realizado uno de los mayores esfuerzos de escolarización y dotación de medios al sistema educativo de los llevados a cabo en nuestro entorno.

El señor Presidente del Gobierno, en el aniversario del triunfo socialista, mostró su satisfacción por el hecho de que en el primer año de mandato se crearon mil puestos escolares por día. Debo decirles, señores, que sólo en los años anteriores se estuvieron creando 3.000 por día. Sirva esto de ejemplo del esfuerzo realizado en cuanto a piedras se refiere.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Guerra González): ¿Qué dice?

El señor SOLER VALERO: Digo exactamente lo que puedo probar, señor Guerra.

¿Dónde estamos ahora? ¿Están cubiertos todos los objetivos? No lo están, ni lo estarán nunca. España tiene aún uno de los índices de escolarización más bajos de Europa en el tramo de edad de los catorce a los dieciocho años. Curiosamente, goza de uno de los índices más altos entre los diecinueve y los veintidós años. Procede sacar las consecuencias de datos semejantes.

En el momento histórico que estamos viviendo, ustedes estarán de acuerdo con nosotros en la creencia de que la clave del arco de adaptación del sistema educativo al desafío del futuro se centra en la reforma de la diversificación de las enseñanzas medias, en su adaptación, como el guante a la mano, al reto del cambio tecnológico continuo.

Ustedes no sólo presupuestan unas dotaciones raquílicas para funcionamiento docente en este nivel y, por supuesto, en los otros niveles, sino que para poner en marcha el programa más ambicioso, cual es el de la reforma de las enseñanzas medias, consignan la ridícula cifra de 27 millones de pesetas.

Hablemos de los indicadores de escolarización universitaria. ¿Significa el dato conocido que hemos llegado al techo? Significa sólo, y nada menos, que hemos agotado el modelo y que el producto que lanza al futuro nuestra Universidad es de mala calidad. Pero, ¿qué se puede pedir a una institución en la miseria?

¿Qué podemos deducir, señoras y señores Diputados, de los datos y de los comentarios que acabo de exponer a SS. SS.? Podemos deducir, y así lo hacemos, que la propuesta socialista de política educativa es, cuando menos, rutinaria, anticuada y que ni siquiera bajo la capa de cierto aire jacobino o extremadamente reivindicativo es-

tá en condiciones de impulsar a la nación hacia el futuro con garantías mínimas de no convertirnos en un pueblo culturalmente gregario y colonizado.

Ustedes me van a responder con el conocido sonsonete de que la derecha no ha sido capaz hasta ahora de hacer frente al problema que hemos descrito a lo largo de esta intervención, con las garantías que ahora exigimos de ustedes. Sin embargo, no podrán negarme que, califiquen como califiquen a quien ha gobernado hasta ahora, lo cierto es que en la década pasada se hizo un esfuerzo gigantesco en cuanto hace referencia a la dotación de material y renovación pedagógica del sistema educativo. Todos los errores que ustedes quieran, pero toda obra de envergadura los tiene.

Ahora estamos inmersos en el momento histórico de una crisis profunda, en que la reflexión y la capacidad de infundir ánimo y pedir colaboración de cara al futuro debería ser el signo característico de todo Gobierno responsable. Existen alternativas a esta situación, señores del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Presidente. Y nosotros se las brindamos a ustedes, por si quieren ponerlas en práctica.

Primera. Ha llegado el momento de consolidar la red de centros públicos en todos los niveles del sistema educativo. No se debe poner una sola piedra más, salvo aquellas destinadas a reposición de centros amortizados e inadecuados a las necesidades del sistema, mientras no quede garantizado, a través de los gastos del Estado consignados en las diversas partidas del Presupuesto, un «standard» de calidad que permita a España poder decir, sin miedo a equivocarse, que su producto, en calidad humana, salido de los centros públicos está a la altura de los mejores en el entorno en que nos movemos.

Esto significa, entre otras cosas, un esfuerzo prioritario en dos frentes: A) el de la dotación de medios tecnológicos y didácticos, en los centros de todos los rincones de España, adecuados a las necesidades no de ahora, sino de los diez años venideros.

B) Un segundo esfuerzo, decidido y claro, en la consolidación económica, profesional y social de los enseñantes de todos los niveles, puesto que se trata de las piezas clave para la transformación y adaptación al futuro de nuestra sociedad. Y digo un segundo esfuerzo porque se hizo el primero en la década anterior, pero sin duda estamos aún bastante lejos de considerar al docente como profesional de atención prioritaria por parte del Estado.

Segunda. Es la hora de que la programación de las necesidades educativas que se lleva a cabo por la Administración reúna todas las garantías de participación de todos los sectores interesados en la misma, de forma que no pueda ser sometida continuamente a la crítica de nadie. En base a esta programación, y puesto que el 90 por ciento del esfuerzo del sector público ha de dirigirse en un período de cinco años a consolidar la red de centros

públicos con las garantías de calidad a las que antes hemos hecho referencia, el Estado ofrecerá a la sociedad la posibilidad de participar en el esfuerzo educativo de la nación, en base a criterios objetivos que pivotarán sobre los siguientes principios:

Publicación anual del módulo de coste del puesto escolar en los niveles gratuitos. Establecimiento, por Ley, de un sistema de financiación no sujeto a ningún tipo de discrecionalidad, de forma que cualquier ciudadano sepa a qué atenerse cuando se acoge a los beneficios del mismo. Nosotros hemos propuesto el, tan denostado por ustedes, sistema de ayuda a las familias mediante el cheque o bono escolar, pero pueden ustedes elegir el que más les acomode, siempre y cuando la objetividad de la transparencia presida las relaciones entre la Administración pública y los agentes sociales. La oferta se hará sin limitación en la Educación General Básica y selectivamente, primando experiencias de renovación y diversificación tecnológica, en las enseñanzas medias.

La Universidad en España necesita una autonomía real, tanto de la Administración central como de las Administraciones autonómicas, mayor que la que le concede la recién aprobada Ley de Reforma Universitaria. Sus costes deben ser financiados por un aumento progresivo de las tasas académicas, tendente a cubrir el coste real a lo largo de un plazo anunciado, y la plena actuación presupuestaria, como mínimo, del doble de la actual, así como un sistema de becas que supere, también en un 7 por ciento, las dotaciones previstas en este Presupuesto.

El ideal de los créditos al estudiante debe ser considerado como el posible complemento a esta financiación, máxime ahora que ustedes presumen de que van a dominar el caballo de batalla de la inflación en nuestra economía.

Investigación. No es posible que ustedes se tomen en serio que la investigación en España puede ser programada de año en año. La investigación científica, tanto la pura como la aplicada, desarrollada en todos los frentes, debe ser incentivada fiscalmente y enmarcada en una programación nacional con objetivos prioritarios de un plazo superior a cuatro años, debiendo ser el Parlamento de la nación el que apruebe tanto los grandes programas que llamamos «I + D» y los llamados movilizados, como si funcionasen a lo largo de diversos ejercicios económicos.

Política de ayuda al estudiante...

El señor PRESIDENTE: Por segunda vez le ruego que vaya terminando, señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Termino, señor Presidente. El Estado no debe engañarse, ni engañar al ciudadano, englobando en política de ayuda al estudiante lo que debe ser una dotación digna para el transporte o comedor en los niveles no universitarios.

Esto forma parte de una buena administración, de lo que hemos dado en llamar la inversión necesaria para producir un material humano que garantice nuestro futuro. La política de ayuda al estudiante debe estar cen-

trada en las becas en los niveles universitarios y no universitarios, tanto generales como especiales, multiplicando su dotación, como mínimo, por el doble de la actual.

Las anteriores líneas de política educativa deben estar enmarcadas en los siguientes principios: Protección y fomento decidido de la libertad en el campo de la educación; principio consagrado en nuestro texto constitucional y al que ustedes no hacen ni la más leve mención en ninguno de sus programas, ni en la Memoria e introducción de los mismos. Garantía del derecho a la educación, haciendo un llamamiento a las fuerzas sociales para que colaboren con la Administración en este objetivo mediante las bases razonables y perfectamente asumibles que podían ser las siguientes.

Control riguroso de la prestación de esta colaboración por parte del Gobierno en todos los niveles del sistema. Ausencia taxativa del lucro en los niveles gratuitos del sistema. Aceptación, sin ánimo de lucro, en los márgenes razonables que permite la prioridad del servicio a la sociedad en los niveles no gratuitos del sistema. Igualdad de tratamiento retributivo para los docentes del sector público y privado. Privilegio fiscal para todo tipo de colaboración mediante el esfuerzo inversor de la sociedad en el sistema educativo y en la investigación científica. Regulación de la participación social en el control y gestión de todos los centros, de manera igual para los centros públicos y para los privados financiados con los fondos públicos. Regulación legal, que deberá tener como objetivo prioritario no dañar en absoluto la docencia que se imparta en los centros con el respeto a la diversidad y el carácter propio de los mismos.

Termino, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, llegaremos a la más absoluta miseria en el sector educativo si todas, o por lo menos las más generalizadas, las propuestas que acabo de hacer no son asumidas por esta Cámara y el Senado, puesto que estoy convencido de que estos objetivos no son patrimonio de una ideología o de un Partido determinado, y si no asumimos el compromiso firme de que en los próximos diez años el Presupuesto dedicado a la educación crezca un punto por encima de la media de los Presupuestos Generales del Estado.

Es mucho lo que el Estado puede y debe hacer aún en favor de la educación en España como para entretenerse en planteamientos de Partido; y es mucho lo que la sociedad española puede colaborar en favor de una mejor educación en nuestra patria. Pero esta es una sociedad de la que tenemos que decir que en este momento es una sociedad enferma, pues no se puede decir otra cosa de un cuerpo social que, en plena crisis grave, como la que estamos viviendo, se gastó el año anterior la escalofriante cifra de un billón de pesetas en juego controlado.

Al Estado y a nosotros, los que vivimos el noble oficio de la política, nos cabe la grave responsabilidad y el honor de poner los medios que le permitan sanar y que permitan una movilización ilusionada de todos los españoles, sean del color que sean, en favor de la educación.

Ha pasado mucho tiempo y la situación del sistema educativo, desde el año 1970, no es la misma, pero sí es

cierta en este momento la desilusión y la frustración en este campo. Ustedes están dando pasos para el secuestro y la exclusión de los esfuerzos por parte de la sociedad española en conseguir una colectividad mejor y buena para todos.

Nosotros les invitamos a que reconduzcan esos esfuerzos en el sentido de que todos los ciudadanos se sientan ilusionados en una nueva empresa, de la que depende nuestro futuro. Si así lo hacen, nosotros aplaudiremos su éxito; si no lo hacen así, heredaremos la pesada carga de corregir sus yerros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soler.

Para defender las enmiendas números 1.108 y siguientes y la 1.124, del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Villacián, por tiempo de veinte minutos.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, como representante del Grupo Parlamentario Vasco voy a defender las enmiendas de mi Grupo; algunas de ellas están globalizadas, por ser con unas denominaciones en cuanto al incremento para el servicio de Euskaltzaindia, por una parte, dentro del Instituto de España y de las Reales Academias y, por otro lado, para el Presupuesto de inversiones, en el que hacemos la petición globalizada de 30 millones de pesetas.

No se les escapa a ustedes, señoras y señores Diputados, que Euskaltzaindia es una Real Academia enormemente importante y que no ha recibido por este concepto, por los dos conceptos globalizados, más que un millón de pesetas —500.000 pesetas por cada uno— con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, lo que supone una cantidad bastante pequeña, ridícula, por así decirlo, en relación con el total de la partida.

La importancia y relevancia de la labor de Euskaltzaindia queda fuera de toda duda. Esta Academia de la Lengua Vasca fue fundada en el año 1918, con cargo y bajo los auspicios de las cuatro Diputaciones —Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra— con una serie de fines que creo que todos ustedes conocen. Nosotros, por tanto, pedimos el incremento de esta partida en 30 millones de pesetas.

Respecto a la inclusión de un nuevo concepto, en la enmienda 1.109 pedimos específicamente para la Sociedad de Estudios vascos 20 millones de pesetas. Yo me permito hacerles una justificación suficientemente importante, porque esta partida fue aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 1980 y 1981, quedando fuera sin ninguna justificación a partir de esa fecha.

Esta Sociedad de Estudios Vascos fue fundada con motivo del primer Congreso de Estudios Vascos, que se celebró en 1918 bajo el patrocinio también de las mismas Diputaciones del País Vasco. Esta Sociedad llevó una vida enormemente intensa hasta 1936, fecha que ustedes conocen. Entonces su trayectoria quedó interrumpida y, des-

pues de un paréntesis de cuarenta años, esta Sociedad está de nuevo en marcha.

Hoy por hoy es también enormemente importante —y digno de tenerse en cuenta por parte de SS. SS.— que piensa reanudar la edición de una Revista Internacional de estudios que fue fundada en 1907 y que hoy, en esta nueva etapa, lleva la dirección nada menos que don Julio Caro Baroja.

También pedimos en la enmienda 1.111 la inclusión de otro nuevo concepto, que lo englobo también con la enmienda número 1.113. Este concepto en realidad tiene una denominación específica para las escuelas universitarias adscritas a la Universidad del País Vasco, dando señales de cuáles son las más importantes. En realidad creo que está fuera de toda duda, porque nos basamos en un Decreto del año 1973, concretamente del 17 de agosto, por el que se regularon las Escuelas Universitarias recogidas precisamente en el artículo 18; en él se señaló el que unas posibles aportaciones estatales pudieran ir para unas Escuelas Universitarias que no tuvieran este carácter estatal.

En concreto, en nombre de mi Grupo pido unas aportaciones para gastos de funcionamiento, porque ya está explicitado en esa Ley que, a partir del sexto año de funcionamiento, a estas escuelas se les podría otorgar una subvención para gastos corrientes que no excediera del 25 por ciento de los mismos.

En realidad está claro que este crédito es susceptible de una ampliación, de manera que su dotación permita perfectamente atender a las Escuelas Universitarias; nosotros no solamente las circunscribimos a las del País Vasco, sino que también podemos incorporar, como es lógico, en esta partida, por otra nueva enmienda, a aquellas otras Escuelas Universitarias, aunque no estén dentro de nuestra Comunidad Autónoma; no tenemos datos relativos a ellas y, sin embargo, pueden estar en las mismas condiciones.

La enmienda 1.112 se refiere a ayudas de capital a centros universitarios no estatales. Creo que en todos ustedes está clara la ideología de nuestro Grupo Parlamentario en este sentido. Pedimos que se incremente la cantidad en 53 millones de pesetas, de manera que la dotación total ascienda a 106 millones de pesetas.

La justificación de esta enmienda, y en lo que me apoyo fundamentalmente, es que, aunque estos centros no sean estatales, la prestación que tienen como servicio público es enormemente importante, ya que con su presencia se ha venido supliendo, en la mayor parte de los casos, a una falta de iniciativa pública.

Esto lo tenemos fácilmente constatado en nuestra Comunidad Autónoma con la presencia de la Universidad de Deusto, que permitió el acceso de muchos ciudadanos a la enseñanza universitaria dentro de nuestra propia Comunidad, cuando al Estado no le interesaba la implantación de otros centros universitarios.

Al margen del reconocimiento que podemos tener en canto al papel histórico y actual de todos estos centros, en realidad no podemos olvidar tampoco nuestro planteamiento y nuestra ideología —que sabemos que no es compartida por el partido del Gobierno—, en la que funda-

mentamos nuestra enmienda, que es la libertad de elección del centro, en este caso de carácter universitario, por parte de los ciudadanos; una libertad de elección profundamente condicionada por el coste de dicha educación, que supone un gran obstáculo en la mayoría de los casos. Sabemos que la política educativa del Gobierno del Estado en estos momentos no se basa, de ninguna manera, en estos planteamientos; pero nosotros pediríamos una cantidad específica para ayudas de capital, a estos centros universitarios no estatales, que sea mayor, en esa cifra que he dicho, de lo que tenemos consignado, teniendo en cuenta que se trata de unas instituciones sin ánimo de lucro y que dicha partida repercutirá en el coste total de la educación.

Respecto a la enmienda número 1.115, en ella pedimos el incremento de una dotación en 60 millones de pesetas para las asociaciones de investigación que tengan su sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esto creo que es importante porque estas asociaciones de investigación juegan en la actualidad un papel relevante en el marco de un sector muy concreto. Saben SS. SS. que las dificultades económicas que se tienen son grandes, máxime si se tiene en cuenta la situación económica muy deteriorada, y en estos momentos agravada, por decirlo más claramente, de las empresas del sector, y precisamente para dichas asociaciones nosotros pedimos ayuda. Saben ustedes el interés que tienen estas asociaciones, en realidad, y las grandes limitaciones a la hora de poder tener una ayuda económica.

Estas asociaciones de investigación, que tienen su sede en la Comunidad Autónoma, son la Asociación de Investigación Industrial de la Máquina-herramienta y la de la Industria Gráfica, con unas importantes necesidades en este momento.

En la enmienda número 1.117, a las Universidades, para el programa de investigación científica y técnica pedimos el incremento de la dotación en una partida importante de millones, porque quiero dejar constancia, en nombre de mi Grupo, de la insuficiencia de las partidas destinadas a la investigación universitaria, que es enormemente importante y trascendente para la marcha del país. Es, para nosotros, a todas luces insuficiente, porque la cantidad dedicada a investigación es muy pequeña. Hay otras cantidades muy superiores, sin embargo, como ustedes conocen, en una proporción entre el 3 y el 8 por ciento de su Presupuesto, dedicadas a este fin en las Universidades europeas.

En este contexto, la partida que se asigna a la Universidad respecto a otro organismo enormemente importante y competente, como es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pensamos que puede ser fácilmente ampliada, y ustedes estarán de acuerdo con nosotros.

Modestamente recomendaría al Gobierno, quizá con un atrevimiento especial, que en el marco de una política científica de aplicación general debería contemplarse la optimización al máximo en el uso de los recursos investigadores, a través de la unificación de responsabilidades en cada una de las áreas, como científica, etcétera, concediendo a la Universidad todos los medios necesarios,

cuando más mejor, para coordinar y complementar las labores docentes y de carácter investigador.

Otra segunda recomendación es que pensamos que la Universidad debe contar con vías de financiación para la investigación y desarrollo a lo largo de todo el tiempo, que le pueda permitir mantener unos programas de investigaciones coherentes con un mínimo de seguridad, por lo menos, para que haya una continuación.

Respecto a la enmienda número 1.118, en la que pedimos la inclusión de un nuevo concepto para investigación y para inversiones en equipamiento de entidades tuteladas dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, también lo hago con la máxima firmeza, en el sentido de que las entidades tuteladas de investigación tecnológica son muy importantes, en cuanto que son centros de investigación que cubren las necesidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco ante la falta de iniciativa pública por parte del Estado, porque, como todos ustedes conocen, no hay centros de investigaciones científicas en este sentido.

En cuanto a la enmienda 1.119, de inclusión, pedimos un mayor detalle en el desglose de las partidas respecto a ese Fondo Nacional de Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, incluidas unas subvenciones destinadas, que nosotros pedimos, a planes concertados, a asociaciones de investigación, a proyectos de investigación, a proyectos especiales, a acciones de política científica, etcétera.

En la enmienda 1.120, pedimos la incorporación en la denominación económica del texto que ya he explicitado, porque era un texto que estaba incorporado en los años 1981, 1982 y 1983, cuya desaparición no se entiende, ya que no se han conseguido corregir los desequilibrios existentes entre Comunidades Autónomas en materia de infraestructura para la investigación.

Respecto a la enmienda 1.114, en la dedicación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas pedimos la disminución de la dotación en 1.564.300.000 pesetas, de manera que la dotación sea, en este sentido, la mitad. En realidad, está dentro de la misma línea que lo anterior, porque creemos que es importante que los ingresos disminuyan respecto al Ministerio, pero que se aumenten, que se incrementen los gastos procedentes de trabajos de análisis, de dictámenes y de contratos de investigación, en demanda concreta de industrias y sectores económicos, que creemos que es enormemente importante.

Los centros de investigación de estas características que existen en cualquier país tienen unas cotas de autofinanciación muy importantes, de ninguna manera inferiores al 50 por ciento de su Presupuesto, y pedimos, por tanto, que cualquier centro de investigación pueda tener esa autofinanciación, aunque no sea superior al 50 por ciento.

Respecto a la disminución también en la partida referente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pedimos lo mismo, porque se trata de un incremento del gasto cuando esta partida va a financiar gastos corrientes del Consejo, que es un organismo autónomo.

En la enmienda 1.124, que es concretamente la de sub-

venciones para gastos de sostenimiento de Formación Profesional de segundo grado en centros no estatales, vamos por el mismo camino de defensa, como es lógico, de aquellos centros, porque el incremento cero que ha propuesto este año el Gobierno central, en realidad es una penalización para la Formación Profesional de segundo grado con respecto a la cobertura dada, por lo menos en el pasado ejercicio, puesto que al ser la subvención del mismo importe en número, en cantidad, queda reducida, como es lógico, en valor por efecto de la disminución del poder adquisitivo.

En segundo lugar, entendemos que el Gobierno afronta la educación de Formación Profesional de segundo grado en más de un 50 por ciento a través de la enseñanza privada, con un costo para el Estado inferior en más de un 35 por ciento con respecto a su propia red, y en estas condiciones resulta incongruente penalizar la subvención a la enseñanza privada, máxime cuando no se amplía sustancialmente, por vía de sustitución, la oferta pública.

Y, por último, el aumentar la Formación Profesional de primer grado en un 12 por ciento y congelar la subvención de Formación Profesional de segundo grado supone una quiebra en la política del Gobierno, ya que en los Presupuestos que presentó en el pasado ejercicio incrementó en los mismos porcentajes ambas ramas. No entendemos por qué en estos Presupuestos se pretende penalizar la Formación Profesional de segundo grado, postura discordante con la imagen de una sociedad que debe prepararse al máximo para hacer frente con éxito a ese desafío tecnológico que se pretende aceptar, y empezar con un Presupuesto que se dice inversor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villacián.

Me parece que queda todavía una enmienda, que es la número 89, del señor Bravo de Laguna. Señor Mardones, ¿va a defenderla usted? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 89 tiene por finalidad hacer un aumento de dotación, en el tema de las Universidades canarias, sobre los doscientos millones de pesetas en la dotación que aparece en el concepto 622, de solamente 24.300.000 pesetas.

La justificación —y quiero ser muy breve en esto, señor Presidente— se hace en base a que para una Universidad de nueva creación, con la necesidad en su programación actual de instalación de nuevos centros en las provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, nos parece que la dotación resulta netamente insuficiente, y que los centros técnicos que va a haber en estas dos provincias, en el ámbito de la Universidad canaria correspondiente, merecerían el aumento de dotación, que se hace por detracción del capítulo sexto, de inversiones, que tiene la Subsecretaría del Ministerio, en el programa

número 96, dotado con 10.618 millones de pesetas, de los que proponemos la detracción de los doscientos millones, a los efectos que se indican en nuestra enmienda.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mardones.

Me indica el Grupo Parlamentario Socialista que en el turno en contra se van a dividir el tiempo entre el señor Mayoral y el señor Cerezo. Intervendrá el señor Mayoral por quince minutos y el señor Cerezo por cinco. Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo he de comenzar mi intervención con una alusión a los planteamientos que ha expuesto aquí esta tarde el señor Soler, porque a mí me parece que el pintoresquismo expresado quizá merezca una breve alusión, y no me detendré mucho en ello.

En primer lugar, es evidente que esa melancolía que se ha manifestado aquí esta tarde se refiere, indudablemente, a la acción de una década, a una época en la que se creaban tres mil puestos escolares por día, y no mil, como ocurre ahora.

Bien, yo a este efecto tendría que decir que esos tres mil puestos escolares se crearon en una época muy determinada. Hubo un momento en el desarrollo político español en que se firmaron unos pactos llamados de la Moncloa, en los cuales, a instancias, naturalmente, de los planteamientos del Partido Socialista y de otros sectores de la izquierda, se consiguió que, efectivamente, se pudieran crear tres mil puestos escolares por día. Pero no antes.

También se nos ha hecho aquí una descripción un tanto pintoresca de nuestro Presupuesto: insuficiente, regresivo, falso, rutinario, autoritario, jacobino, etcétera, pero esto, señor Soler, ya lo oímos hace tres o cuatro meses. Esperemos que para el próximo Presupuesto podamos tener la oportunidad de escuchar cosas más novedosas al interviniente por el Grupo Popular, porque ninguno de esos elementos se sostiene, igual que no se sostiene de ninguna manera el análisis poco riguroso que se ha hecho aquí de nuestro planteamiento de política educativa. Porque, señor Soler, ha recogido nuestros documentos, ha recogido los documentos que el Gobierno ha enviado a la Cámara, y se ha dedicado sistemáticamente a rebajar el contenido de nuestras aspiraciones. Es lógico. Es su función y, naturalmente, se la respetamos. Pero, claro que sí, señor Soler, el objetivo primario y fundamental que tenemos los socialistas en materia de enseñanza es asegurar el derecho de todos a la educación, y damos muestras —las hemos dado en el Presupuesto anterior, el primero que se envió a esta Cámara, y hemos dado muestras en éste— de que eso nos lo tomamos en serio, porque se trata, lisa y llanamente, de la aplicación del artículo 27.5 de la Constitución, en el cual nosotros creemos a pies juntillas, creemos a pies juntillas en el punto 5 y en el resto de los puntos, así como también en el de la libertad de enseñanza, y a este efecto quisiera referirme a la anticipación del debate sobre la LODE con que el se-

ñor Soler ha querido obsequiarnos esta tarde. Señor Soler, tendremos ocasión, dentro de poco tiempo, de debatir estas cuestiones; no adelantemos la materia, porque es una materia que tiene mucho contenido, y vamos a tener ocasión de dedicar largo tiempo a su debate.

El Presupuesto que el Gobierno remite a esta Cámara en materia de educación es un Presupuesto que se integra en el marco de objetivos generales de política educativa a medio y corto plazo. En él evidentemente se busca asegurar el derecho a la educación y se inician y se proponen acciones muy concretas de escolarización, especialmente en los ámbitos que nosotros hemos considerado como de actuación más crítica: la escolarización de chicos de cuatro y cinco años y la escolarización de chicos de catorce y quince años.

La educación compensatoria es otro elemento fundamental de nuestra política para realizar de una manera correcta este derecho a la educación, porque en esto sí que nos diferenciamos bastante unos y otros, y es que nosotros entendemos que el principio del derecho a la educación no es un principio meramente formal, y que exige para su realización una adecuación correcta a las circunstancias de las distintas familias y al lugar de residencia de los distintos alumnos. La realización del derecho a la educación exige, naturalmente, una política de medios, de creación de centros, de ampliación de la red, de mejora de la red de centros públicos, y también exige, a nivel individual naturalmente, la creación de una política de becas, orientada a los niveles no obligatorios —que es lo que ha traído aquí el Gobierno—, así como la mejora de los servicios de carácter complementario.

La segunda prioridad es la mejora de la calidad de la enseñanza. Esta mejora de la calidad de la enseñanza va dirigida, fundamentalmente, desde nuestra perspectiva, a la realización de una política compensatoria, que se centre, en primer lugar, en aquellos sectores donde el fracaso escolar se manifiesta con mayor virulencia, y creo que hemos dado muestras de voluntad política bien clara de ir a afrontar ese problema, y ahí tenemos el Decreto que se dictó sobre actuación prioritaria, que en este Presupuesto tiene la correspondiente dotación para empezar a surtir los efectos que nosotros pretendemos sacar. La formación del profesorado, el equipamiento y gastos de funcionamiento de los centros, la política de renovación pedagógica, etcétera, están presentes también en esta política educativa que el Presupuesto refleja.

El Presupuesto de Educación del presente año comparate con las restantes Secciones del Presupuesto el carácter general que manifiesta el Presupuesto de 1984. Es un Presupuesto ajustado a las circunstancias de crisis que atravesamos; pero de ello no se deduce que estemos en una situación, como se ha intentado manifestar y demostrar aquí, de estancamiento o de regresión, y no es así por la sencilla razón de que en el Presupuesto para 1984 partimos ya de una cota bastante elevada, que se consiguió en el Presupuesto del año anterior. En el Presupuesto del año anterior, en el de 1983 aquí se ha reconocido que se había producido un incremento del 23 por ciento sobre los Presupuestos anteriores; ahí sí que tenemos una mani-

festación del carácter no continuista de nuestra política. Pero, yendo a la exposición de las cifras más fundamentales de este Presupuesto, vemos cómo en la Sección 18 se produce en este momento una cifra del orden de 524.000 millones de pesetas; en la Sección 31, de 12.800 millones de pesetas; en la Sección 32, de 168.000 millones de pesetas, y en la Sección 33, de 16.422 millones de pesetas, todo lo cual arroja una cifra de 721.000 millones de pesetas.

Analizando —y esto creo que es fundamental— la asignación interna de recursos, en función del cumplimiento de los grandes objetivos a que antes hice mención, los objetivos de política educativa socialista, tendríamos el siguiente resultado, y me voy a limitar simplemente a hacer una enumeración de cifras.

En primer lugar, ¿cuál es la manifestación en cifras de nuestra voluntad de asegurar el derecho a la educación? Pues bien, en inversiones públicas, para la creación de puestos escolares, tenemos, por una parte, la partida dedicada para la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, del orden de 53.000 millones de pesetas y, por otra, el Fondo de Compensación Interterritorial, por una cifra de 16.422 millones de pesetas, lo cual nos da un total de 70.000 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que las inversiones que el año pasado se realizaron en este ámbito fueron del orden de 64.000 millones, se ve que evidentemente hay un incremento —en ningún caso se puede admitir la acusación de estancamiento o regresión—, hay un incremento, no quizás el incremento al que nosotros mismos hubiéramos aspirado, pero hay un incremento obtenido a partir de una cota ya suficientemente elevada que habíamos conseguido en el año anterior.

Por lo que se refiere al capítulo de subvenciones al sector privado de la enseñanza, hemos pasado de un crédito de un importe de 93.000 millones de pesetas en 1983 a otro de 108.000 millones de pesetas en 1984. Esto arroja un incremento lineal en las subvenciones del 9 por ciento, pero el incremento total de las subvenciones, señor Soler, no es del 9 por ciento, es del 16 por ciento. Bien es verdad que, por lo que se refiere a la Educación General Básica, el incremento previsto en un crédito, inicialmente de unos 82.000 millones, que significaría la aplicación del incremento del módulo del 9 por ciento, va acompañado de otro crédito complementario, del orden de 5.500 millones de pesetas, dedicado a la aplicación del proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación el día en que se encuentre aprobada y, de esta manera, conseguir la extensión real de la gratuidad en aquellos centros que en el futuro pasen a ser concertados, porque, y esto hay que decirlo, este proyecto de Ley va a significar en ese punto una expansión de la gratuidad, acabando con fórmulas de financiación, incorrectas e insatisfactorias que actualmente están en vigor.

Por lo que se refiere a la política de educación compensatoria reflejada en esta Ley de Presupuestos, en primer lugar tendríamos que mencionar la política que en materia de becas y servicios complementarios se ha propuesto por el Gobierno. En este aspecto sí que hay que decir de una manera muy clara que se produce un incremento del 23 por ciento, de un poco más del 23 por ciento, respecto

al año anterior, de las cantidades dedicadas a estos fines en 1983.

Podríamos desglosar el contenido de estos conceptos y decir que las becas generales crecen el 12 por ciento sobre 1983 y las especiales crecen un 44 por ciento también sobre 1983. Los servicios complementarios también reciben un gran impulso, un crecimiento bastante respetable. Así, las cantidades destinadas a financiar los comedores escolares experimentan un incremento del 60 por ciento; las escuelas-hogar, un incremento 30 por ciento, y el transporte escolar, un incremento del 12 por ciento.

En cuanto a la calidad de la enseñanza, evidentemente nosotros tenemos una enorme preocupación por ella y lo manifestamos en una serie de programas, en una serie de políticas complementarias que se desarrollan. Ahí tendríamos, por una parte, la formación del profesorado, que es un capítulo fundamental, como usted mismo reconocía, para la calidad de la enseñanza, que va a permitir que cerca de 150.000 profesores se reciclen a lo largo del año 1984. A estos efectos se dedica un conjunto de partidas, puesto que se trata de un programa, del orden de 1.173 millones de pesetas. Pero la calidad de la enseñanza preocupa todavía más en aquellos sectores donde es mucho más baja, como antes mencionaba, donde existe más fracaso escolar, por un conjunto de causas, de orden social, económico o regional, de ubicación del alumno en el medio rural, etcétera; donde la calidad está mucho más deteriorada, y donde alcanza unas cotas absolutamente inaceptables.

En este aspecto, la política del Gobierno va dirigida a crear servicios de apoyo, que no existían hasta la fecha; centros de recursos, que no existían hasta la fecha; escolarización de chicos de trece y catorce años, que hasta la fecha estaban en la calle, y campañas de alfabetización realizadas de acuerdo con un concepto más moderno y más adecuado de lo que se entiende, y se debe entender, por alfabetización.

De esta manera, durante el curso 1983/84 se crearán —hay previstas dotaciones para ello— 100 servicios de apoyo, y en el curso 1984/85 está previsto que se creen 300 más. Por lo que se refiere a los centros de recursos, las cifras son similares: 100 en este curso y 100 en el próximo. Y por lo que se refiere a la escolarización de chicos de trece y catorce años, está previsto que en el curso 1983/84 se escolaricen 12.000, y en el curso 1984/85 se escolaricen 36.000. Con esto habremos empezado a solucionar uno de los problemas más importantes que tienen nuestros adolescentes.

El coste del programa de educación compensatoria alcanza, conjungando todos estos elementos, 2.009 millones de pesetas. Aquí hay que decir que, desde luego, estamos ante un elemento nuevo, que en absoluto se puede calificar de continuismo. Esto es una novedad que hay que reconocer y espero que el señor Soler la reconozca; es una novedad que él, por su práctica ministerial antigua, debe valorar e incluso testificar.

En lo que se refiere a los gastos de funcionamiento de los centros, habría que decir que constituyen, evidentemente, un capítulo fundamental para la calidad de la en-

señanza, y, en este sentido, el Gobierno no deja de hacer su correspondiente esfuerzo. De este modo tenemos que las cifras dedicadas al funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas se incrementan en un 20 por ciento; las de los centros de Básica se incrementan en un 10 por ciento, teniendo en cuenta que ésta es una responsabilidad compartida con los Ayuntamientos, y en las enseñanzas medias se produce un incremento del 16,70 por ciento. Naturalmente, también voy a mencionar otra cifra importante que se produce aquí y es en educación en el exterior, en los centros en el exterior, cuyos gastos de funcionamiento se incrementan del orden del 48 por ciento.

Este es un conjunto de manifestaciones evidentes del propósito del Gobierno socialista, a la hora de afrontar la situación de la enseñanza. Por tanto, señor Pérez Royo, de continuismo, nada. Nos tenemos que ajustar, naturalmente, a una situación difícil, pero de continuismo, nada. De parón en lo que se refiere a la prioridad de la enseñanza pública, tampoco; porque muchos de estos elementos que yo he mencionado van a actuar de una manera más incisiva sobre el sector público. Todo el mundo sabe que el sector público rural, las escuelas unitarias, las escuelas de los pueblos más abandonados, son las escuelas donde más fracasos escolares se producen y donde la posibilidad de igualdad de oportunidades es inferior para estos alumnos. Y ahí he dicho ya cuál es el propósito de actuación del Gobierno y cómo la mayor parte de estas medidas de educación compensatoria, que antes mencionaba, precisamente van a incidir sobre el medio rural, sobre estos pueblos, sobre estas escuelas...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Mayoral.

El señor MAYORAL CORTES: Solamente quisiera hacer una mención final a algunos temas que han sido planteados por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana y por otros Grupos.

Uno de estos temas es el relativo a la Formación Profesional de segundo grado, que ha dado lugar a un debate en la opinión pública, que nosotros tenemos naturalmente la obligación de clarificar, que ya se está clarificando —por parte del Ministerio de Educación ya se han hecho manifestaciones públicas—, y yo me voy a limitar a exponer de una manera sintética las razones por las cuales la financiación de la FPE-2 es la que se prevé en este proyecto de Presupuestos.

Primer punto. La Formación Profesional de segundo grado —como todo el mundo sabe, porque lo dice la Ley General de Educación— no es un nivel obligatorio. A la Formación Profesional de segundo grado se viene dedicando desde el año 1980 varios miles de millones de pesetas para subvencionarla, aun cuando —y esto es preciso retenerlo— haya alumnos que no tienen en el nivel de enseñanza obligatorio subvención, que no reciben subvención. El Ministerio de Educación y Ciencia dedica a subvencionar la Formación Profesional privada casi 85 millones de pesetas más de lo que percibe por la cuota de Formación Profesional que, como saben SS. SS., es la fuente

que está dedicada de una manera finalista a subvencionar esta enseñanza.

Por lo que se refiere a esta cuota finalista y al esfuerzo restante del sector público, está claro que se debe dar prioridad a asegurar la gratuidad de la Formación Profesional de primer grado. Esta prioridad es absoluta sobre la Formación Profesional de segundo grado, lo cual no quiere decir que la Formación Profesional de segundo grado vaya a quedar desatendida en ningún momento. En este año, la Formación Profesional de segundo grado va a percibir más de 3.500 millones de pesetas. Además, el Ministerio de Educación (estos son datos que yo debería haber expuesto, pero la brevedad que ha de darse a esta intervención no lo hace posible) va a incrementar notoriamente el número y cuantía de las becas de Formación Profesional de segundo grado. Concretamente este año de 1984 habrá 14.000 becarios de Formación Profesional de segundo grado.

Por otra parte, también es preciso dejar bien claro que con los módulos actuales de Formación Profesional de segundo grado se pueden satisfacer los incrementos retributivos del orden del 12 por ciento, reconocidos en el vigente Convenio de la Enseñanza.

Naturalmente, podríamos hacer aquí una exposición más amplia sobre el tema a título de demostración y testimonio de lo que se afirma, pero, como es natural, no tenemos posibilidad de afrontarlo y de exponer todo su contenido, aunque yo creo que despejaría tremendamente las dudas sobre esta cuestión.

Otro tipo de cuestiones que se han manifestado aquí, que yo quisiera contestar aunque fuera brevemente, son las referidas por el señor López de Lerma a los recortes realizados...

El señor PRESIDENTE: Señor Mayoral, por segunda vez, le ruego que vaya terminando.

El señor MAYORAL CORTES: Ya termino, señor Presidente.

Se ha referido a los recortes realizados sobre los créditos asignados a Cataluña. Nosotros creemos que estos recortes —como él mismo ha reconocido— más bien pueden derivarse de errores de tipo técnico; pero solamente quisiera decirle, señor López de Lerma, que estos errores de tipo técnico quizá no sean derivados de la actuación de una de las partes.

Uno de los problemas que ha tenido que afrontar el Ministerio de Educación a la hora de elaborar su Presupuesto es la valoración, la concreción de una serie de datos que no poseía, la necesidad de contar con una serie de datos que no se le venían suministrando. Con esta falta de datos era tremendamente difícil alcanzar, diríamos, una concreción o una exactitud en la determinación de este tipo de créditos.

Por otra parte, y para terminar, yo quisiera decirle al señor López de Lerma que en el artículo 17 de esta Ley de Presupuestos tenemos el mecanismo que en el futuro permitirá afrontar estos problemas: la Ley que se ha de traer a este Parlamento sobre el porcentaje de participación de

las Comunidades Autónomas, que será indudablemente una vía mucho mejor, naturalmente, que la vía de ejecución presupuestaria, que nos permita ir resolviendo con buena voluntad todo este conjunto de dificultades y de contenciosos que frecuentemente se plantean entre el Estado y las Comunidades Autónomas y que, desde luego, ninguno queremos que subsistan, puesto que es una fuente innecesaria de conflictos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mayoral.

El señor Cerezo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor CEREZO GALAN: Señor Presidente, señorías, en razón a la brevedad, voy a responder conjuntamente a las enmiendas planteadas por distintos Grupos Parlamentarios de esta Cámara a la Sección 18, programas 096 y 043 relativos a la educación universitaria y la investigación científico-técnica, respectivamente.

Pero no puedo por menos que dejar constancia, de entrada, de mi sorpresa al escuchar el discurso del señor Soler Valero. Contrasta la línea grandilocuente del discurso que ha pronunciado en esta tribuna con la escasez de enmiendas presentadas por su Grupo, y yo me atrevería a decir el carácter doméstico de las mismas, porque en la mayoría de los casos se ha limitado, como las enmiendas de otros Grupos Parlamentarios, a reivindicar, a proponer mayores fondos para cuestiones puntuales de algunas Universidades.

Por consiguiente, no puedo por menos que expresar mi extrañeza, porque más que una enmienda a la totalidad me daba la impresión de tratarse de una propuesta alternativa de educación «in pectore», tratando por todos los medios de provocar ciertas reacciones por parte del Gobierno socialista.

Quiero también refrescar la memoria del señor Soler Valero. Creo que si algún secuestro ha habido en la educación en este país es el secuestro que hemos padecido todos nosotros en el antiguo régimen. En primer lugar, secuestro ideológico por un monopolio estatista de la educación en todos los sectores de la misma, que es precisamente contra lo que se propone luchar denodadamente el Gobierno socialista invirtiendo el planteamiento del problema de modo que gravite no sobre el Estado, sino sobre la comunidad escolar educativa. En segundo lugar, un secuestro social por la desatención crónica que se ha tenido en este país precisamente con las clases menos pudientes y con los sectores marginados.

Yo creía que no sería necesario a estas alturas tener que refrescar la memoria sobre puntos tan obvios o contundentes; lo lamento. Lo que puedo afirmar desde aquí es que todo el propósito y el esfuerzo del Gobierno socialista y del Grupo que lo apoya es precisamente liberarnos de ese secuestro.

Decía antes que las enmiendas que se han presentado son, por lo general, de carácter doméstico, con lo cual no hago ningún juicio de valor, sino una simple caracterización, puesto que se limitan a proponer mayor incremento



de gastos en ciertas partidas muy puntuales. Quizá se puede exceptuar la enmienda número 784 del Grupo Popular, enmienda de concreción, o en su caso de devolución, y que yo llamaría más bien una enmienda de repetición, porque reproduce los argumentos ya empleados por el Grupo Popular en la enmienda a la totalidad y los concreta, en este caso, en el programa 96 al que me estoy refiriendo.

Creo que si algún programa está debidamente especificado es posiblemente el programa universitario, porque se trata de habas contadas, es decir, porque son Presupuestos ampliamente consolidados y bien definidos en sus objetivos y capítulos de gastos. Por consiguiente, temo que en este caso no tenga mucho sentido proponer una enmienda de concreción en el programa universitario. Por lo demás, creo que no se puede dudar razonablemente de que la introducción de los programas como una nueva categoría económica que fija el destino del gasto ha supuesto realmente una revolución metodológica muy importante en el Presupuesto, que va a redundar, y muy próximamente, en una gran transparencia de los Presupuestos, en un mayor control por parte de la Cámara. Ahora bien, no se puede pedir que esa nueva criatura salga ya intacta, en orden de combate, como Palas Atenea de la cabeza de Zeus, aunque aquí la cabeza sea la del muy ilustre Ministro de Economía y Hacienda. El señor Boyer ya indicó que la plena implantación de estos Presupuestos llevaría varios años para poder ver todas las virtualidades que encierra la reforma de los programas.

A mí personalmente me sorprende de nuevo esa eterna paradoja política de la derecha que no hizo, cuando tuvo oportunidad, lo que pudo y debía, por ejemplo, la reforma del Presupuesto por programas, y que sin embargo ahora pide una ejecución plena, instantánea, definitiva, en el primer año de su implantación. No se debe dudar razonablemente de que los programas pueden clarificar ampliamente los Presupuestos.

Entrando en concreto a referirme puntualmente a ciertas enmiendas, no sé, señor Presidente, si se ha retirado alguna de ellas.

El señor PRESIDENTE: No se ha retirado ninguna.

El señor CEREZO GALAN: Hay una serie de enmiendas, en lo que respecta al programa número 96, política universitaria, que tienen que ver con subvenciones para la integración de Colegios Universitarios, concretamente los Colegios de Cuenca y Ciudad Real, de la Universidad castellano-manchega, y el Colegio de Las Palmas, enmiendas todas ellas del Grupo Popular.

Quiero recordar aquí que las asignaciones presupuestarias han de hacerse de modo reglamentario y, por consiguiente, ateniéndose estrictamente a las bases acordadas en el Consejo de Ministros sobre el método de integración de los Colegios Universitarios. Según estas bases, se necesita suscribir un convenio de integración entre el Colegio y la propia Universidad, y cuando el convenio está suscrito, en ese caso la partida de financiación de los Colegios Universitarios forma parte o está incluida en los propios

Presupuestos de la Universidad. En los casos en que así no ha ocurrido, cuando están en trámite de integración los Colegios Universitarios, hay ya una partida reservada en el concepto 423 en gastos diversos y atenciones diversas a la Universidad, de la Secretaría de Estado, para poder financiarlos en el momento en que se produzca la integración. No tengo constancia, salvo la que ha hecho el enmendante del Grupo Popular, de que se haya solicitado la integración por parte de los Colegios de La Mancha, concretamente Cuenca y Ciudad Real. Si tengo constancia, sin embargo, de que el Colegio de Las Palmas no ha solicitado, a través de su Cabildo, la integración y, por consiguiente, no está ni siquiera en trámite de poder tener derecho a esa financiación cuando se firme el convenio correspondiente.

Tampoco sé si se ha retirado la enmienda número 83, del Grupo Popular, en que se pedía una asignación de 50 millones de pesetas para la Universidad Internacional Pérez Galdós, de Las Palmas. ¿Subsiste? (*Asentimiento.*) Entonces me permitirán que, también esquemáticamente, exprese el carácter no reglamentario de esa enmienda. En primer lugar, porque no se puede especificar una partida de 50 millones...

El señor PRESIDENTE: Señor Cerezo, la enmienda está admitida a trámite. Le ruego que no entre en los temas reglamentarios.

El señor CEREZO GALAN: Perdón, señor Presidente, cuando decía «reglamentario» no le daba la significación estricta de la Cámara. Quiero decir que en alguna medida se propone que se asignen cincuenta millones de pesetas como organismo autónomo, siendo así que esta Universidad no es organismo autónomo, sino que está integrada en la Universidad de La Laguna y, por consiguiente, la subvención tiene que venir directamente a través del crédito propio de esa Universidad.

Sorprende, por otra parte, que se pida un incremento de 50 millones de pesetas, casi pasando en dos años de cero a 50 millones. Estimamos que cuando hay un crecimiento tan grande se puede tomar como inorgánico, desmesurado, y se puede presumir, razonablemente, que no existe una infraestructura capaz de absorber ese gasto y que no existen programas concretos para llevarla a cabo.

Por otra parte, quiero hacer constar aquí, como prueba positiva de la sensibilidad del Grupo Socialista hacia la Universidad Internacional Pérez Galdós, el hecho de que el año pasado, además del Presupuesto ordinario de funcionamiento, tuvo un Presupuesto coyuntural de mobiliario por cinco millones y pico de pesetas. Naturalmente es un Presupuesto que no se puede consolidar por el carácter excepcional del mismo. En cualquier caso, me complace decir aquí, en nombre de mi Grupo, que compartimos el intento de esta Universidad de convertirse en un foco de proyección cultural en el continente africano y en Hispanoamérica, que no lo tiene en exclusiva, puesto que también la Universidad de la Rábida tiene el mismo planteamiento. Se ha hecho un esfuerzo por aumentar progresivamente el Presupuesto de esta Universidad, que en este

año supera también el Presupuesto que tuvo el año pasado, sin que nos parezca razonable un incremento tan desmesurado de 50 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda 89, del Grupo Centrista, defendida aquí por el señor Mardones, quisiera simplemente llamar la atención sobre un hecho que posiblemente haya pasado desapercibido al señor Bravo de Laguna, que fue el primer enmendante. Consiste en una cantidad muy aproximada a los 200 millones, que se piden para la Escuela Técnica de Arquitectura de Las Palmas, una cantidad muy aproximada, 211 millones, que constan en el Presupuesto de la Junta de Construcción, Instalación y Equipamiento. Toda esta cantidad está prácticamente destinada a la financiación del campus universitario, y constan 186 millones de pesetas dedicados a la Escuela Técnica de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas, más otros capítulos que ascienden a un total de 211 millones de pesetas.

Tengo la sospecha de que no se ha reparado en este capítulo y que toda la enmienda se monta sobre los 24 millones de pesetas que constan en el Presupuesto de la asignación ordinaria.

Por otra parte, me parece grave que se proponga de traer este aumento hasta la cantidad correspondiente de 200 millones...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando.

El señor CEREZO GALAN: ... del fondo de Universidades, que afectaría a programas de otras Universidades.

Quiero referirme, naturalmente, dentro de una enorme penuria de tiempo que lamento, a otras enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, la 1.111 y la 1.113, en la que proponen dedicar ciertos créditos a Escuelas Universitarias adscritas a colegios universitarios no estatales o ayudas de capital. Me parece que la atención a la enseñanza no estatal ha crecido en una cifra razonable, que a unos parece poca y a otros parece mucha. En cualquier caso, es un crecimiento limitado por un enorme condicionante presupuestario y, sobre todo, que una prioridad básica del Gobierno socialista, que consiste en que mientras las Universidades españolas no tengan la cobertura mínima de sus servicios docentes e investigadores, no se puede proceder a un aumento indiscriminado de la enseñanza no estatal.

Por último, en lo que respecta al capítulo de Universidades, la enmienda 1.121, del Grupo Nacionalista Vasco, propone una redistribución del crédito de 10.628 millones, de modo que correspondan a la Comunidad vasca 950 millones, en lugar de los 584 que le están asignados en el Presupuesto. Nos parece que esta enmienda está mal planteada y mal razonada; en primer lugar, porque no es cierto que en los últimos tres años haya tenido la Comunidad vasca un crédito de inversiones. Me consta que ha tenido un crédito de 319 millones de pesetas. En segundo lugar, porque el incremento hasta 950 millones de pesetas, poniéndose en un 8,95 por ciento, tendría que suponer una merma muy importante en otros programas concretos de inversiones de Universidades del resto del país.

Por otra parte, la distribución de este crédito se ha hecho con arreglo a criterios objetivos, tales como la evolución de la matrícula, la situación actual de la matrícula, situaciones de las instalaciones y, por consiguiente, el Ministerio de Educación y Ciencia está en condiciones de poder hacer una formulación objetiva de la distribución del crédito.

Quisiera añadir, por otra parte, que con estos 584 millones pueden cubrirse adecuadamente las obras de inversiones previstas para este año.

El señor PRESIDENTE: Señor Cerezo, por segunda vez le ruego que termine.

El señor CEREZO GALAN: Si me permite el señor Presidente, dos minutos más, dada la trascendencia del tema de la política de investigación. Contrasta aquí la intencionalidad contrapuesta, de un lado, de Minoría Catalana, que pide más asignaciones para el Consejo Superior, y del otro lado, la Minoría Vasca, cuya política parece más bien delimitar los fondos del Consejo o hacer determinadas transferencias a la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las propuestas que hace Minoría Catalana, quiero expresar, en nombre de mi Grupo, nuestro acuerdo de base sobre el sentido de las propuestas. No se puede aumentar en 2.000 millones de pesetas el crédito de investigación del Consejo. Sin embargo, en línea con esa propuesta, se ha llegado a un aumento del 23 por ciento del Presupuesto del año anterior y estamos cubriendo el objetivo del Programa de tener un aumento anual del 22 por ciento para los colaboradores de investigación. Se piden 400 millones para colaboradores de investigación. Efectivamente, no se dice cómo se va a financiar esta propuesta alternativa. Sin embargo, tiene que reconocer Minoría Catalana que hay 87 nuevas plazas de investigación que afectan a niveles superiores y, por consiguiente, van a producir 87 nuevos puestos o vacantes en los niveles básicos de colaboración, que unidos a las vacantes que existen en el cuerpo inferior, fácilmente pueden acercarse a las 130 plazas de colaboradores por las que se interesa Minoría Catalana.

Brevemente, y termino, para referirme a una de las propuestas, en lo que respecta a investigación, del Grupo de la Minoría Vasca. Cuando pide la detracción de ciertos fondos del Consejo para dedicarlos a determinadas entidades culturales o investigadoras del País Vasco, tengo que hacer una salvedad. En primer lugar, estos fondos destinados a estas asociaciones son fondos globales cuya distribución tiene que hacerse de acuerdo con esquemas racionales de gastos y con programas concretos de trabajo. En este sentido, me cabe, sin embargo, anunciar que en los fondos dedicados al Instituto de España y a las Reales Academias de la Lengua —que se han incrementado en un 21 por ciento con respecto al año pasado— se va a intentar que exista un incremento digno y notable en lo que respecta a la Academia de la Lengua Vasca, naturalmente dentro de los estudios que el Ministerio haga con la Comunidad Autónoma o con la Academia Vasca sobre las necesidades objetivas que tenga en sus programas para

atender a la lengua vasca. Porque no se oculta a nadie que también la Real Academia de la Lengua Española pasa por unas gravísimas deficiencias financieras y necesita una especial dotación.

Se ha hablado del desglose por capítulos del Fondo de Financiación a la Investigación. Debo decir que hay un desglose previsto, del cual informo a la Cámara, de aproximadamente unos 3.000 millones de pesetas para los programas prioritarios de investigación, para los proyectos de investigación...

El señor PRESIDENTE: Señor Cerezo, termine en un minuto. Dentro de un minuto le retiro la palabra.

El señor CEREZO GALAN: Ahora bien, este desglose no se puede hacer con carácter absoluto, porque esa rigidez en la asignación mermaría la flexibilidad que se necesita para tener una investigación realmente selectiva y orientada hacia ciertos programas prioritarios de la investigación del país. En este sentido, simplemente decir que cuando se pide dinero para la Universidad a través del PIO, en el fondo no se está aceptando el modelo alternativo que presenta en este caso el Grupo Socialista y el Gobierno socialista, una investigación selectiva, competitiva, en concurrencia de todos los sectores interesados, derivada de los objetivos que se ajusten a la demanda social, y no la investigación incontrolada, espontánea y muchas veces absolutamente selvática que se practica en otros centros. De ahí que...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Cerezo.

Señorías, la ordenación de estos debates se ha estado haciendo por la Presidencia de acuerdo con los portavoces de los Grupos Parlamentarios, y no se está respetando —no sólo últimamente, sino por los restantes señores Diputados— el tiempo asignado. Yo les rogaría que lo hicieran.

De ahora en adelante, la primera llamada al tiempo será para retirarles la palabra. Las rectificaciones tendrán un tiempo de tres minutos, a cuyo término también será retirada la palabra a los señores intervinientes.

Aun así, mañana por la noche tendremos sesión nocturna, y el jueves por la noche, también.

Para réplica, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: En mi anterior intervención intenté demostrar, apoyándome en las cifras fundamentales del Presupuesto de la Sección 18, la incoherencia entre la dotación a esta Sección con las propuestas electorales del Partido Socialista. Para ello argumentaba, basándome en el descenso de la inversión del Presupuesto de la Sección 18, el aumento de la subvención a la enseñanza privada. Es otro dato significativo.

El señor Mayoral me ha contestado, con una parquedad de respuestas, que contienen una declaración de intenciones, pero a mi juicio no apoyado suficientemente en ellas. Ha dicho: de continuismo, nada. En orden a este punto, le invitaría a comparar la estructura de la dota-

ción presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia con la de los últimos años de UCD. La inversión crece apenas un 8 por ciento, es decir, un 4 por ciento por debajo del crecimiento de los precios en el mismo periodo, lo que supone un descenso en términos reales. No abandono de la enseñanza pública; dato significativo. Si se compara el crecimiento en la red pública que acabo de indicar, el crecimiento en el total del Ministerio, con el crecimiento en la subvención a la enseñanza privada, este aumenta 16 puntos, es decir, exactamente el doble de lo que crece la inversión pública.

Estos datos están ahí y entiendo que no me han sido replicados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para replicar en parte a las palabras del Diputado Mayoral, en cuanto hacen referencia al recorte —esta ha sido su expresión— existente en los Presupuestos Generales del Estado referidos a la educación y, por supuesto, a la Generalidad de Cataluña.

En las palabras del señor Mayoral hay un reconocimiento, creo yo que explícito, al recorte de estos créditos que, recuerdo a la Cámara, son superiores a los 5.000 millones de pesetas; créditos que debían haber sido asignados a Cataluña. Responsabiliza el señor Mayoral de ese, digamos, error contable o técnico al no suministro de datos por parte de la Generalidad al Ministerio de Educación y Ciencia; datos que, debo decir en honor a la verdad, jamás fueron solicitados al departamento de enseñanza de la Generalidad de Cataluña. Da como explicación legal, podríamos decir, a esta situación el artículo diecisiete del proyecto de Ley que estamos debatiendo.

Señor Mayoral, señores de la mayoría, el Estatuto de Cataluña y la LOFCA, Leyes de obligado cumplimiento por todos, prevén un mecanismo presupuestario bien nítido: la fijación de un porcentaje de participación, en este caso de la Generalidad, en los Presupuestos Generales del Estado. Ha ocurrido que en febrero de 1982 la Comisión Mixta de valoraciones Estado-Generalidad llegó a un acuerdo para fijar ese porcentaje, pero ustedes no lo reconocen oficialmente y no lo aplican. Por tanto, hay ahora un reconocimiento explícito a un error, digamos, contable. Ese error contable pone a la Generalidad en una situación de absoluta indefensión. Para solucionar este error contable nos remiten al artículo diecisiete que, a su vez, nos remite a una futura Ley a aprobar por esta Cámara, cuando los Presupuestos Generales del Estado para 1984 estén ya en plena vigencia y se habrá usado de buena parte de las partidas.

Lo que deben hacer, creo yo y sugiero, es cumplir con la legalidad vigente, es decir, con el Estatuto de Autonomía y con la LOFCA, y fijar anualmente en el mes de septiembre lo que les ordena la LOFCA y el Estatuto de Autonomía de Cataluña, es decir, un porcentaje de participación, porcentaje que no han fijado, y que, por tanto,

produce ese error contable que quieren ahora subsanar por la vía, entiendo, yo, de una auténtica chapuza técnica. quizá legal, pero, en todo caso, chapuza técnica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, voy a contestar conjuntamente a los dos ponentes socialistas, señores Mayoral y Cerezo, agradeciéndoles de entrada, como única mención, su especial y cariñosa dedicatoria y no entrando en absoluto en cuestiones de otro tipo personal porque desde luego, no es mi estilo ni quiero utilizarlo en los debates de esta Cámara y, además, no interesan al resto de los señores Diputados. En fin, me gustaría que este tipo de cosas fuera desterrado y yo voy a ayudar a ello definitivamente no aludiendo a la cuestión.

Dicho esto, señor Mayoral, no voy a decir que S. S. no se ha enterado o no me ha escuchado; a lo mejor no me ha escuchado, pero enterarse, se ha enterado perfectamente de lo que he dicho. Otra cosa distinta y legítima es que S. S. esté en absoluto desacuerdo con una alternativa de política educativa que nosotros, como Grupo, les ofrezcamos. Son planos completamente distintos.

Dicho esto, todas sus argumentaciones vienen a insistir justo en que, en cuanto hace referencia a las cifras de este Presupuesto, al cifrado del mismo, tenemos toda la razón. Vayamos concretamente al tema tan querido por ustedes, que ya lo quisieron tanto en 1983 y ahora mucho más en 1984, de la educación compensatoria, como eje alrededor del cual gira la mejora de la calidad de la enseñanza.

Señor Mayoral, yo he hablado de un problema grave de deterioro de todo el sistema. Hace muy pocos años — y usted lo sabe muy bien— los centros públicos, y especialmente los de enseñanza media, estaban en la cresta de la ola en cuanto a rendimiento del sistema, y ahora están al final. Lo que estamos planteando en esta enmienda de totalidad es precisamente que se haga un esfuerzo prioritario, pero no en las palabras, sino en los Presupuestos Generales del Estado, de forma que se consigne un 1 por ciento más, que adquiramos todos el compromiso de un 1 por ciento más por encima del crecimiento de la media de los Presupuestos Generales para los próximos diez años; porque no es una cuestión de broma ni de capricho de un Ministerio.

Nuestra tesis, expuesta claramente, es que de esta crisis profunda que estamos viviendo se sale a través — como he dicho antes— de la inversión y el ahorro productivo, económico y material, y de la inversión en educación. Podrá ser una tesis que ustedes discutan, pero, evidentemente, tendría que estar reflejada como una prioridad máxima del sistema, pero en todo el sistema, no en los centros y en las bolsas donde hay más fracaso escolar; también en ellos, pero, por lo menos en esas zonas, gástense el dinero que presupuestan, porque están hablando tanto de la educación compensatoria y resulta que las inversiones de 1983 no se las han gastado, de

acuerdo con lo que reconocía el Director general de Programación e Inversiones.

En consecuencia, no me hable de temas como el crecimiento de las becas. Las becas, unidas las generales y las especiales, lo que hacen en este Presupuesto es intentar recuperar el nivel de los Presupuestos para 1982, porque en 1983 bajaron del 28 al 24 por ciento, que es muy distinto.

En cuanto al señor Cerezo, por cierto, me alegro de oír su voz, ya que no pude contar con su presencia en su tierra el otro día, cuando...

El señor PRESIDENTE: Señor Soler, aténgase a la cuestión.

El señor SOLER VALERO: Me atengo.

Naturalmente que nuestras enmiendas no son domésticas, porque las enmiendas tienen que ser quitar de una partida y subir en otras; es evidente. Naturalmente que enmendamos los programas con planteamientos genéricos de devolución. Yo le invito a usted, como contestación a su planteamiento de programa de técnica revolucionaria, a que se lea, por lo menos —estoy de acuerdo en que con buena fe no la ha leído—, la Orden de su Gobierno, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de junio de este año.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mayoral, por un tiempo de tres minutos.

El señor MAYORAL CORTES: Señor Presidente, señorías, al señor Pérez Royo, muy rápidamente, decirle que, frente al principio del placer, está el principio de la realidad, y, evidentemente, a todos nos gustaría realizar este ensueño que usted nos ha expuesto esta tarde, y en eso estamos, pero tenemos que ajustarnos a la situación económica que en el momento actual está viviendo nuestro país.

Al señor López de Lerma —a quien contesto también muy rápidamente— he de manifestarle que, en relación a los datos necesarios para hacer bien las cuentas de lo que correspondería de valoración de transferencias, los datos no fueron solicitados, yo diría que los datos no fueron remitidos, y creemos que hay un deber de información por parte de todas las instituciones del Estado, y las Comunidades Autónomas lo son, a la Administración central. Es lamentable que, precisamente por esta falta de datos, no se hayan podido hacer correctamente las valoraciones en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que ha venido a esta Cámara.

En cuanto al señor Soler —y también muy brevemente— le quiero contestar con afecto, y, desde luego, retiraría cualquier palabra, cualquier expresión que hubiera podido molestarle esta tarde, pero decirle también muy

claramente que, evidentemente, cuando afrontamos un tema presupuestario, estamos ante la distribución de unos recursos, que no son precisamente ilimitados, y que hay un problema de prioridades y —muy rápidamente hay que decirlo, porque sólo tengo tres minutos— que nuestra prioridad es bien claro que no coincide con la que defiende su Grupo.

Nosotros, en el derecho a la educación, creemos que debe realizarse un esfuerzo, y lo estamos realizando, y ahí están los datos, los puede usted comprobar, datos relativos a la creación de puestos escolares en el sector público y, naturalmente, también a ese incremento de subvención a la enseñanza privada que he mencionado, porque en este momento lo prioritario es asegurar el derecho a la educación y acudir rápidamente a solucionar las situaciones más deterioradas que existen en materia de calidad de la enseñanza, en materia del fracaso escolar, porque se detecta de una manera muy clara. Hay casos muy concretos que tienen que ser afrontados con una prioridad absoluta respecto de los restantes.

En relación a la política de becas, yo le diría que, además de superar la cota del año 1982, como usted ha reconocido, estamos en una tesitura de reajuste interno, de aparición de nuevas modalidades de becas que significan la posibilidad de rentabilizar mejor los recursos en orden a la finalidad de rentabilización que debe tener un proyecto de política educativa en el sistema de becas, y es que, de verdad, sirve para la función compensatoria que tiene asignada.

En este aspecto yo le invito —ahora no tengo tiempo para exponérselo— a que revise el programa de becas elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia y traído aquí como proyecto de Ley de Presupuestos, y verá usted cómo esta política era necesario realizarla, y esta política va a poder realizarse, va a poder tener una incidencia significativa sobre aquellos sectores de población en peor situación socioeconómica y que, si no es por esta política de becas, no tendrían la posibilidad de realizarla a niveles no obligatorios.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Mayoral.

Tiene la palabra el señor Cerezo, por tiempo de tres minutos.

El señor CEREZO GALAN: Señor Presidente, señor Soler Valero, en cortesía parlamentaria no quisiera ir a la zaga de nadie.

Yo no le he dicho que usted se haya identificado en modo alguno con el antiguo régimen; espero que usted tampoco se identifique. Lamento que, en alguna medida, se haya dado por aludido. Lo que quiero decir es que cuando se ha dicho en esta Cámara que el Gobierno socialista secuestra la educación, se hace una afirmación muy grave. Por consiguiente, hace falta tener memoria histórica para saber hacer esa afirmación y salvar los equívocos y las falsedades que encierra la misma. Me he limitado a eso, no ha habido en mí ningún intento de

identificarle a usted con ningún político del antiguo régimen.

En cuanto al interés que le merece la Universidad, baste con decir que hay tres enmiendas, una por el Colegio Universitario de Las Palmas, otra por la Escuela Universitaria y otra por el Colegio Universitario de Cuenca y La Mancha, la Universidad Castellano-Manchega.

En cuanto a la política de investigación, no hay una sola enmienda. Evidentemente, no creo que sea prueba muy positiva de un interés fehaciente y eficaz por los problemas universitarios de investigación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cerezo. *(La señora Villacián Peñalosa pide la palabra.)*

Perdone, señora Diputada, tenía que haber intervenido antes, pero es que no la he visto, aunque parece que ha estado levantando la mano. Tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo está de acuerdo con la intervención del señor Mayoral en el sentido de que estamos en un período de crisis. Puede ser cierto, pero creo que no han sido atendidas nuestras pretensiones en cuanto a la dotación presupuestaria de Formación Profesional de segundo grado, a pesar de no ser un nivel obligatorio. Aunque sabemos que el nivel obligatorio es el de Formación Profesional de primer grado, que es el que lógicamente tiene que atender el Gobierno, lo lamentamos.

Le quería decir al señor Cerezo —si no le he entendido mal, que puede ser, porque ésta es mi primera actuación en público— que yo no me explico cómo me puede decir que no está bien planteada la enmienda número 1.121 cuando se retiró en Comisión. Yo no la he defendido, puede que él no me haya escuchado y tengo que poner en duda que me haya atendido; por lo menos pienso que me debía haber atendido mejor.

Por último, quiero mostrar mi satisfacción porque, aunque yo hubiese pedido que el aumento para la Academia de la Lengua Vasca para la Euskaltzaindia, pudiese quedar reflejado en un porcentaje determinado, no obstante quiero mostrar mi alegría porque, por lo menos, parece que una enmienda de nuestro Grupo Parlamentario va a salir adelante.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra, brevemente, el señor Cerezo.

El señor CEREZO GALAN: Apelando a la cortesía parlamentaria, lamento no haberme explicado correctamente cuando me refería a la enmienda 1.121. No quise decir que estaba mal planteada, sino que la base de argumentación era incorrecta, puesto que, como sabe, no ha habido crédito en los tres últimos años. *(Risas. Varios señores Diputados: Está retirada.)*

Me dicen que está retirada. En ese caso, lamento haber aprovechado mal un tiempo que era muy escaso.

Por lo que respecta al segundo tema planteado por usted, la buena voluntad de disposición de hacer un au-

mento, no se puede precisar en este momento, puesto que el desglose de esa partida tiene que hacerse con programas concretos sobre la necesidad que tienen otras Reales Academias igualmente importantes.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

Enmienda del señor Pérez Royo. Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, nueve; en contra, 236; abstenciones, siete; nulos, uno.*

El señor PRESIDENTE: Queda desestimada la enmienda número 125, del señor Pérez Royo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 256; a favor, siete; en contra, 170; abstenciones, 79.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana a la Sección 18.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 18.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 68; en contra, 172; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 18.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. (El señor Calero Rodríguez pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor CALERO RODRIGUEZ: Señor Presidente, el Grupo Popular quisiera que se dividiesen estas enmiendas en tres grupos. El primer grupo comprendería las enmiendas 1.108 a 1.110, inclusive; en el segundo grupo las enmiendas 1.114 y 1.116, y en el tercer grupo el resto.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Calero. Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 1.108, 1.109 y 1.110, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 253; a favor, 83; en contra, 167; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas 1.108, 1.109 y 1.110, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 1.114 y 1.116.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 255; a favor, 17; en contra, 169; abstenciones, 69.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas 1.114 y 1.116, del Grupo Parlamentario Vasco.

Vamos a votar el resto de las enmiendas a esta Sección del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 237; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan desestimadas las enmiendas 1.111, 1.112, 1.113, 1.115, 1.117, 1.118, 1.119, 1.120 y 1.124, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a la Sección 18.

Procedemos a la votación de la Sección 18, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 254; a favor, 163; en contra, 87; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 18, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Sección 19. Enmienda a la totalidad y enmiendas parciales del señor Pérez Royo, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, por tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender concisamente la enmienda número 126, a la totalidad, de la Sección 19...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Pérez Royo. Señorías, tomen asiento y guarden silencio, por favor. Adelante.

El señor PEREZ ROYO: Voy a defender concisamente la enmienda a la totalidad de la Sección 19, que incluye consideraciones sobre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y organismos autónomos, al menos algunos de ellos, dependientes de este Ministerio y, a continuación, más brevemente aún, si lo consigo, algunas enmiendas singulares referentes al Instituto de Emigración, igualmente dependiente de este Ministerio.

La motivación básica en la que fundamentamos nuestra oposición a la totalidad de la dotación presupuestaria para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social radica en lo que entendemos que es la inadecuación entre las dotaciones presupuestarias y los objetivos básicos que se plantea este Ministerio, Ministerio de carácter fundamentalmente asistencial, como todo el mundo sabe.

Los objetivos básicos que se plantea el Ministerio, que

se especifican en los programas del mismo, se concretan en una serie de declaraciones genéricas, de buenas y medianas intenciones que en absoluto resuelven, a nuestro juicio, los problemas fundamentales relacionados con su ámbito de aplicación, problemas que vamos a desglosar en tres apartados.

En el terreno del fomento de empleo hay que indicar que se destinan de nuevo este año mayores cantidades para fomentar el empleo y procurar la contratación eventual, sin que dicha política responda a un plan concreto de mantenimiento de los empleos existentes y de fomento real de nuevos empleos, con la filosofía, en fin, de una mayor desmembración del mercado de trabajo, inseguridad en el empleo, etcétera, y con la consecuencia concreta de aligerar, por vía indirecta, las aportaciones de los empresarios a la Seguridad Social.

Se trata, en definitiva, de las líneas de política laboral que están predominando en la actual política del Gobierno y, en concreto, del Ministerio de Trabajo, y aún se anuncian medidas nuevas en esta dirección, y esto repercute, igualmente, en las dotaciones presupuestarias, al tiempo que se mantienen dichos programas dentro del fondo destinado al desempleo.

Por otro lado, las medidas de cualificación y formación profesional no suponen ningún factor de apoyo al fomento de empleo, ya que no se insertan en una visión global de un nuevo plan industrial y, en consecuencia, sólo son parches que no preparan ni a los parados con empleos anteriores ni a los nuevos parados para las necesidades que tendrán en los sectores primario, industrial y de servicios en el futuro.

En la segunda área a la que atiende este Ministerio, el terreno de la protección al desempleo, hemos de indicar que no se propone un plan de actuación concreta tras el cual dicha cobertura alcance niveles de protección a los más de 1.600.000 parados actualmente desprotegidos.

Sabemos que el Ministerio tiene en estudio de reelaboración una reforma de la Ley Básica de Empleo, pero, hoy por hoy, el proyecto de Presupuesto se cuantifica en la Ley Básica de Empleo, con lo cual nosotros estamos en desacuerdo, sin perjuicio de que en otro momento explicitara nuestro criterio sobre esta reforma, que, por lo poco que sabemos, no se puede decir que sea satisfactoria, ni mucho menos. No se parte de la necesidad de la reforma en profundidad de la Ley Básica de Empleo que permita en plazo corto situar los niveles de protección a la altura de los países europeos y, en consecuencia, no se recogen las aportaciones presupuestarias que dicha reforma necesitaría, a pesar de que las aportaciones del Estado al INEM crecen en un 23,47 por ciento.

Otro tanto podemos decir en relación con las propuestas de reforma y ampliación de fondos al empleo comunitario. Tampoco en este caso es parte, a nuestro juicio, de un programa articulado que permita fomentar el empleo rural, al tiempo que se orquestan medidas ampliamente rechazadas por la mayoría de los sectores afectados, y que no son fruto de un acuerdo con las principales fuerzas sociales representativas de dicho sector, y me refiero básicamente a un terreno que conozco muy bien, como es el

campo andaluz, de una de cuyas circunscripciones procede este Diputado.

En tercer lugar, me voy a referir a las relaciones laborales, en las cuales cabe resaltar como contradicción fundamental que se pretenda una mayor participación de los agentes sociales en el desarrollo de las mismas, cuando se siguen manteniendo asignaciones altamente ridículas a los componentes sindicales y empresariales en los consejos y comisiones ejecutivas de los diferentes institutos.

Finalmente, se propone una política social totalmente inadecuada para la demanda que la situación reclama. El aspecto más significativo sigue siendo la prestación a los españoles de la tercera edad afiliados a la Seguridad Social. Aun cuando en este caso se plantea una elevación del 25 por ciento para dicha prestación, no es necesario hacer hincapié en que dicha subida no supone una pensión de mínima subsistencia para las personas afectadas por este régimen, al tiempo que no se amplía dicha protección a los españoles de sesenta y cinco años y se sigue manteniendo como una limosna, asistencia social y no como lo que realmente debería ser, es decir, una pensión social, en línea con la que en otras ocasiones hemos reclamado nosotros los comunistas, y en concreto recuerdo ahora la intervención de mi compañero Miguel Núñez en la anterior legislatura, coincidiendo, por cierto, en una gran medida, con los portavoces en aquella época del Grupo Socialista.

Pasando a las enmiendas singulares, van referidas todas ellas al Instituto Nacional de Emigración y pretenden, básicamente, lo siguiente. En primer lugar, una dotación presupuestaria de 1.000 millones de pesetas para gastos de retorno y reinserción socioprofesional de trabajadores emigrantes. En segundo lugar, por importancia, la enmienda 129 propone una dotación presupuestaria de 500 millones de pesetas destinados a la acción cultural y social en favor de nuestros emigrantes. La tercera, en demanda de mayor dotación, es de 400 millones para promoción de la vida asociativa del trabajador emigrante y familiares.

La justificación, muy rápidamente, de estas enmiendas es la siguiente. En primer lugar, señalar, en cuanto a la propuesta de 1.000 millones para gastos de retorno y reinserción, que entre los objetivos del programa 147 presentado por el Gobierno, figura el retorno. Sin embargo, sorprendentemente, en la propuesta que se contiene en los Presupuestos del Instituto Español de Emigración no se acepta ninguna partida concreta a la política de retorno y reinserción de los trabajadores emigrados y familiares a su cargo; una política orientada hacia el retorno, de conformidad con el artículo 42 de la Constitución española, que requiere programación, servicios y Presupuestos que permitan un retorno voluntario y ordenado de los trabajadores y familiares a su cargo, facilitando su reinserción socioprofesional de forma beneficiosa para el país y para los propios emigrantes. En atención a esto, proponemos esa dotación de 1.000 millones de pesetas para solucionar ese hueco sin el cual, sin cuya dotación, los objetivos del retorno quedan en una palabra vacía.

En cuanto a los 500 millones de pesetas para acción cultural y social, hay que decir que la acción cultural y social

en favor de los emigrantes debe responder a las necesidades específicas de la condición de emigrante, para el desarrollo de la propia identidad cultural del emigrante, vinculada al desarrollo cultural español, en el marco de la biculturalidad en la cual el emigrante se encuentra inmerso en cada país. Se trata de un objetivo no dotado suficientemente y para el cual pedimos esta dotación de 500 millones de pesetas, con la correspondiente compensación que se indica en la propia enmienda.

Finalmente, de las enmiendas a las que me he referido anteriormente, 400 millones van destinados a la promoción de la vida asociativa del trabajador emigrante y familia. El objetivo es de especial importancia para la actuación de los emigrantes, que requieren el apoyo de las asociaciones de emigrantes, que es una necesidad social, en el terreno cultural, juvenil, educacional, deportivo y recreativo, para lo cual pedimos esos 400 millones de pesetas, para el desarrollo asociativo y la dotación de equipamiento, de animadores sociales y culturales, así como para acciones de interés general.

Rápidamente me voy a referir a las dos enmiendas de menor importancia: una, la que pide 75 millones de pesetas para información socio-jurídica del emigrante, porque entendemos que se trata de un terreno no suficientemente cubierto en nuestras agregaduras laborales y queremos, por tanto, mejorar estas dotaciones para las agregaduras.

Finalmente, la segunda enmienda en la que solicitamos 50 millones para implementar los servicios para obras de la Casa de España en Londres. El Instituto Español de Emigración ha adquirido el solar e inmueble para la instalación de la nueva Casa de España y se requieren obras de importancia, para cuya realización, la Administración no tiene fondos, y precisamente para que esta importante atención sea una realidad para los emigrantes en Londres es por lo que pedimos estos 50 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Royo.

Para defender la enmienda a la totalidad y el resto de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENELO OMAECHEVARRIA: Señor Presidente, señorías, voy a defender la enmienda a la totalidad que el Grupo Parlamentario Popular presenta a la Sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo, englobando dentro de la misma las enmiendas particulares que se refieren a una serie de programas, no a todos ellos, pero sí a la mayoría, así como otras enmiendas de carácter más particularizado en relación con determinados artículos concretos.

Hablar de la Sección 19 y del Ministerio de Trabajo implica necesariamente el tener que hablar de empleo y también de su cara trágica, que es el desempleo, y enjuiciar de un modo global si la política del Gobierno está o no orientada hacia ese objetivo que es común a todos los Grupos de esta Cámara y a todos los españoles en realidad: crear empleo y luchar contra el paro.

Sin duda alguna, la promesa más espectacular y rentable, desde el punto de vista electoral, quizá también la más frívola que se hizo a lo largo de toda la campaña electoral, fue la de crear 800.000 puestos de trabajo netos a lo largo de la presente legislatura. El hecho de que nosotros no compartiéramos en aquel momento el optimismo del Partido Socialista ni creyéramos ético el asumir un compromiso de tan aleatoria realización, no significa naturalmente que no compartamos el deseo de que ese objetivo que ustedes se han propuesto se convierta en realidad, y más aún si fuera posible. También nosotros lo deseamos tanto o más que ustedes mismos y haremos todo lo posible, desde nuestro papel de oposición, para que se pueda conseguir ese gran objetivo nacional: que todos los españoles tengan trabajo y que ese trabajo sea digno y les permita desarrollar y desplegar todas sus posibilidades personales.

Es claro que la creación de empleo y la lucha contra el paro dependen de una multiplicidad de factores, sobre algunos de los cuales tenemos muy poca influencia. Así ocurre, por ejemplo, con los de carácter externo, que nos vienen dados por una situación internacional incontrolable para nosotros, aunque hay que decir que esta situación es hoy mejor que nunca en años pasados y que ello permite, y es un factor positivo para el actual Gobierno, un despeje de nuestras posibilidades mucho más eficaz que en el pasado. Y que, aunque no podamos influir decisivamente en estas circunstancias internacionales, también podemos obtener, mediante un posicionamiento claro en nuestra política exterior, el mejor partido posible de todas esas circunstancias.

Pero donde sin duda somos nosotros plenamente responsables es en la política interior, política que tiene que ir toda ella dirigida, no sólo la de este Departamento concreto de Trabajo, a conseguir el objetivo básico de crear empleo. Objetivo que, por otra parte, todos conocemos perfectamente que no hay más que un medio para conseguirlo: fomentar el ahorro y la inversión.

Es ya una frase hecha la de que los «beneficios de hoy son la inversión de mañana y los puestos de trabajo de pasado mañana» y que el triángulo ahorro-inversión-trabajo es la clave de cualquier recuperación económica que se intente. De ahí que podamos decir, con absoluta seguridad, que todo lo que fomente el ahorro y la inversión es bueno para crear empleo y que, al contrario, todo lo que penalice el ahorro, eleve los costos unitarios de la producción y de la mano de obra, aumente el gasto público y el déficit o el peso de los pasivos en la sociedad, es al final negativo para el empleo y provoca inevitablemente la destrucción del aparato productivo de la nación.

Y por ello, que resulte también esencial el que las políticas fiscal, social, monetaria y del gasto público sean coherentes entre sí, con el fin de que unas medidas no queden neutralizadas por otras de signo opuesto, como, por desgracia, ocurre —y enseguida lo veremos— en el actual Presupuesto, con las negativas y desorientadoras consecuencias que cabe esperar.

Porque la cuestión no admite demoras ni permite equivocaciones. El paro ha alcanzado ya, en España, cotas



dramáticas, el 17,35 por ciento, según las estadísticas de paro registrado a primeros de noviembre, y su magnitud es aun mayor si tenemos en cuenta que la población activa española es bajísima, tan sólo del 36,25 por ciento, con gran diferencia, la más baja de Europa, lo que nos da idea de que la magnitud de nuestro paro potencial es mucho mayor que en cualquier otro país europeo, lo que se pondrá de manifiesto en cuanto nuestras pautas de comportamiento se modernicen y aumente, lógicamente, el número de personas en disposición y con posibilidades de trabajar.

Además, las características del paro español son también particularmente preocupantes, pues durante los últimos años de crisis, no sólo ha aumentado el paro por haberse creado puestos de trabajo a menor ritmo que la incorporación de jóvenes a la edad laboral, es decir, que no ha habido creación neta de puestos de trabajo, sino porque, además, se ha destruido empleo y, por tanto, también el aparato productivo del país en mucha mayor medida que en cualquier otro país industrializado. De ahí que la suma, en España, de los no activos más los parados dé la pavorosa cifra del 70 por ciento total de la población, lo que nos añade un problema adicional al afrontar el ya de por sí gravísimo que estamos comentando.

Y no es preciso insitir mucho en las catastróficas consecuencias del paro, tanto desde el punto de vista del trabajador, al minar su moral, radicalizar sus actitudes, especialmente en los jóvenes, incitar a la picaresca, con la consiguiente desnaturalización de muchas prestaciones de la Seguridad Social (como ocurre, por ejemplo, con el desempleo, el empleo comunitario, la incapacidad laboral transitoria o la invalidez) y crear además un perverso sentido de la solidaridad, entendida como la simple idea del reparto del trabajo y basada en que cuanto menos se trabaje, más trabajo habrá para los demás, como desde el punto de vista empresarial, porque acentúa un excesivo conservadurismo, eliminando el sentido del riesgo, y da lugar a tendencias proteccionistas y aislacionistas, con el consiguiente retraso tecnológico y pérdida de competitividad. Y para la sociedad, en general, que ve disminuir el número de sus activos y agravarse así la proporción de pasivos existentes, dando lugar a la aparición de economía oculta y competencia desleal con el consiguiente nuevo aumento de la presión, pues los pocos que pagan tienen que hacerlo no sólo por sí mismos, sino también por los que han dejado de hacerlo.

En consecuencia, acaba siendo un país empobrecido y desmoralizado, un país de pícaros en el que la mayor ilusión de cada vez mayor número de personas es la de gastar en el Presupuesto, como decía Galdós refiriéndose a los políticos turnantes de finales y principios de siglo.

Está claro que hay que acabar con esta situación. Ya he dicho antes que no es misión exclusiva del Ministerio de Trabajo, cuya misión, mucho más modesta, es la de crear las condiciones sociales, jurídicas e institucionales que hagan posible el crecimiento del empleo cuando el conjunto de la política gubernamental permita el relanzamiento económico. (*El señor Vicepresidente, Carro Mar-*

*mez, ocupa la Presidencia.*) Pero no por ello deja de ser una función trascendental, pues en muchas ocasiones, nuestras estructuras institucionales y jurídicas constituyen los mayores obstáculos, precisamente, que hay que remover para conseguir este objetivo final.

Voy a referirme, en primer lugar, a las relaciones laborales y sociales, en general, que aparecen en diversos programas del Departamento, en especial en el 143 y 144, pero también en otros, como el 132, 133, etcétera.

En principio, es muy difícil formular una crítica sobre estos programas, pues, como viene ocurriendo en otros muchos casos en este supuesto Presupuesto por programas, se trata de objetivos tan vagorosos, tan genéricos y, sobre todo, tan incontrolables en su realización, que no permiten ni siquiera juzgar acerca de su bondad o acierto. Hablar, por ejemplo, de fomentar la inspección, luchar contra el fraude, completar el marco legislativo, flexibilizar la negociación colectiva o intensificar las medidas de higiene y seguridad en el trabajo no pasa de ser un catálogo de buenas intenciones, muchas de ellas idénticas, por cierto, a las de pasados ejercicios, sin garantía alguna de efectividad. Lo mismo que cuando se habla de poner en marcha los Tribunales arbitrales (que, por cierto, sus Presidentes sí que están cobrando del Presupuesto sin que hayan entrado en funcionamiento) sin explicar para nada su composición y función futura, mientras se ignora, en cambio, el Consejo Económico Social, que es un mandato constitucional y del que no se hace la más mínima mención.

Se trata, por tanto, de objetivos vagorosos e incuantificables, que demuestran la alegría con que se han confeccionado estos Presupuestos y el deseo de maquillarlos externamente, de forma precipitada, con un ropaje de modernidad, pero sin tocar en el fondo nada sustancial. Aunque a veces aparezcan inconsistencias y se cuantifiquen objetivos que no deberían serlo, como ocurre con las conciliaciones al fijarse el objetivo de conseguir un 65 por ciento de las avenencias, siendo así que la avenencia es algo que depende de la voluntad de las partes y no del Gobierno; podrá marcarse como objetivo mejorar los servicios correspondientes en personal y material, pero nunca la consecución de unos resultados que no dependen, ni pueden depender, de él.

Mención especial requiere la política sindical. En el programa 132 se nos señalan como objetivos «la elaboración de un plan de reparto del patrimonio sindical acumulado», sin que se nos haga la más mínima referencia a los criterios que se piensan adoptar, y de nuevo este año se habla también «del apoyo para la consolidación de los sindicatos más representativos».

Todos conocemos el origen de estos conceptos. El Acuerdo Nacional sobre el Empleo, en el que, mediante un pacto secreto, el Estado se comprometió a entregar a determinadas centrales sindicales el patrimonio sindical acumulado y, mientras tanto, y a cuenta de la devolución de dicho patrimonio, se comprometió también a consignar en los Presupuestos 800 millones de pesetas para la consolidación sindical. Nuestra postura en relación con estos temas es muy clara. El patrimonio sindical acumula-

do es del Estado, al haberse constituido mediante aportaciones del mismo y exacciones coactivas de trabajadores y empresarios encuadrados forzosamente en la antigua Organización Sindical, por lo que ninguna organización sindical o patronal actual tiene sobre el mismo el más mínimo derecho especial, distinto o diferente que el resto de los ciudadanos, pues todos contribuimos a su formación. Al ser, por tanto, un patrimonio público, debe dedicarse a fines públicos, del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etcétera, y, en lo que sea compatible, a otras actividades de interés público, entre las cuales tampoco las sindicales tienen necesariamente por qué ser ni las únicas ni las prioritarias. En cualquier caso, es obvio que cualquier decisión que se tome acerca del destino futuro de este patrimonio común, debe adoptarse en esta Cámara, sin que sea lícito hurtarle el conocimiento de tan importante cuestión.

En cuanto a las famosas subvenciones, que aparecen de nuevo este año con un importe de 967.000 millones de pesetas largos, sin que por cierto les afecte a las centrales la congelación forzosa de sueldos y salarios que se impone a los trabajadores y funcionarios, estamos también en completo desacuerdo a pesar de que, mediante una enmienda de última hora, el Grupo Socialista trate de enmascarar su verdadera finalidad, que no es ya por lo visto contribuir a la consolidación sindical, sino a no se sabe qué actividades benéficas y educativas que, por lo visto, van a realizar nuestros sindicatos. La realidad es que este tipo de subvenciones van contra la independencia y la libertad sindicales y que sólo existen de hecho en países tercermundistas, sin que se pueda admitir el enmascaramiento de las mismas con el pretexto de financiar determinadas actividades de interés público, pues en caso de ser así deberían existir programas concretos y un control sobre los mismos idéntico al que se establece para cualquier tipo de subvenciones privadas.

Pero lo verdaderamente decisivo en esta materia de política general laboral es el cambio necesario de nuestra legislación para adaptarla a la de los países de nuestro entorno y conseguir así una mayor creación de empleo. Me refiero a la flexibilización de las relaciones laborales, tanto en el momento inicial, dando luz verde sin cortapisas ni desconfianza a la contratación temporal y a otras fórmulas parecidas, como en el momento final, facilitando la extinción de la relación laboral cuando no es de hecho posible mantenerla, y modificando para ello el despido por causas objetivas y los expedientes de regulación de empleo, que se eluden casi siempre por los empresarios ante la multitud de obstáculos absurdos que se interponen para ello.

Esta es la clave de la cuestión. La flexibilización laboral no es, desde luego, ninguna panacea ni va a conseguir por sí sola la creación de empleo, que depende de una multitud de factores múltiples, como antes he indicado, pero es, sin duda, un requisito indispensable para que el impulso económico se convierta con facilidad en nuevos empleos, evitando que, como a veces ocurre en la actualidad, se invierta más en destrucción que en creación de empleo, o que se hagan excesivas inversiones en capital y

maquinaria sólo para rehuir la rigidez de nuestro mercado laboral. Tenemos que impedir que las normas laborales, que nacieron con un sentido tuitivo y protector del obrero como parte más débil de la relación laboral, se vuelvan en su contra y se conviertan en uno de los obstáculos más graves para la nueva contratación. Y esto es lo que, por desgracia, está ocurriendo en España. La rigidez laboral no protege en realidad al trabajador, sino al contrario, pues lo único que se consigue es represar temporalmente los problemas que, tarde o temprano, acaban siempre estallando con una gravedad incluso mucho mayor. El mero hecho de que España, con el mercado laboral más protegido de Europa, sea, sin embargo, el país que más puestos de trabajo ha perdido —y sigue perdiendo— durante los últimos años, nos releva de cualquier comentario.

Y tengo que decir que ya es importante y positivo el que el Partido Socialista haya dado en este terreno un giro de 180 grados respecto a las descabelladas posturas que mantuvo mientras fue oposición. El Presidente González dijo en el debate sobre los cien días del Gobierno, y cito palabras textuales, que «es preferible que un joven trabaje seis meses o un año, aunque después pierda su empleo, que estar sin nada y depender de la economía familiar». Declaraciones y propósitos semejantes se están repitiendo estos días por el señor Almunia, titular del Departamento, y otros miembros del Gobierno. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Podrán parecer perogrulladas —y desde luego lo son—, pero la cuestión no es saber por qué misteriosos caminos de Damasco habrá el Gobierno recibido la fulgurante iluminación para hacer este descubrimiento, sino la razonable duda que nos queda de saber si será capaz de hacerlo realidad, porque las noticias que nos llegan acerca de las conversaciones que estos días pasados ha mantenido el Gobierno con representaciones sindicales y patronales —y de las que aquí tan sólo podemos hacernos eco, pues esta Cámara se ha convertido en una mera Cámara de resonancia que se entera de los temas cuando ya han sido tratados y decididos fuera— nos hacen temer que la tan traída y llevada flexibilización se va a acompañar de tales prevenciones, requisitos y obstáculos, que se va a convertir de nuevo en papel mojado y que, nuevamente, volveremos a perder una ocasión de oro para reformar nuestras instituciones en un sentido progresivo y eficaz. Con ello se volverá a manifestar la absoluta incapacidad de este Gobierno para cambiar hacia bien y adaptar el Estado heredado a las verdaderas necesidades de la España de hoy, decidiéndose, de una vez por todas, tirar por la borda la maraña de tópicos y prejuicios que, en el terreno del empleo, perjudican de modo directo a los propios trabajadores.

En cuanto al fomento del empleo, que es otra de las materias esenciales, se dedica el programa 148 y otros más o menos relacionados, como pueden ser el 146, sobre desarrollo cooperativo; el 149, sobre colocación, etcétera. No voy a hablar de todos ellos, sino a dar una visión general.

Las características generales de todos estos programas son también la vaguedad, la imprecisión no cuantificada

de objetivos, su desconexión y el excesivo conservadurismo, pues son prácticamente una mera reproducción de los precedentes, a pesar del notorio fracaso de muchos de ellos.

Una buena muestra la constituye, por ejemplo, el programa sobre colocación, en el que se prevén 845 millones de pesetas para nuevas oficinas del INEM, y en el que se fija como objetivo el de conseguir que un determinado porcentaje de las ofertas sean genéricas, en vez de específicas, y que, además, se conviertan en colocaciones en una altísima proporción, como si todo ello tuviera la menor importancia y la cuestión no fuera la de promover el mayor número posible de empleos, independientemente de la forma en que se hagan las ofertas.

Lo cierto es que las oficinas del INEM se han convertido de hecho en órganos puramente burocráticos y de control, que se utilizan para cumplir un requisito obligatorio, un trámite engorroso muchas veces, y cuya función es casi exclusivamente registral, como se demuestra por los datos correspondientes a colocaciones que han descendido en casi un 10 por ciento en lo que va de año respecto del anterior. Lo mismo cabe decir de la Formación Profesional, que en su inmensa mayoría, el 70 por ciento, se dedica a la formación reglada, que nada tiene que ver con el empleo o, por lo menos, tiene lo mismo que ver que cualquier otro tipo de educación general que debe ser financiado por todos los españoles a través de los impuestos y no mediante una cuota de las empresas y trabajadores.

Pues bien, se da el absurdo de que mientras el programa 94, correspondiente a formación reglada, aparece perfectamente cuantificado, en cambio, el relativo a la formación ocupacional, que es el que directamente interesa de cara al empleo, así como el de enseñanzas especiales, tienen los mismos objetivos vagorosos e inconcretos que la mayoría de los restantes programas.

Pero donde la inercia respecto a la situación heredada se manifiesta en toda su plenitud es en lo relativo a los programas específicos de fomento del empleo. Estos programas no son un invento español, también existen en otros países de Europa, pero en muy poco tiempo han ido apareciendo una multitud inconexa de disposiciones, sustituyéndose atropelladamente unas a otras, hasta el punto de constituir en este momento una inextricable maraña de más que dudosa efectividad, como se demuestra por el fuerte descenso que en su utilización se ha producido durante el último año.

Y es que hay programas para todos los gustos: para menores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco, para desempleados eventuales agrícolas, para los que han agotado las prestaciones al desempleo, para los minusválidos, para personas con responsabilidades familiares, para sectores en crisis, para determinadas zonas geográficas, subvenciones a fondo perdido para puestos de trabajo indefinidos, subvenciones y préstamos a cooperativas y sociedades anónimas laborales, bonificaciones para determinados contratos temporales, etcétera. Es decir, un verdadero caos que en lugar de facilitar el empleo en casos muy concretos lo que hace es penalizar el empleo de las pocas personas que tienen la mala suerte de

no encontrarse en ninguno de estos supuestos, lo que es extraordinariamente difícil, y, al mismo tiempo, distorsionar el mercado de trabajo al incitar a las empresas a estar constantemente pendientes del «Boletín Oficial» y recurrir a toda clase de trucos y ardidés para poder acogerse a alguna de estas infinitas disposiciones.

La cuestión es aún más absurda si tenemos en cuenta que en la mayoría de los casos, los beneficios que se conceden no consisten sino en la reducción o condonación de las cotizaciones a la Seguridad Social y en la facilitación de los contratos temporales, lo que nos lleva de nuevo a la cuestión capital, que no es otra que la de la flexibilización generalizada de la relación laboral y la reducción de los costes sociales y fiscales de las empresas. Así es como se fomenta de verdad el empleo y no con programas como estos, que deben reducirse al máximo, para ser realmente efectivos, a casos y grupos muy concretos como pueden ser los minusválidos u otros supuestos muy característicos. Estos innumerables programitas de fomento del empleo no hacen sino tratar de neutralizar, cada uno de una manera inconexa y en su concreta parcelita, el daño capital que la política general del Gobierno con sus gastos, déficit, impuestos, y con el mantenimiento de la rigidez laboral, causan a la política de empleo, y es obvio que tenemos que actuar sobre las causas generales y no sobre los efectos, y que una política económica, social y fiscal coherente es infinitamente más eficaz que esta maraña de programitas distorsionadores y estériles.

En cuanto a la Seguridad Social y al desempleo, no voy a hacer aquí un análisis de la Seguridad Social, que corresponde a una Sección distinta, sino tan sólo a uno de sus aspectos, el de la financiación y la aportación del Estado que se recoge en esta Sección 19.

Creo que en este momento hay una absoluta unanimidad en reconocer que esta financiación debe cambiar de modo radical, ya que el sistema de cotizaciones actual, se ha dicho muchas veces, es un auténtico impuesto sobre las nóminas que frena y penaliza el empleo e impide el desarrollo de nuestras exportaciones al no permitir la desgravación de las cotizaciones en frontera. Es la mejor medida «antidumping» que nosotros mismos ofrecemos a nuestros competidores. Por eso tenemos que alabar —y no nos duelen prendas— la política del Gobierno dirigida a aumentar la participación del Estado, que se situará este año en cerca del 20 por ciento del total. Pero tenemos que decir al mismo tiempo que este esfuerzo sigue siendo absolutamente insuficiente y que no sólo hay que aumentar en mayor medida la participación estatal, sino que se debe proceder con urgencia a una auténtica reforma de todo el sistema de prestaciones, que está abocado a una próxima quiebra.

Pero lo cierto es que, a pesar de todos los intentos de los últimos años, las cuotas todavía suponen casi el 80 por ciento de los ingresos totales, y que la participación del Estado sigue siendo muy inferior, menos de la mitad, que la de cualquier otro país europeo, con las lamentables consecuencias que todo ello comporta para nuestra competitividad y las exportaciones. Y que si la aportación del Estado ha pasado de 140.000 millones a 600.000 en cinco

años, las cuotas han pasado, a su vez, de 1.500 millones a 2.400, lo que demuestra que todavía las empresas sopor- tan más de dos tercios del peso de la Seguridad Social y un porcentaje superior al 10 por ciento del producto interior bruto. No es sólo por este lentísimo camino por donde hay que avanzar, sino afrontando al mismo tiempo, de manera decidida, la misma reforma de las prestaciones y de los gastos.

Por otro lado, el alivio a las tesorerías de las empresas es mucho más teórico que real, pues este mismo año, a la vez que se anunciaba el descenso en el tipo de cotización al régimen general de 1,5 puntos, se subían las bases máxima y mínima en un porcentaje del 14 y 9 por ciento, respectivamente, y se producía también una fortísima subida en los regímenes especiales agrario y de autónomos. Es decir, que, como en el pasado, los ruidosos descensos de los tipos van acompañados de silenciosos aumentos de bases que neutralizan sus efectos. Y, para remate, se produce también una brutal subida del ITE, con el pretexto de compensar las supuestas reducciones de las cotizaciones sociales.

En suma, el sistema más sofisticado y perfecto que se ha podido inventar para impedir nuestra competitividad y la creación de empleo, y cuya urgente reforma —no sólo en cuanto a su financiación— es imprescindible, si no queremos evitar su derrumbamiento estrepitoso y que estrangle en su caída todas nuestras posibilidades de crecimiento y de creación de empleo.

Otro tema de extraordinaria importancia es el del desempleo y sus acciones conexas, absurdamente desgajado de la Seguridad Social y que debe volver —a nuestro juicio— a un único Departamento para que se gestione de manera conjunta.

Y aquí tenemos que decir lo mismo que en el caso anterior. Es cierto que aumenta considerablemente la aportación del Estado, pero el vertiginoso crecimiento de esta prestación, que ha pasado de representar el 0,21 por ciento del producto interior bruto al 2,34 por ciento en poquí- simo tiempo, con un crecimiento del 1.100 por cien, está de nuevo obligando a continuos aumentos en las cotiza- ciones, hasta alcanzar el 5,8 por ciento, y ahora se habla del 6,3 por ciento.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Le ruego que vaya concluyendo, señor Renedo.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Se habla ahora de la ampliación de las prestaciones de la Seguridad Social y del Seguro de Desempleo.

No podemos oponernos a ello; nos parece un deseo legítimo, pero el problema básico sigue siendo el de su financiación, así como la urgente reforma de toda la estructura de la Seguridad Social y la lucha decidida contra el fraude. Tenemos que evitar que España se acabe convirtiendo, como en el siglo XVII, en un país de picaros y listillos que se dedicaban exclusivamente a vivir del Estado y en contra del trabajo libre y productivo, que es el único que realmente puede hacernos salir de esta situación.

Podríamos seguir hablando de otras materias conexas, como por ejemplo, del empleo comunitario y del Fondo de Garantía Salarial, etcétera. En realidad las críticas quedan formuladas y quedan condensadas en los principios que he señalado hace un momento.

He tratado de explicar las razones por las que mi Grupo ha enmendado la totalidad de la Sección correspondiente al Ministerio de Trabajo y a la mayor parte de sus programas. La razón es pura y simplemente que no creemos que la política laboral y social del Gobierno, a pesar de todas sus buenas intenciones y de algunas realizaciones aisladas positivas, le vayan a permitir conseguir ese objetivo común y que todos por igual compartimos, que no es otro que el de proporcionar trabajo digno a todos los españoles. Los resultados están a la vista: los últimos datos del INEM, correspondientes al 1 de noviembre, nos indican que en el pasado mes de octubre el número de desempleados inscritos ha crecido en casi 44.000 personas, con un crecimiento del 1,88 por ciento respecto del mes anterior. En estos momentos, el paro registrado alcanza ya el 17,35 por ciento de la población activa y en el periodo de un año, desde noviembre de 1982, ha crecido en 298.000 personas.

Esta dramática situación no se puede arreglar dando palos de ciego ni tampoco con medidas vacilantes o incoherentes. No se puede decir que se está a favor de la flexibilización laboral y restringir luego su utilización, como se hizo en el Real Decreto de 29 de diciembre de 1982. No se puede decir que se va a apoyar la inversión y castigarla luego en el Impuesto sobre la Renta o en el Impuesto de Sociedades, disminuyendo las desgravaciones fiscales a la misma; no se puede decir que se reducen las cotizaciones a la Seguridad Social y, al mismo tiempo, se aumentan sus bases y los regímenes especiales; y, de premio, se produce una subida brutal en el ITE. No se puede decir que se van a reducir los costes laborales empresariales, si al mismo tiempo se disminuye la jornada, aumentan las vacaciones, se anticipan las jubilaciones o se penalizan las horas extraordinarias, con el consiguiente aumento de costos públicos y privados que todo ello comporta. Como no se puede hacer una política de gasto y déficit público que arrambla con el poco ahorro disponible y aumenta enormemente los costos financieros.

Con este tipo de medidas no se crea empleo, ni siquiera se reparte mejor, señores del Gobierno. Como tampoco se crea con las incompatibilidades y otras medidas similares que parece que son las únicas que conocen y en las que creen. La cuestión es mucho más sencilla y más difícil, aunque puede que ustedes tengan que abandonar determinados prejuicios y latiguillos de su pasado reciente. Radica en la instauración de la libertad, con mayúscula, como principio rector de las relaciones laborales, y en la reducción del gasto y del déficit público, así como de los impuestos y cotizaciones sociales; la reducción, en fin, del Estado y de la Seguridad Social, hasta convertirlo en un instrumento manejable y útil que esté de verdad al servicio de la sociedad y del pueblo español.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Renedo.

Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana y para defender sus enmiendas 287 y siguientes, tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve. Este es un inicio bastante corriente en las intervenciones; pero seré breve, de verdad.

En primer lugar, para corresponder a la petición que ha hecho la Presidencia antes, aunque estábamos presididos por el señor Presidente y ahora lo estamos por el señor Vicepresidente, pero le considero solidario en el deseo de la brevedad, como también de todas las señoras que todavía restan en el hemicycle.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias en nombre de todos, señor Xicoy. *(Risas.)*

El señor XICOY BASSEGODA: Usted las merece.

En segundo lugar, porque los argumentos que voy a utilizar son sobradamente conocidos por los Diputados, especialmente por los de la mayoría, porque se refieren a la eterna cuestión —ya vuelve a ser eterna— de la falta de dotación en los Presupuestos Generales del Estado para las atenciones correspondientes a esta Sección.

Se trata de que no hay partidas relativas a incrementos salariales de servicios traspasados. Nos limitamos a pedir el mismo porcentaje de estas partidas salariales que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para pensiones asistenciales, para el fondo de asistencia social extinguido, pero cuyos servicios están actualmente a cargo de la Generalidad por un total de 1.000 millones de pesetas aproximadamente.

Conocemos perfectamente las respuestas que nos van a dar el Grupo que sustenta al Gobierno. Nos va a apuntar, seguramente, la figura del Derecho cambiario, del endoso a la Comisión Mixta de Valoraciones. Creo que, por un principio de economía procesal, sería interesante descargar de trabajo a las Comisiones, ya que los componentes de esta Comisión, tanto los representantes del Gobierno como los representantes de la Comunidad Autónoma, tienen otros trabajos que hacer, no solamente valoraciones, y si figurase en los Presupuestos Generales del Estado de una forma correcta nos ahorraríamos mucho trabajo.

Nada más. Me parece que he cumplido la promesa de ser breve.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Xicoy.

El señor Rodríguez Sahagún mantiene la enmienda número 460. Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, señorías, con la misma brevedad de quien me ha precedido en el uso de la palabra (pero desde aquí, porque quiero

estar viéndole la cara al señor Ministro de Trabajo mientras hablo), para defender la única enmienda que he mantenido a estas alturas del trámite, que es una enmienda muy sencilla: la petición de aumentar de 200 a 400 millones de pesetas los fondos destinados a esta sección para la promoción y formación cooperativa.

Con toda sinceridad, espero que mi enmienda encuentre aquí la debida acogida, porque, de lo contrario, me llevaré una decepción, y voy a anticiparme para que no se me diga como se me dijo en una sección anterior: «Compartimos totalmente la inquietud del señor Rodríguez Sahagún, pero no se puede; lo haríamos con mucho gusto, pero no se puede». La voluntad política se demuestra andando y la sensibilidad se demuestra poniendo las cifras en el Presupuesto.

Creo que, con toda sinceridad, ésta es una petición hartamente justificada y lo es por muchas razones, señor Ministro. Lo es, en primer lugar, porque en su programa figura el apoyo del cooperativismo, como figuraba en nuestro programa, y por eso, si ustedes no lo cumplen, habremos de proseguir recordárselo.

En segundo lugar, porque creo con sinceridad que el cooperativismo es uno de los instrumentos más adecuados para la iniciativa empresarial; más adecuados desde el punto de vista social, más adecuados desde el punto de vista de la necesaria dispersión y real funcionamiento de las estructuras industriales de nuestro país.

En tercer lugar, porque creo que si usted quiere realmente que le sigan llamando Ministro de Trabajo (el lunes pasado tenía usted una entrevista y participaba a continuación en un debate con su homólogo del Gobierno italiano y, al final, el público le decía que usted no era el Ministro de Trabajo, que era el Ministro del paro), si no quiere que le acabe pasando eso, señor Ministro, el cooperativismo es uno de los instrumentos mejores, más adecuados para una política activa de empleo.

Y en último lugar, señor Ministro, porque usted y yo, desde posiciones distintas de las que hoy estamos, hemos tenido no una teoría, sino una experiencia práctica de hasta qué punto se puede utilizar el cooperativismo como instrumento adecuado en la reconversión industrial y hemos tenido experiencias tremendamente positivas.

Estos días, antes de defender esta enmienda, he querido hacer un seguimiento de lo que ocurrió con aquellas ciento y pico empresas que se reconvirtieron, en las cuales, precisamente, por el tamaño de las empresas, no se justificaba el protagonismo público y en que había existido un abandono, por un lado, de los cooperativistas de las empresas y en que se utilizó como fórmula la cooperativa y tengo que decir que me sorprendió el éxito que hubo en la mayor parte de ellas y allí donde fracasaron las iniciativas, fracasaron por un hecho —para evitar el cual yo he pedido este aumento—, fracasaron exclusivamente por falta de formación de los cooperativistas. Pues bien, señor Ministro, creo que lo que estoy pidiendo, el aumentar en 200 millones de pesetas los fondos dentro del volumen de su Ministerio, para promoción y formación de las cooperativas, es una petición muy justificada.

Me podría decir el señor Ministro que ya se ha aumen-

tado en este año, en relación con el año pasado, y es verdad, debo reconocerlo, se ha hecho un esfuerzo, no suficiente. Me podría decir que allí donde existe más tradición cooperativista, se ha transferido esa responsabilidad a las Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, en el País Vasco, al que se refieren muchas experiencias que yo antes le citaba, y es verdad también, señor Ministro, pero eso no basta, porque hay otras empresas en crisis, otras muchas Comunidades donde se puede aplicar este tipo de planteamientos. Me podría decir, incluso me ha llegado el rumor, de que no se cubre la totalidad. Entonces, señor Ministro, estimule a su Ministerio, estimule a su equipo a que haga un programa adecuado, porque no hay que estar esperando a que los cooperativistas pidan la formación, sino que hay que desarrollar los planteamientos, como antes he dicho, porque es muy adecuado para una política activa de empleo.

Míre usted, señor Ministro, le conozco bien. Hemos tenido muchos ratos juntos de negociaciones, conversaciones, etcétera. Estoy seguro de que, si en lugar de estar usted hoy en el banco azul, estuviera en esta tribuna, habría suscrito de pe a pa cuanto yo he dicho. Que una situación, que yo desearía que durara mucho, pero siempre temporal y transitoria, como la del banco azul no sea la que le haga cambiar de opinión. Espero de su sensibilidad que en la contestación del Grupo que apoya al Gobierno haya algo más que palabras, como ha ocurrido en la Sección anterior, haya realmente voluntad política de cambiar aceptando esta enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Para consumir un turno en contra de las enmiendas a la Sección 19, tiene la palabra el señor Arnau, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ARNAU NAVARRO: Señor Presidente, señorías, la primera valoración que nos merecen las enmiendas defendidas aquí, que, por cierto, no han sido muchas, aunque se han presentado otras más, la valoración de las enmiendas de la oposición al proyecto de Presupuestos del Ministerio de Trabajo, su abstención realmente a no defenderlas en Comisión y el contenido de los anteriores discursos en general, no es precisamente de carácter positivo. Estoy haciendo una valoración general de lo que aquí se ha dicho y ello porque entendemos que todo lo que aquí se ha dicho, casi todo, no se traduce en aportaciones que puedan mejorar el Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Empezando por las enmiendas del Grupo Popular, da la impresión de que han optado por la cantidad más que por la calidad de sus enmiendas y, en ese intento de mejorar un «ranking» particular, han llegado a presentar 15 enmiendas, nada menos, de devolución de otros tantos programas, incluida una enmienda de devolución de un programa inexistente, y por tanto imposible de devolver, entre los que incumbe gestionar al Ministerio de Trabajo. Todas ellas las despachan en cuatro líneas y con idénticos

argumentos genéricos de imposibilidad de seguimiento o, como aquí se ha dicho, de objetivos pavorosos.

Poco se ha añadido aquí para defender todas estas enmiendas. Se ha hablado del fomento del ahorro y de la inversión; se ha hablado de economía oculta, de los costes fiscales de las empresas, de la competencia desleal; se ha hablado, sorprendentemente, del conservadurismo de los empresarios, e incluso del conservadurismo del propio Gobierno o del Ministerio de Trabajo, lo que, si fuera cierto, debiera agradarles. Se ha hablado también de rigidez de las plantillas, pero a la hora de la verdad, para defender sus enmiendas a los programas, como digo, genéricas, no han añadido mucho a lo que dijeron por escrito.

Podríamos examinar programa por programa, pero no lo voy a hacer dado lo avanzado de la hora, desde el primero que han enmendado, el 143, hasta el último, el 243, sobre reconversión industrial. En este último, precisamente, el objetivo está marcadamente señalado en la Memoria de objetivos. El objetivo primordial de este programa es atender las jubilaciones anticipadas de trabajadores de empresas sujetas a reconversión y de acuerdo con la normativa vigente, estando cifrado incluso el número de trabajadores a los que va a afectar, al igual que lo está, en el programa 152, el número de jubilaciones anticipadas que se van a producir en empresas no sujetas a reconversión.

Si nos atenemos al programa de fomento del empleo —el programita, como se ha dicho aquí— observamos que, sin perjuicio de tratarse de un programa abierto a los resultados del proceso de concertación en curso, lo que elimina ya cualquier acusación de inercia, que también aquí se ha formulado, en el mismo se parte de los programas de actuación de la unidad administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, que debemos conocer porque está en el «Boletín Oficial del Estado». Sin embargo, parece que estos programas no son del todo conocidos y que el Grupo Popular no ha efectuado, en el año 1983, el control que reclama para el año 1984.

Podríamos hablar de su dotación, de los 19.350 millones de pesetas que importaran las bonificaciones en cuotas empresariales a la Seguridad Social, para contratos al amparo del fomento del empleo y de los 2.244 millones destinados a préstamos a largo plazo que, junto con los 5.000 millones del programa de desarrollo cooperativo, suponen un incremento de 1.000 millones respecto al año 1983. Podríamos hablar también de a quién van destinados estos préstamos. Sin embargo, ustedes han preferido ridiculizar los objetivos como, por ejemplo, el de las avenencias. Es cierto que las avenencias dependen de las partes y que no pueden fijarse «a priori», pero existe algo tan elemental como es la estadística, y en el Ministerio de Trabajo hay buenos estadísticos que se encargan precisamente de fijar los promedios y las tendencias, y de acuerdo con eso se fijan los objetivos a los que ustedes se referían.

Junto a estas 15 enmiendas genéricas, se han presentado otras que aquí no se han defendido, no sé por qué razón, y, evidentemente, ello me excusa de mi obligación de contestarlas. Se refieren a su intento de supresión de la jurisdicción laboral dentro del ámbito del Ministerio de

Trabajo; a su intento de eliminar el funcionamiento de los Tribunales arbitrales. Añadían ustedes en su enmienda que no está demostrado que éstos los aceptaran los empresarios ni los trabajadores. Yo les enseñaría un acta del Consejo Superior del IMAC en donde 11 empresarios y 11 trabajadores, a propuesta del Director del Instituto, deciden aceptar unánimemente una versión, de las dos presentadas, del anteproyecto del IMAC, en la que precisamente se hace referencia al funcionamiento de los Tribunales arbitrales y de la Comisión Nacional de Convenios Colectivos.

En materia de Formación Profesional se ha hablado mucho, pero realmente no se ha dicho nada en concreto respecto de las enmiendas que proponen.

Mucho más breve ha sido Minoría Catalana, y también comprendo las razones de su brevedad. Sin embargo, si me gustaría señalarles una contradicción en la que han incurrido a la hora de presentar sus enmiendas. Ustedes han presentado una enmienda de totalidad justificándola en que el reparto de créditos (evidentemente, aunque está retirada si consta y, por tanto, me tengo que referir a ella, para referirme después a las enmiendas parciales) en la que ustedes se referían a que la distribución de créditos no estaba debidamente efectuada en el Ministerio de Trabajo, atendiendo a las exigencias de la sociedad española.

Tal vez por esto o porque ustedes hayan advertido esta contradicción, le voy a considerar que no han presentado esta enmienda a la totalidad porque en sus enmiendas parciales ustedes aducen simplemente, alegan simplemente que la Generalidad de Cataluña necesita mayores dotaciones, necesita unas transferencias de crédito superiores para conseguir que el funcionamiento de sus servicios sea mejor de lo que es actualmente.

No se preocupe y no me aplique usted la figura cambiaria del endoso. No voy a endosarle a la Comisión de Transferencias ni a la Comisión de Valoraciones, pero tendrá que reconocer que no es razonable incorporar dotaciones específicas para la Generalidad de Cataluña y no hacerlo con el resto de las Comunidades Autónomas. Podría decirme que las incorporemos nosotros a los Presupuestos Generales del Estado, pero, cuando ustedes fijan las dotaciones que creen que corresponden a la Generalidad, lo hacen siempre al alza, lo hacen siempre por arriba, se equivocan y, en este caso, precisamente, tampoco resolveríamos los problemas si aceptáramos el tenor literal de sus enmiendas.

En otros casos, como en su enmienda número 348, lo hacen con cargo a partidas no transferidas, destinadas, como es el caso de esta enmienda, a financiar los servicios sociales de Madrid, Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla, que no cuentan con competencias transferidas.

Omito los errores en que han incurrido en otras enmiendas. De haberlas debatido en Comisión, podríamos habérselos advertido. Hay una, relativa a la jurisdicción laboral. También ustedes piensan que la jurisdicción laboral es transferible, porque realmente en una de sus enmiendas, la número 375, concretamente, se dice que se pide una dotación para atender las insuficiencias de funcionamiento del Programa 57, «Jurisdicción laboral».

Al Diputado comunista, señor Pérez Royo, tendría que decirle que no va a ser precisamente desmarcándonos de la realidad y de las condiciones de limitación de recursos como podríamos crear puestos de trabajo o fomentar el empleo. No va a ser precisamente con utopías como podemos conseguirlo y tampoco es justo que no se aprecien los importantes avances del proyecto del Presupuesto del Ministerio de Trabajo; bastaría retener tres incrementos: las transferencias corrientes se incrementan en un 29 por ciento; la subvención del Estado al INEM se incrementa en 55.000 millones de pesetas; y la subvención a la Seguridad Social en 141.000 millones de pesetas. Al tiempo, se produce también un importante ahorro en gastos consuntivos, como se refleja en la Memoria.

El Plan de Empleo Rural, que usted dice conocer tan bien, incluye proyectos de inversiones en obras públicas, agricultura y transportes en Andalucía y Extremadura, por importe de 14.000 millones de pesetas; conciertos para inversiones; programas de formación ocupacional de trabajadores del campo y subsidios por importe de 26.000 millones de pesetas, cuyas condiciones de concesión se están negociando —como usted conoce bien— con las fuerzas sociales.

Sus enmiendas al Presupuesto del Instituto Español de Emigración nos revelan, por otra parte, el limitado alcance de sus previsiones para con la función de este Instituto. ¿Cree realmente S. S. que destinando 1.000 millones de pesetas para gastos de retorno de emigrantes con cargo a gastos de personal del Instituto, como pretende, tenemos solucionados mayormente los problemas del retorno? Nuestra política de retorno informa la actividad general del Instituto y, en cuanto va dirigida no sólo al emigrante y retornado forzoso, sino a todo aquel que voluntariamente quiere ejercer su derecho a retornar, se vincula con la política general y con la de empleo en particular.

Los gastos del Instituto Español de Emigración en el exterior se han incrementado en un 33 por ciento y de ese incremento resultará una contestación a sus enmiendas, una mejor información sociojurídica, que ustedes reclaman en su enmienda número 128, pero, curiosamente, a cargo de otra partida destinada precisamente a información, una potenciada actividad cultural y social, que también S. S. desea, pero paradójicamente a costa de las retribuciones del profesorado español en el extranjero.

A la promoción de la vida asociativa de nuestros emigrantes se dedica una dotación suficiente, al igual que para la realización de las obras de la Casa de España en Londres, que usted reclama, cuyo inicio está solamente pendiente del otorgamiento de las necesarias licencias.

El señor Rodríguez Sahagún, en su enmienda número 460, propone duplicar la dotación para formación cooperativa, aumentándola de 200 a 400 millones de pesetas. Ciertamente que el trabajo asociado tiene una gran importancia a la hora de la creación de empleo, pero por eso la dotación para 1984 de 200 millones supone un incremento del 33,33 por ciento respecto a la dotación de 1983.

No sé si el señor Ministro de Trabajo querrá contestarle a sus frases en gran parte diríamos que halagadoras. Yo sí puedo contestarle en nombre de mi Grupo que, a la vista



de las razones aportadas por usted, mi Grupo presentará una enmienda transaccional incrementando en 100 millones la dotación destinada a promoción y formación socioempresarial y cooperativa.

Para terminar quiero prestar especial atención a las enmiendas sobre la subvención a las centrales sindicales, no de 967.000 millones de pesetas, ¡ojalá fueran 967.000 millones de pesetas!, sino de 967 millones, que de nuevo en estos Presupuestos se han vuelto a presentar. El proyecto dispone a qué centrales y para qué fines va destinada la subvención y la controversia se plantea respecto a la subvención misma, que es el caso del Grupo Popular que desea la supresión. Ha aludido a que es propio de países tercermundistas, yo añadiría como Francia, por ejemplo, que dispone de una subvención para las centrales sindicales, que, evidentemente, es un país tercermundista.

En cuanto a la enmienda de Minoría Catalana, no se ha defendido aquí y entonces me releva en gran parte de su contestación. Tengo que decir que Minoría Catalana plantea esa controversia respecto a las centrales destinatarias. Nuestra posición, y entiendo que también la de los Grupos no enmendantes, se concreta en que la subvención se otorgue sólo a las centrales sindicales más representativas, que son, como SS. SS. conocen, las que disponen del 10 por ciento o más de los miembros de los Comités de empresa o Delegados de personal, o del 15 por ciento en el caso de los sindicatos de Comunidades Autónomas y de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores.

Minoría Catalana pretende generalizar a todas las organizaciones sindicales esta subvención. La tesis del Grupo Popular es que los sindicatos deben sufragar sus actividades con cargo exclusivo a las cuotas de sus afiliados. Así se expuso en Comisión; el Estado, por tanto, no debe subvencionar a las centrales sindicales; la subvención atenta a la libertad sindical recogida en la Constitución y a los principios de la Organización Internacional de Trabajo.

De acuerdo con esta tesis la subvención a los Partidos políticos atentaría a la libertad de afiliación; las subvenciones a las empresas atentarian a la libertad de creación de empresas, y las subvenciones a los centros docentes atentarian, como es lógico, a la libertad de enseñanza, etcétera. Podríamos proseguir estas afirmaciones. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*) Sin embargo, el Grupo Popular no se siente cómplice o factor de una inexistente discriminación al percibir su propia subvención o al reclamar otras determinadas subvenciones.

No existe razón alguna para decir que los sindicatos deben ser sostenidos exclusivamente con cargo a las cuotas de sus afiliados entre otras razones porque sus fines trascienden el propio ámbito personal de sus respectivos afiliados. Las razones o los motivos de su enmienda habrá que buscarlos en otro lugar que no sea el que manifiestan, que no sea el marco constitucional o nuestro sistema democrático de relaciones laborales.

Podría aludir para rebatir su tesis además a la Constitución empezando por el artículo 1.º que, al definir al Estado como democrático y, a la vez, social introduce de lleno a Partidos políticos y sindicatos en nuestro sistema democrático. Podría aludir a principios de la OIT. Podría inclu-

so referirme a la doctrina social católica y en particular a la «Pacem in Terris», a la «Mater et Magistra», al punto 68 de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual, etcétera. No es mi intención cansar a la Cámara ni lo creo necesario porque todo ello lo conocen ustedes perfectamente.

Respecto a la tesis de Minoría Catalana que considera discriminatorio que se subvencione a unos sindicatos y a otros no, cabe indicar que en nuestro sistema democrático legal de relaciones laborales el Estado otorga a los sindicatos más representativos especiales deberes y responsabilidades que se corresponden con el derecho a estas subvenciones. Con la subvención, señorías, no se produce distinta discriminación de la que podría resultar del otorgamiento de deberes a unos y no a otros. El Estatuto de los Trabajadores es muy claro al respecto, concede capacidad de representación institucional a las centrales sindicales más representativas, concede capacidad para elaborar acuerdos interprofesionales sobre materias concretas a las mismas, las legitima para negociar Convenios de ámbito superior a la empresa. La OIT, cuyo Convenio 144 hemos aprobado recientemente en esta Cámara, en este Convenio se refiere precisamente a las organizaciones más representativas. Solamente se muestra contraria la OIT a la selectividad de sindicatos cuando la misma no se base en criterios objetivos, dando lugar a abusos o parcialidades, que no es precisamente nuestro caso. No entiendo por qué Minoría Catalana se muestra contraria en materia de subvenciones a que se otorguen sólo a las centrales sindicales más representativas y no adopta la misma actitud respecto a su capacidad de representación institucional o a su legitimidad para firmar acuerdos colectivos.

Señorías, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está particularmente al servicio de profundizar en la democratización de las relaciones laborales, de fomentar el empleo y de proteger a quienes no lo tienen. Cualquier exigencia de la oposición a mejorar estas funciones les aseguro que será poco comparada con nuestras propias exigencias, porque para el Grupo Socialista forman parte de un gran compromiso contraído con la sociedad y sobre el que cada Diputado socialista, en su circunscripción, recibe la insistencia justificada del ciudadano, mientras que para la oposición realmente sus obligaciones no llegan a niveles de este compromiso.

Ojalá que en los próximos Presupuestos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos encontremos con otro tipo de enmiendas, que si es así no duden de nuestra actitud, porque las aceptaremos. Este año, parte de la oposición, ya digo, ya ha desperdiciado la ocasión de conseguir esta aceptación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Arnáu. Es una transaccional, ¿en relación con qué enmienda, señor Arnáu?

El señor ARNAU NAVARRO: A la enmienda del señor Rodríguez Sahagún, la única que ha defendido.



El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la admisión a trámite de esta enmienda? (Pausa.) El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra para manifestar, exclusivamente, si mantiene o retira su enmienda.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Exactamente, señor Presidente, para decir que aunque no se recoge exactamente mi petición, que era...

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No lo motive, señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Entiendo que cien millones por hoy son bastantes y retiro mi enmienda, agradeciendo la parte de voluntad política que se expresa en la transaccional.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Pérez Royo, por tiempo de tres minutos.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el portavoz socialista ha reiterado los argumentos con los que tradicionalmente nos viene contestando en estos trámites, diciendo que nos desmarcamos de la realidad, que planteamos propuestas utópicas: en cualquier caso, una utopía que coincide muchísimo con el horizonte socialista que nos planteaba en su programa electoral.

Por otra parte, no creo que es utopía y desmarcarse de la realidad criticar la política de desarticulación del mercado laboral, crítica en la que hemos coincidido con los sindicatos mayoritarios, no sólo con Comisiones Obreras, sino con UGT, crítica que está encontrando dificultades políticas de ese lado, mientras que por el lado de la derecha nos dicen que se están quedando cortos, y, en cualquier caso, que para cuando. Nosotros, naturalmente, no queremos eso y nos oponemos.

En punto concreto, importante avance en empleo comunitario, decir presupuestariamente que 26.000 millones de pesetas para subsidios de empleo comunitario es un avance, es ignorar la realidad. Yo le garantizo que con 26.000 millones de pesetas va a seguir habiendo problemas en el campo andaluz, porque es una cantidad absolutamente insuficiente que congela e incluso retrocede en relación a la del presente año.

Finalmente dicen que tienen el retorno. Nosotros pedimos 1.000 millones de pesetas para una política de retorno de los emigrantes. No se puede decir que existen objetivos para el retorno y, a continuación, decir que se conectan con la política general, pero no tienen traducción presupuestaria concreta. Los Presupuestos están para especificar, para cuantificar unos objetivos no basta con decir que el objetivo se logra mediante una política general.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Al señor Arnáu tengo que decirle, en primer lugar, que el nivel de responsabilidad que tiene el Grupo Popular —estoy seguro que ha sido un lapsus por su parte— es idéntico al que tiene el Gobierno; menos Diputados, menor cuantitativamente, pero exactamente el mismo nivel de responsabilidad. Nos tomamos los asuntos públicos con absoluta seriedad, no hacemos demagogia y tratamos de contribuir, desde nuestro papel de la oposición, a darles ideas para hacerlo mejor dentro de nuestras posibilidades.

Su contestación se ha limitado prácticamente a referirse al problema de las centrales sindicales. Creo que he dejado muy claro cuál es la postura de nuestro Grupo. Las centrales sindicales son organizaciones de carácter privado, encargadas de representar libremente los intereses de los trabajadores dentro de la vida sindical, y nos merecen el máximo respeto. Otra cuestión completamente diferente es que tengan que estar sostenidas por el Estado. Hay un abismo entre el voto político realizado por el pueblo español en favor de un Gobierno y también de la oposición, y los votos que se pueden realizar en elecciones de carácter interno y en organismos privados. Si las centrales sindicales realizan actividades que son de interés público, educativo, etcétera, que se nos explique cuáles son esas funciones y no tendremos ningún inconveniente para, a la vista de un programa concreto y de una actuación concreta, permitir que puedan existir subvenciones con el mismo control que cualquier otro tipo de subvención a una entidad privada.

En cuanto al resto de la contestación, prácticamente, el señor Arnau se ha limitado a decir que no aportamos nada y que no fundamentamos nuestras enmiendas, concretamente las famosas enmiendas que se presentan en relación con diversos programas, hablando de su inconcreción y su vaguedad. Ha reconocido que llevo razón al decir que uno de los programas, el de reconversión industrial, tenía cuantificados sus objetivos; luego a confesión de parte no hace falta ninguna réplica.

Es obvio que la inmensa mayoría de los programas son absolutamente vagos e inconcretos y que, por supuesto, no están en absoluto cuantificados y tampoco se pueden controlar. Las enmiendas concretas que hemos presentado las he explicado a lo largo de mi extensa intervención, aunque algunas de ellas han quedado englobadas en el sentido general unitario que he pretendido dar a mi intervención.

Los Tribunales arbitrales no existen, no sabemos cuáles van a ser sus funciones, es causa más lógica para presentar una enmienda y para que nos expliquen esa cuestión.

En Formación Profesional somos partidarios de que la reglada pase al Ministerio de Educación y se financie con cargo a los impuestos; la ocupacional, en cambio, debe estar en el Ministerio de Trabajo, directamente conectada con el hecho del empleo.

En cuanto a la jurisdicción laboral, es obvio que tiene que pasar a un organismo judicial, y no hay razón para

mantener, por mera inercia, una vinculación administrativa que hoy día carece de sentido.

Respecto de los programas concretos de fomento del empleo, dice el señor Arnau que yo los he ridiculizado. No es eso, es que esos programas llega un momento en que por su cantidad, por la multitud de personas a las que abarcan se acaban convirtiendo en programas de carácter general, absurdo que no hace al final más que distorsionar el mercado de trabajo. Nosotros estamos a favor del fomento del empleo, y si mañana inventan un nuevo programa, el que se les ocurra, para calvos, al señor Arnau y a mí nos vendría estupendamente, pero no es ésa la cuestión. La cuestión es que esos programitas de fomento del empleo, de carácter particular, consisten casi todos en reducir las cotizaciones a la Seguridad Social y permitir la contratación temporal, la flexibilización laboral. Hagamos eso con carácter general y restrinjamos los programas de fomento de empleo para grupos y personas que verdaderamente lo necesiten, en casos muy concretos, porque así es como podrán ser eficaces, no como ahora, que constituyen una maraña que no sirve absolutamente para nada.

Por último, respecto a sus referencias a la inercia y al conservadurismo, yo me refería al excesivo conservadurismo, que es malo, como todo lo que es excesivo, y lo cierto es que el Gobierno está demostrando en política laboral una situación de inercia, porque no se atreve a hacer lo que dice, porque sus declaraciones son contrarias a los hechos, y muchas veces ni dice lo que piensa. Estoy convencido de que en esta Cámara hay unanimidad absoluta respecto del contenido de las medidas que hay que adoptar para crear empleo, lo que ocurre es que no nos atrevemos a decirlo y muchas veces tampoco a plasmarlo en la realidad. Queremos que digan lo que piensan y que hagan, sobre todo, lo que dicen, porque así es como se creará empleo a través del ahorro y de la inversión, como todo el mundo sabe y como ustedes están de acuerdo con nosotros.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Xicoy.

El señor XICOY BASSEGODA: Gracias, señor Presidente. Si he sido breve en la exposición de la defensa de mis enmiendas, forzosamente voy a ser más breve todavía en la réplica.

En cuanto a nuestras peticiones de retribución de los servicios transferidos a la Generalidad, ha dicho que sólo hacemos peticiones al alza. No es cierto; nosotros nos limitamos, única y exclusivamente, a solicitar el mismo porcentaje que estos mismos conceptos tienen en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la subvención a los Sindicatos, nosotros, modestamente, sólo pedimos que estas subvenciones sean proporcionales a la representación. Creemos que el Partido Socialista está llamado a terminar con los privilegios; creo que es un privilegio el intentar eternizar el actual sistema de equilibrio o de correlación de fuerzas en los Sindicatos con estas subvenciones.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Xicoy.

El señor Arnau tiene la palabra.

El señor ARNAU NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dado lo avanzado de la hora.

Respecto al Diputado que ha hablado en nombre del Partido Comunista, le diría que no sé si el Grupo Socialista cuando estuvo en la oposición incurrió en utopías, pero desde luego en errores tan graves como los suyos le aseguro que no.

En cuanto al portavoz del Grupo Minoría Catalana, me gustaría hacerle una escueta pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Bien, pero que no entrañe respuesta por parte del señor Xicoy. Formúlela, pero sin respuesta.

El señor ARNAU NAVARRO: Evidentemente, señor Presidente. Yo no sé por qué en Cataluña existe un incremento en el número de beneficiarios de las pensiones asistenciales, lo que no ocurre en el resto de España. En octubre de 1981, precisamente, el 11,7 por ciento de los pensionistas por Asistencia Social eran catalanes o residían en Cataluña; en octubre de 1983 este número se ha incrementado hasta el 14,5 por ciento.

No comprendo esto, porque en general en toda España se está produciendo una reducción del número de beneficiarios de estas pensiones asistenciales. Yo me temo que el motivo de este incremento en Cataluña sea la flexibilidad y, por qué no decirlo, la manga ancha de la Generalidad a la hora de conceder estas pensiones. Así lo interpreto, porque no entiendo cómo se produce este incremento en el número de los beneficiarios.

El motivo de que se produzca, en general, un descenso en el número de beneficiarios de las pensiones asistenciales se debe al argumento razonable, y razonado, de que a medida que van pasando los años es mayor el número de personas que se van acogiendo a los distintos regímenes de la Seguridad Social y, por tanto, no tienen las condiciones necesarias para percibir estas pensiones asistenciales.

Ustedes ahora, sin embargo, piden un incremento también en la dotación de las prestaciones asistenciales. A mí me parece muy bien que se incrementen estas prestaciones en Cataluña, pero siempre y cuando se haga con cargo al Presupuesto de la Generalidad. Por ejemplo, en Euzkadi se han incrementado también en 3.000 pesetas estas prestaciones con cargo a sus propios Presupuestos.

En cuanto al Grupo Popular, también con la intención de ser muy breve, yo le rogaría al señor Diputado interviniente que no ocultara con argumentos inconsistentes el verdadero motivo de su oposición. En mi intervención he querido evitar frases agrias, como las que se pronunciaron aquí precisamente en el debate de totalidad; una frase en la que se justificaba el motivo íntegro de su oposición a esta Sección del Ministerio de Trabajo.

Usted aquí ha hablado de picaros y listillos. En aquel debate de totalidad —al que ustedes, señorías, han aludido en muchas de las Secciones en que han intervenido—,

en aquel debate, digo, se habló de que lo que se presupuesta es menos salario para los que trabajan y más subvención para los que no trabajan. ¿Por qué se sacrifica al ciudadano productivo en aras del improductivo? Los únicos ciudadanos que resultan beneficiados en este Presupuesto son los pasivos; hoy se ha dicho aquí los no activos, que es lo mismo. Este me parece a mí que es el argumento real de su oposición a los Presupuestos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Grupo Socialista por ahí no pasa, porque está bien que ustedes hablen de pasivos, pero no está tan bien que no añadan el adjetivo «forzoso», que es precisamente el adjetivo que da dimensión humana al problema de los parados.

En este aspecto, nosotros no tenemos más remedio que rechazar todos sus argumentos e insistir en que el único problema que tienen en este Presupuesto las transferencias que se producen a esos que llaman ustedes «pasivos» y nosotros «forzosamente pasivos», es que no son lo suficientemente grandes como para obviar los gravísimos problemas que tienen estos ciudadanos españoles; ciudadanos que en estos momentos están siendo perjudicados por el desempleo, por una serie de condiciones económicas y sociales que no sé si ustedes habrán impuesto, pero, desde luego, le aseguro que el Grupo Socialista no tuvo ninguna intervención ni responsabilidad en la creación de condiciones sociales e injustas, que merecen precisamente estas transferencias del Ministerio de Trabajo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Arnáu.

Vamos a votar las enmiendas números 126 y siguientes, a la Sección 19.

Señor Pérez Royo, ¿podemos votar la enmienda de totalidad junto con las restantes? *(Asentimiento.)*

Muchas gracias. Enmiendas número 126 y siguientes, del Grupo Parlamentario Mixto, que han sido defendidas por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 252; a favor, nueve; en contra, 238; abstenciones, cinco.*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas números 126 y siguientes, del Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 19, que han sido defendidas por el señor Pérez Royo.

¿Podemos votar agrupadas las enmiendas números 801 y siguientes, del Grupo Parlamentario Popular, señor Renedo? *(Asentimiento.)* Gracias.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 801 y siguientes, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 250; a favor, 64; en contra, 177; abstenciones, nueve.*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas números 801 y siguientes, del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos seguidamente las enmiendas números 287 y siguientes, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 13; en contra, 172; abstenciones, 63; nulos, uno.*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan, por consiguiente, rechazadas las enmiendas números 287 y siguientes, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Votamos seguidamente la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la posteriormente retirada número 460, del señor Rodríguez Sahagún.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 249; a favor, 169; en contra, 14; abstenciones, 65; nulo, uno.*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la antigua enmienda 460, del señor Rodríguez Sahagún.

Votamos, por último, la Sección 19, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 247; a favor, 169; en contra, 76; abstenciones, dos.*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 19, según el dictamen de la Comisión.

El Pleno se reanudará mañana a las diez de la mañana. Se suspende la sesión.

*Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 38**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.566 - 1961**